

Sesión del día 7 de Enero de 1931

En la Ciudad de Puégo de Córdoba a siete de enero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Antonio Sempre Esteve, asistidos del Secretario interino que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines del Estado y de la Provincia, ordenando que se di a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º

Por mi el Secretario interino se dió cuenta de dos Oficios de los Oficios del Ilustre del (Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, n.º Sr. Delegado de Ha. 419 y 420, de 29 de pasado Diciembre, comunicando el Decreto de Hacienda concediendo un plazo de quince días hábiles a este Excmo. Ayuntamiento un plazo de 15 días para que informen acerca de las reclamaciones formuladas contra el Presupuesto por Don Alvaro de Castilla y Don Francisco Caudín Calvo, al Presupuesto y Ordenanzas Municipales de exacciones y contra la Ordenanza para la exacción de Pesas y Medidas respectivamente.

La Comisión quedó enterada del contenido de estos Oficios y acordó facultar a su presidente para que dentro del plazo concedido informe lo que estime más conveniente a los intereses de este Municipio.

Calvo.

2º

Dióse cuenta de una instancia del Sr. de Negocios de



D. Juan Cabello
solicita licencia

este Ayuntamiento D. Juan Cabello Aragón, el que por hallarse su esposa enferma en un sanatorio de la ciudad de Málaga, tendrá que hacer frecuentes viajes para estar al tanto de la marcha de su enfermedad, solicitando un mes de licencia, haciendo asimismo constar en su escrito que los días que se encuentre en esta población acudirá a la oficina aunque esté en el disfrute de la licencia.

La Corporación por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada por el Sr. Cabello en la forma que expresa.

3º.

D. Victor Rubio
Chavari, solicita
ser baja en el Pa-
dron de vecinos de
este Municipio, su
mujer e hijas

De igual modo se dio cuenta de una instancia que suscribe D. Victor Rubio Chavari, solicitando ser baja en el Padron de vecinos de este Municipio, tanto el dicente como su esposa D^{ca} Gabriela Pinedres Camillo y sus hijas Gabriela, Purificación, M^{ca} Loreto, M^{ca} Angeles, y Soledad Rubio Pinedres, fundando su petición en que ha obtenido tanto para sí, como para su Sra. e hijos la vecindad en Cabra, como prueba con el Oficio de la Secretaría de este último Ayuntamiento n^o 3729 del día 31 del pasado Diciembre, que a su escrito acompaña.

La Comisión teniendo a la vista lo dispuesto en la sección primera del Cap^o 3º de la vigente Ley Municipal acuerda por unanimidad, sea baja en el Padron de vecinos de esta ciudad D. Victor Rubio Chavari, su esposa D^{ca} Gabriela Pinedres Camillo, e hijas Gabriela, Purificación, M^{ca} Loreto, Maria Angeles y Soledad Rubio Pinedres.

Hº

Pagos y cuentas.

Tambien se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaron para su aprobación y que examinados por los Sres. de la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los correspondientes en la siguiente relación:

118.

Conceptos

Pagos Clases

1. Relaciones de jornales del Sr. Perito por la limpieza del
- Sigue al frente

n.º

Conceptos

Pesetas y Cms

Anterior.....

Instituto y Grupos Escolares	35' "
1 Relación del Sr. Depositario por los gastos efectuados en la fiesta y cabalgata de Reyes Magos	614' 75
1 Recibo de Pedro Ferrauo por material para el arreglo de un Cuartel de las Fuerzas del Ejército	36' 25
1 " de Vicente Sicilia por arreglo de varios vertederos de la Fuente de la Salud	18' "
1 " del mismo por id a varias dependencias de este Ayuntamiento	8' "
1 " del mismo por id al Matadero Municipal en varias puertas	11' "
1 " del mismo por id del lavadero de la calle P.º Luis de Carlos Aguilera por 162 l. de leche para la Benef.º Municipal	9' 50
	<u>113' 40</u>
Total pesetas	

Fueron aprobadas por la Comisión Gestora las instancias que a continuación se copian, petición de obras informadas favorablemente por el Sr. Perito: Una de D. Manuel Ariza, en la Sacristía de la Iglesia de San Pedro; otra de Luis Alcalá Zamora Aguilera, en su casa. N.º de Toledo, 61; y otra de Luis Villena Flores, en la Iglesia de N.ª Sra. de la Aurora, sita en Camera de Alvarez.

6.º

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes

6.º

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde previo acuerdo de ser tratados por razón de ser asuntos urgentes la Comisión se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. Previo acuerdo de ser tratados, =

La propuesta del Sr. Depositario se acuerda socorrer con la suma de ciento cincuenta pesetas a cada una de las viudas de los que fueron funcionarios de este Ayuntamiento, hoy fallecidos, Don José Palacios López y D. José Palacios Gauris, D.ª Carlota Gauris Ayerbe y D.ª Mercedes Ferrauo Duque, respectivamente las que percibirán mencionado socorro de una sola vez y con cargo al Cap.º de "Imprevistos". Segundo, =

La propuesta también del mismo Sr. se acuerda requerir a los Sres. Jefes de las distintas dependencias de este Ayuntamiento

para que dentro de un plazo prudencial presenten en la Secretaría del mismo un inventario lo más detallado posible de los muebles con que cuentan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta en este libro, que firman todos los asistentes, conmigo el Secretario Interino, de que certifico.

Ante mí

Vicente Ponchel



Antonio
Enero 71

Sesión del día 14 de Enero de 1938

En la Ciudad de Priego de Córdoba a catorce de enero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio bajo la presidencia de Don Miguel Muesca Lanzas, asistidos del Secretario Interino que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento.

Seguidamente manifiesta el Sr. Presidente que una vez terminada la misión militar que le fue confiada volvía a reintegrarse a su puesto desde el que continuaría como hasta aquí.

dirigiendo a España, así como los intereses municipales que le están confiados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Por unanimidad se acuerda conste en acta la satisfacción que a todos los componentes de la Comisión Gestora produce el receso del Presidente.

Acto seguido se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

1.º

Por el Secretario que suscribe, se dio cuenta del Oficio recibido del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia (Sección Provincial de la Admon. Local) n.º 439, de fecha de la provincia del pasado Diciembre que copiado a la letra dice: "Excmo. Sr. Delegado de Hacienda (Sección Provincial de la Admon. Local) n.º 439, de fecha de la provincia del pasado Diciembre que copiado a la letra dice: "Era aprobado el presupuesto, sin perjuicio de las modificaciones que se consignan = "minada la copia certificada del presupuesto ordinario que ha de regir en ese Municipio durante el año proximo de 1938, cuyos totales de gastos e ingresos ascienden a la cantidad igual de 912.506'05 ptas. se observa que el mencionado documento contiene las siguientes omisiones: 1.º. No se justifica si ese Ayuntamiento está o no sujeto al pago de la tasa especial para el Circuito Nacional de Firmas especiales, cuya circunstancia deberá acreditarse en la forma que previno la Orden de 9 de Mayo de 1933, publicada en la Gaceta del día siguiente. - 2.º. No se consigna el crédito necesario para el sostenimiento de la Comisión Municipal de Policía Rural conforme a lo preceptuado en el artículo 19 del Decreto de 31 de Enero de 1933. - (Y como ninguno de los dos anteriores reparos se refieren a conceptos cuya aplicación sea obligatoria desde el principio del ejercicio, en uso de las facultades que me confiere el artículo 9.º del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924, he resuelto sancionar el resto del presupuesto de que se trata, aprobado por la Comisión Gestora del Ayuntamiento que tan dignamente preside en sesión del día veinte y cuatro de Noviembre último y sin perjuicio de las modificaciones que sean preciso introducir en el mismo o en las Ordenanzas de



exacciones Municipales, con motivo de las resoluciones que recaigan en la reclamación formulada por Don Alvaro de Castilla y Abril contra las partidas de los epígrafes primeros del artículo 1.º Capítulo 6.º y 11.º de gastos de ese repetido presupuesto y contra dos Ordenanzas así como en las interpuestas por Don Francisco Gaudí Calvo y la S. A. Eléctrica Industrial Española contra otras dos Ordenanzas y en las que pudieran interponerse en lo que resta del plazo que para ella concede el artículo 3.º del Estatuto Municipal vigente. - Lo que me complazco en comunicar a V. S. para su conocimiento y el de la Corporación Municipal que preside."

Quedo enterada la Comisión del contenido del anterior Oficio y a fin de subsanar los (defectos) digo, reparos formulados por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por unanimidad se acuerda: Primero. Remitir a mencionada Autoridad certificación que acredite que por este término Municipal no pasa ninguna carretera del Circuito Nacional de Firmas especiales a cuyo efecto se reclamará la oportuna certificación, y Segundo. Habilitar la suma de doscientas cincuenta ptas. para el sostenimiento de la Comisión Municipal de Policía Rural, lo que se llevará a efecto en la primera habilitación que haga este Ayuntamiento.

2.º

De igual modo se dio cuenta de otro Oficio de la misma Oficio de la misma Autoridad y Sección, n.º 10, de 5 de los convenientes que dice así: Examinada la copia de las Ordenanzas aprobadas por la Comisión Gestora de ese Ayuntamiento de su digna presidencia en sesión extraordinaria del día veintinueve y cuatro de Noviembre último para las siguientes exacciones Municipales. - 1.º Arbitrio con fin un fiscal sobre las casas que carezcan de bajantes para el desagüe de las aguas pluviales. - 2.º Arbitrio con fin un fiscal por las casas que tengan sus fachadas en mal estado de conservación. - 3.º Derecho y tasa por las rejas voladinas. - 4.º Idem.

ma Autoridad aprobando las Ordenanzas de exacciones Municipales confeccionadas por este Ayuntamiento =

por los documentos que expida o entienda la Administración o Autoridad Municipal. = 5%. Idem. por licencias para construcciones de obras. = 6%. Idem. por apertura de calicatas o zanjas. = 7%. Idem. por las aperturas de establecimientos. = 8%. Idem. por inspección y reconocimiento sanitario de alimentos. = 9%. Idem. por la ocupación en los Mercados, Pescadería y Plaza de Abastos. = 10%. Idem. por los servicios del Matadero Municipal. = 11%. Idem. por la prestación de servicios de abastecimiento de Aguas. = 12%. Idem. por los servicios del Cementerio Municipal. = 13%. Arbitrio de Pesos y Medidas. = 14%. Derechos y Casas por la ocupación de la Vía pública con escombros. = 15%. Idem. sobre postes, palomillas, cañales aereos y aparatos para la venta automática. = 16%. Idem. por escaparates, letreros etc. = 17%. Participación en el impuesto de Cédulas personales. = 18%. Cesión del 20% de los cuotas del Tesoro de la Contribución industrial y de Comercio. = 19%. Recargo del 32% sobre la misma Contribución. = 20%. Idem. sobre la Contribución de Utilidades de la Riquera Mobiliaria. = 21%. Idem. sobre el impuesto de Gas y Electricidad. = 22%. Participación de la Patente Nacional de Automóviles. = 23%. Arbitrio sobre el consumo de Carnes. = 24%. Idem. sobre el de bebidas. = 25%. Idem. sobre el de juguetes. = 26%. Idem. sobre el producto neto de las Compañías Anónimas y Comanditarias por acciones. = 27%. Repartimiento general de Utilidades. = (Y, resultando que las mencionadas Ordenanzas han de regir durante el actual ejercicio de 1938, y continuará su vigencia en lo sucesivo mientras no se modifique el régimen de las exacciones que regulan o este Ayuntamiento acuerde reformarlas, y que han sido expuestas al público en la forma, y por los plazos legales, he acordado resolver lo siguiente:

Primero: Que la aprobación o desaprobación de las



Ordenanzas números 3, 13 y 15 queda subordinada, a lo que resulte de las resoluciones que se diere por mí en las reclamaciones interpuestas contra las mismas por Don Alvaro de Castilla y Abul, Don Francisco Candie Balvo y por la S. S. Electra Industrial Española, respectivamente. - Segundo: Que la Ordenanza n.º 24 para el Arbitrio sobre el consumo de Bebidas, sea aprobada a excepción del tipo de gravamen sobre la especie Vind, que no debe exceder de cinco pesetas por hectolitro, a menos de que ese referido Ayuntamiento tenga concedida la oportuna autorización que conceden los párrafos 2.º y 3.º de artículo 118 del Estatuto Municipal, toda vez, que la que tenía concedida al amparo del artículo 1.º párrafo 2.º y de los artículos 3.º y siguientes del Decreto-Ley de 13 de Octubre de 1936, está extinguida, según dispone el art.º 3.º del Decreto de 12 de Octubre de 1935 (Faceta de 16). - Tercero: Que el recargo municipal sobre las cuotas que se liquiden para el Tesoro por los conceptos del Apartado A) del epígrafe 1; por los de B) C) y D) del 2.º de la Tarifa 1.º de la Contribución sobre Utilidades de la Riqueza mobiliaria, debe ascender al 32%, ó sea el mismo que grava las cuotas de la Contribución Industrial y de Comercio, conforme dispone el segundo párrafo del artículo 536 del ya citado Estatuto Municipal, y en ese sentido habría de modificarse la Ordenanza n.º 20. - Cuarto: - (Y que oede aprobadas las restantes Ordenanzas, toda vez que contra ellas no se ha producido reclamación y ha quedado, por tanto firme y ejecutivo el acuerdo municipal aprobatorio de las mismas, conforme dispone el segundo párrafo del art.º 323 del tan repetido Estatuto reformado por el R. D. de 5 de Enero de 1936 (Faceta de 5)."

Quedó enterada la Comisión del contenido del anterior

del anterior Oficio, así como lo dispuesto en los apartados 1.º y 4.º de virsus, acordando por unanimidad: Primero. - En cuanto al apartado 2.º que se refiere a la Ordenanza n.º 24, solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y amparo de lo dispuesto en los párrafos 2.º y 3.º del art.º 1148 del Estatuto Municipal en relación con el art.º 3.º del Decreto de 1.º de Octubre de 1935, la correspondiente autorización para elevar el tipo de gravamen sobre la especie de vino de 5 a 10 ptas. por el hectolitro, facultando al Sr. Presidente para que con tal carácter se dirija a mencionada superior Autoridad; y Segundo. - Respecto al apartado 3.º elevar el recargo municipal sobre los gastos que se liquiden para el Tesoro por los conceptos del apartado A.) del epigrafe 1.º por los del B.) C.) y D.) del 2.º de la tarifa 1.º de la contribución sobre Utilidades de la Riqueza Mobiliaria al 32%, modificando en este sentido la Ordenanza n.º 20 de conformidad con lo que dispone el art.º 536, en su párrafo 2.º del Estatuto Municipal.



3.º

Oficio de la Exma Diputación provincial manifestando si este Ayuntamiento está dispuesto a contribuir con alguna cantidad a la reparación del camino vecinal de Priego a Lagunillas =

Seguidamente se dio cuenta de un Oficio de Sr. Presidente de la Exma. Diputación provincial requiriendo a este Ayuntamiento para que manifestase si estaría dispuesto a contribuir con alguna cantidad a las obras de reparación del camino vecinal de Priego a Lagunillas, determinando la manutención y facilitando obreros, así como para que haga igual requerimiento a los propietarios interesados.

Después de la conveniente discusión por unanimidad se acuerda dirigir atento Oficio a la Exma. Diputación provincial, con el ruego que manifieste la cantidad a que asciende el proyecto de reparación de dicho camino vecinal y una vez conocida aquella, practicar los requerimientos interesados y con el resultado de éstos contestar a aquella Corporación.

49.
Se acuerda pasar a informe del Sr. Interventor el Oficio de Pasa a informe de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, comunicando el Intervención el acuerdo de la Comisión Permanente de dicho Organismo del día 5 del actual requiriendo a este Ayuntamiento, para que sin excusa ni pretexto cumpla la obligación de abonar a los Inspectores Municipales Veterinarios Don Antonio del Espino y Espinosa, Don Enrique Bejarano Sánchez y Don Abdón Moreno Ramírez, la diferencia de sus haberes del 1º trimestre de 1936 entre lo que percibían en 1935 y lo que legalmente les corresponden y vienen percibiendo desde abril de 1936. =

5%
Quedó enterada la Comisión de Oficio del Capitán El Jefe Accidental del 2º Bom. de F. E. C. de Cádiz, comunicando el fallecimiento de Galangista Fajardo Covar, acordando de conformidad con lo practicado con anterioridad que esta Corporación ceda gratuitamente el suelo donde han de ser exhumados los restos de dicho Galangista, a la familia del mismo, durante un plazo de cinco años, a la que se oficiará en este sentido.

6%
Del mismo modo la Comisión quedó enterada del Oficio del Jefe Local de F. E. C. de Gacina (Cádiz) dando las gracias a esta Corporación por los actos celebrados con motivo del sepelio del Galangista Sebastián Navarro con motivo del sepelio del Galangista Maure.

7%
En virtud del escrito del cobrador de calle de este Excmo. Ayuntamiento Emilio Cones Moraga, en el que comunica que al presentarle un recibo de cobro a la Srta Vda. de Francisco Ruiz López, por parquimentación de la calle Morales y otros del ejercicio de 1931, ésta le ha mostrado otro por el que acredita tener satisfecho dicho impuesto, se acuerda abrir expediente para seguir en averiguación de los hechos que motivan esta aparente duplicidad, designando instructor del mismo al Vocal Gestor Don Juan Bruno González.

8º

Se dio lectura a dos instancias que suscriben, una Daniel Páez Ruiz, Recaudador de exacciones Municipales, quien para hacer frente a obligaciones incluídas solicita un anticipo de novecientas diez y seis ptas. con sesenta y seis ctms., que reintegrará a la Caja Municipal en cuotas de ochenta pesetas, mensuales; y la otra de Pablo Caballero García, que por idénticas condiciones que el anterior lo solicita de quinientos pesetas, reintegrables a la Caja Municipal en mensualidades de cuarenta y cinco pesetas.

La Comisión Gestora concedió estos anticipos en la forma solicitada por Daniel Páez Ruiz y Pablo Caballero.

9º

Seguidamente se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Pres. de la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:



Nº.	Conceptos	Pesetas	Ctms.
3	Relaciones de jornales del Sr. Perito, por reparaciones en el Hospital de Sangre, limpieza del Instituto y Grupos Escuelas	185	35
3	Recibos de Manuel Penas Duque por varios viajes a las aldeas con los Pres. Médicos de la Def.ª a visitas enfermas	53	85
1	de Pedro Penas, por material de construcción para reparaciones en el Hospital de Sangre	12	50
1	del mismo por 53 sacos de paja para la calefacción de las distintas Dependencias de este Ajunt.º	260	
1	de Carlos Aguilera por 183 l. de leche para la Def.ª	127	40
1	de Aurora Penas Aguilera por el alquiler de la casa que ocupa la Intendencia Militar, desde el 16 de Noviembre al 31 de Diciembre.	157	50
1	de Manuel Duque por un viaje a Córdoba con los Pres. Secretario e Interventor para asuntos oficiales	95	

Suma y sigue

Suma anterior		Pts. Ptas
1	Recibo de Baldomero Rodriguez, Jefe de Negociado importe de un viaje a Cordoba para asuntos de la Corporacion	42'50
2	" de Vicente Sicilia, importe de una mesa para la maquina de escribir de la Oficina de obras publicas y dos tablas para la de arbitrios	25' "
Total pesetas.		

10%
 Varias obras autori-
 zadas con informe
 favorable del Sr. Perito

Con informe favorable del Sr. Perito fueron aprobadas las siguientes instancias a petición de obras, que son: Una de José Reina Cobo, en Corauro Piedra, 11; otra de Carmen Quiroga Luque, en Virgen de la Cabeza, 2; otra de Agustín Baena García, en Tráñica, 9, y otra del Baño Central, en Plaza de Villalta, 1.

11%
 Ruegos y peticiones
 y asuntos urgentes
 previo acuerdo de ser
 tratados.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y peticiones donde ninguno Sr. Gestor hizo uso de la palabra y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Comisión se ocupó de los siguientes asuntos: Primero. = La Comisión Gestora quedó enterada de la comunicación que al Sr. Alcalde dirige, el Practicante de esta Beneficencia Municipal Don José García del Prado, renunciando al haber que como tal funcionario le corresponde, por optar por el de Sargento de Regulares, ya que en la actualidad se encuentra incorporado en el 3º Grupo de estas fuerzas. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y y treinta y cinco minutos extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario Interino, de que certifico.

Miguel Alvarado

Vicente Monchil

[Signature]

Mt. S. Lopez

[Signature]
 J. Lopez H

Sesión del día 21 de Enero de 1938

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Pres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio bajo la Presidencia de Don Miguel Amescua Laurus, asistidos del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se dió a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.^o Se dió cuenta de un Oficio del Ilmo. Sr. Delegado Oficio del Ilmo. Sr. de Hacienda de Córdoba, núm. 36, de 17 del corriente, comunicando el Decreto del mismo día 17 por el que se da concediendo un plazo de quince días hábiles a este Ayuntamiento para que informe lo que estime conveniente a su derecho a este Ayuntamiento para en la reclamación formulada por D. Tomás Cueva Ra que informe lo que estime conveniente a para el derecho y tasa sobre postes, palomillas, cables aéreos la reclamación formulada por D. Tomás Cueva Ra, contra la Ordenanza aprobada por este Ayuntamiento para el derecho y tasa sobre postes, palomillas, cables aéreos.

La Comisión quedó enterada del contenido de este Oficio y acordó facultar al Sr. Presidente para que dentro del plazo concedido informe lo que estime más conveniente a



Ayuntamiento los intereses de este Municipio.

2º y 3º Pasaron a informe del Sr. Perito una instancia de José Antunes Timenes que solicita la concesión de un solar en la Estación del Calvario, y otra de Juan Cámara Escobedo, una de José Antunes y que pide una paja de agua de la Fuente de la Palua para otra de Juan Cámara en casa situada en la calle Cano.

4º Con informe favorable del Sr. Perito se aprobaron las obras solicitadas por los señores siguientes; Una de Manuel Rodríguez Tinado, para hacer unas reparaciones en su casa San Pedro, n.º 9; otra de Luis Alvarez Fernandez, reparaciones en su casa Heroes de Toledo, n.º 8; y otra de Francisco Timenes Calabries, reparaciones en casa de su propiedad, calle Laja, n.º 13.

5º Entrada la Comisión de una instancia de Francisco Gonsales Peuche, Oficial de esta Intervención en solicitud de un anticipo de quinientas pesetas a reintegrar de su sueldo a razón de cuarenta y cinco pesetas mensuales, acordó conceder este anticipo en la forma interesada.

6º Dos propuestas del Sr. Perito aconsejando la anulación de recibos de cocheros, postes, palomillas y otros, acordó la Comisión quedese sobre la mesa para un examen detenido antes de proceder a su aprobación.

7º Cambien se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentau para su aprobación y que examinados por los Sres. de la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Pesetas	Cms.
1	Recibo de Juan Cabello, Jefe de Negociado, por reintegro del Padrón de la Riguera Urbana del ejercicio de 1938	179	26
1	" de la C.ª Electra por fluido suministrado al alumbrado público de esta Ciudad en la 1.ª quincena de enero del ct. año.	437	39
Suma y sigue			

Suma anterior	Pesetas
1 Fra. de la Sra. Vda. de Teronimo Molina por material para Depositaria	9'00
1 Recibo de D. Carlos Aguilera por 185 $\frac{1}{2}$ l. de leche para la Beneficencia Municipal	127'85
1 Fra. de la "Kosa Martinez Páiker por material para la Banda de Música	90'00
1 " de Mariano G. Gamero por igual concepto que la anterior	70'95
2 Relaciones de jornales del Sr. Perito por desatranque y limpieza de varias tuberías	38'50
4 " del mismo por arreglo y limpieza de varios edificios que corren a cargo de este Ayuntamiento	147'75
1 Recibo del Negociado de Urbana de la D. P. G. por la confección de las matrices de rústica y urbana de este término Municipal y del actual ejercicio	260'70
Total pesetas	



Opinismo se dio cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado desde el día 1 al 14 de mes en curso, ambos inclusive, ascendentes a nueve mil ciento treinta y dos pesetas con treinta y cinco centimos, estados que la Comisión aprobó por unanimidad.

Tambien se aprobó provisionalmente para los efectos de la cobranza un ingreso por pesetas tres mil doscientos diez con cincuenta y uno centimos, que hace D. Tomás Quiroga en nombre de la Electricidad Industrial Española parte correspondiente al Municipio por el impuesto que grava el consumo sobre la luz que produce la fábrica de electricidad que radica en el Peñoluis y por los meses de Abril a Diciembre inclusivos de 1934.

8%

Rafael Abalo Casorla solicita que provisionalmente se le nombre Practicante de la Beneficencia Municipal, mientras dure

interinaamente se la ausencia del titular Don José García del Prado, alegando el nombre práctico de nueve prestando sus servicios acompañando a varios Pres. caute de esta Prof. Médicos, la Comisión Gestora acuerda deuegar lo solicitado por no reunir las condiciones legales el peticionario.

9º

Encaración Morales Morales Cobo en la que expone que su esposo Manuel Expósito Cabello, Sub-Director de la Banda Municipal de Música fue llamado a prestar sus servicios en nuestro glorioso Ejército, por lo que suplica se le siga abauando el sueldo a marchado a filas, haber conseguido en presupuesto de mil trescientas veinte pesetas hasta que regrese su esposo.

La Comisión acuerda, como en casos análogos, acceder a lo solicitado haciéndolo extensivo a todos los que se encuentren en iguales condiciones.

10º

Cuenta que rinde el Sr. Depositario correspondiente al 4º trimestre.

Cargo: Ingresos realizados durante el citado ejercicio	933.947'899
Data: Pagos verificados en igual período	903.141'69
Diferencia en más	30.806'20
Existencia en fin de ejercicio anterior	34.476'50
Existencia al <u>terminar el ejercicio</u>	<u>65.282'70</u>

Presenta en el Salón el Sr. Depositario que con permiso de la Presidencia se había ausentado al dar comienzo a la lectura de la cuenta sentada bajo el número diez.

11º

Preguntas y pereguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y pereguntas donde un señor Gestor hisuso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Comisión Gestora se ocupó de los asuntos siguientes: Primero.- Por unanimidad se acuerda dispensar del pago del arbitrio Municipal, por recaudamiento sanitario de cerdos por el presente año, a la Real Madre Superiora del Hospital de San Juan de Dios de esta Ciudad, dado que el que se ha sacrificado se des-

tura al consumo de los enfermos acogidos en tan benéfica institución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, coningo el Secretario de que certifico.

Miguel Amescua

Vicente Ronchel

Miguel Amescua

Miguel Amescua

Seco.

Sesión extraordinaria del día 26 de Enero de 1938



En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinte y seis de enero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las dieciocho horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, previa convocatoria de todos con expresión de causa y objeto, bajo la Presidencia de Don Miguel Amescua Pausas, Alcalde, y los Pres que componen la Comisión Gestora, asistidos del Secretario que suscribe, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

Por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de esta sesión extraordinaria consiste, como la cédula judicial, en aprobación del acta anterior y examen y aprobación, si procede de la liquidación que del Presupuesto del ejercicio de 1937 presenta el Sr. Interventor.

Cada lectura del acta anterior y trallado conforme su contenido por todos los asistentes fue aprobada por unanimidad.

= Único =

Examen de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de mil novecientos treinta y siete formado por la Intervención

El Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de mil novecientos treinta y siete formado por la Intervención

to del ejercicio de
1937. =

cion, para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del señor Presidente hice yo el infrascrito Secretario, y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusion.

Hallando conformes las operaciones practicadas, por ajustarse al Presupuesto, libros de contabilidad y demas antecedentes de su referencia y su estructura a los modelos Oficiales que rigen actualmente, y no habiendo ningun señor Gestor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expuso que, suficientemente discutido el asunto, la liquidacion presentada quedo aprobada de esta forma: Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y siete; seiscientos quince mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con sesenta y dos centimos.

Creditos pendientes de cobro en igual fecha un millon ciento veintiseis mil cuatrocientas treinta y una pesetas con sesenta y siete centimos.

Existencia para el ejercicio de mil novecientos treinta y ocho sesenta y cinco mil doscientos ochenta y dos pesetas con setenta centimos.

Despues de alcanzado a mas el objeto de la convocatoria se levanto la sesion a las veintuna horas, extendiendose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Impul Amundamund

Picente Ronchel

J. J. J.

M. J. J.
Sno.

Sesión del día 28 de Enero de 1938

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a veintiocho de enero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Amescua Lamsal, asistidos del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada por unanimidad, ratificándose los acuerdos adoptados en la misma.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º

Se dió cuenta de una instancia que suscribe Manuel El S. Municipal Manuel Aguilera Erijillo, Guardia Municipal, quien por necesidades familiares, solicita poder disfrutar de un mes de licencia.
 solicita un mes de licencia. =

La Comisión Gestora por unanimidad acuerda conceder a Manuel Aguilera Erijillo, la licencia que solicita a partir del día primero de febrero próximo.

2.º

Varias instancias e instancias que a continuación se copian, informadas por petición de obras autorizadas, por el Sr. Perito favorablemente, a petición de obras, que son:
 to informadas favorable y varias reparaciones en su casa, Obispo Caballero; otra



de José Luque Cuesta, desprender dos marcos de puertas de cristales, enclavados en Obispo Caballero, 2, y colocarlos en Solana, 19; otra de Martín Caballero Castro, reparar una chimenea que se ha hundido, en su casa, Talismuñedes, 12; otra de José Linares Montes, varias reparaciones en su casa Solana, 19; Por unanimidad fueron aprobadas las instancias que se acabau de enumerar.

Tambien por unanimidad y visto el informe del Sr. Perito se acordó desestimar la instancia de D. Vicente Ballesteros, en el que solicita le sea concedida media paja de agua, para dotar su casa sita en Heroes de Coledo, 14. Poro a la vista de las razones expuestas, se invitó a dicho solicitante, a pedir una paja de agua y en aquellos meses en que a causa del estiaje no recibe dicho líquido. Habitará a razón de media paja.

3º

Pagos y cuentas. Tambien se procedió a dar cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Pres. que componen la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Ptes. Cms
1	Fria. de la C.ª Electra P. E. por fluidos suministrado al alumbrado público de esta Ciudad en la 2ª quincena de enero del ct. año	437'32
1	Recibo de Carlos Aguilera por 185'50 l. de leche suministrada a la Benef. Mup.ª	129'85
7	" de Manuel Terrano Luque por varios viajes a las Urdas con los Pres. Médicos a visitar enfermos pobres	181'50
1	" de Francisco Valdivia por 3 metros de arena para la reparación del lavadero de la calle San Luis	19'50
Suma y sigue		

Suma anterior

- 1 Recibo del mismo por 16 fauegas de granillo de cal para la obra de dicho lavadero 41' 35
- 1 " del mismo por 12 fauegas de cal para el blanqueo de dicho lavadero, Hospital de Sangre y Casa de Socorro 60' "
- 1 " de Pablo Penas Camacho por tubos de hierro negro y una argueta de llave de paso para el lavadero de la calle San Luis 85' 50
- 1 Fra de Baldomero Piller Lopez por 33 kg. de tubería de plomo para el lavadero de la calle San Luis 39' 10
- 6' Relaciones de jornales del Sr. Poite por limpieza, blanqueo y arreglo de distintos edificios que corren a cargo de este Excmo Ayuntamiento. 542' "
- 1 Fra de la Casa " Librería Luque " por material para estas oficinas 12' 50
- 2 Recibos de José Ortiz del Pino por los libros adquiridos para los estudios de su hijo, Rafael Ortiz, becario de este Excmo Ayuntamiento. 24' 25
- 1 Recibo de D. Ant^o. Pinares, Alcalde pedáneo de Zamoranos por seis lamparas para el alumbrado publico de dicha aldea 29' 40
- 1 Recibo de D. Juan Cabello, Jefe de Negociado de este Excmo. Ayuntamiento por reintegro del Padron de Automoviles 14' "
- 1 " del mismo por Sr. Oficina Mayor de este Excmo. Ayuntamiento por gastos de su viaje a Cordoba para asuntos oficiales 55' "
- 1 Recibo de Manuel Luque por un viaje a Cordoba con los Sres. Alcalde y Secretario de este Excmo Ayuntamiento 95' "
- 1 " del mismo por igual concepto con el Sr. Alcalde 95' "
- 1 " de Juan Blanca
- 1 " de D. Juan Blanca, Interventor de este Ayuntamiento por los gastos de su viaje a Cordoba para asuntos oficiales 62' "
- 1 " de Remegildo Ruiz Lopez, importe de los portes del material traído de Cordoba en distintas ocasiones 26' "
- Total pesetas.



1.^o
Pregos y pree-
tas y asuntos ur-
gentes previo acuer-
do de ser tratados.
Y por último se abrió esta sección de ruegos y pre-
guntas donde el Sr. Gestor hizo uso de la palabra y
previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la
Comisión se ocupó de los asuntos que siguen: Prime-
ro.- A propuesta de Sr. Presidente y a fin de corregir
en lo posible ciertos abusos existentes en el suministro
de medicamentos a los pobres de la localidad y su ter-
mino, por unanimidad se acuerda que por la Secre-
taria Municipal se proceda a la formación de un Pa-
dron en el que figuren los que tengan derecho a gozar de
tales beneficios, quienes lo solicitaran dentro del veintidós
mes de febrero. A este acuerdo se le dará la publici-
dad necesaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presen-
te acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el
Secretario, de que certifico. =

Impullementum

Vicente Ponchel

Impullementum

Antonio Quech
D. Quech

Sesión del día 4 de febrero de 1938

En la Ciudad de Priego de Córdoba a cuatro de febrero
de mil novecientos treinta y ocho, Segundo Año Triunfal, sie-
do las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron
en el Salon de Actos de esta Casa Capitular, los Pres que
componen la Comisión Gestora, que interinamente se hacen
cargo de la administración y gobierno de este Municipio,
ajo la Presidencia de Don Miguel Amescua Ponsal,
asistidos del Secretario Interino que suscribe, al obje-
to de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día

de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido le hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por una unanidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se dió a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

Acuerdos =

1.º

Oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, estimando la reclamación interpuesta por D. Fran^{co} Canales al Arbitrio de Pesas y Medidas. =

Acto seguido y por el Secretario que suscribe se dió cuenta del Oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia n.º 58, de 31 del pasado mes dando cuenta de haber estimado, por los razonamientos que expone, la reclamación formulada por Don Francisco Gaudel Calvo, a la Ordenanza aprobada por este Excmo. Ayuntamiento para la exacción del Arbitrio de Pesas y Medidas, en virtud de la cual el art.º 6.º de la misma deberá redactarse en términos claros y precisando que las transacciones que se perfeccionen y consuman fuera del término municipal están exentas de pago del arbitrio, pudiendo el Ayuntamiento exigir para la comprobación de este extremo, cuantas pruebas estime necesarias y sean pertinentes en derecho.

De la misma Superior Autoridad es otro Oficio del que se da cuenta, n.º 61 de 1.º del actual, en el que también por los razonamientos que expone, se desestima la reclamación formulada por Don Alvaro de Castilla y Abril, contra el presupuesto ordinario de este año y las Ordenanzas aprobadas por este Excmo. Ayuntamiento para los derechos y tasas sobre rías voladizas y el servicio de abastecimiento de aguas.

A la vista de los anteriores oficios los Sres. que compe-



en este Organismo Municipal por unanimidad acuerdan:
Primero. Quedar enterados del contenido de los Oficios que
acaban de leerse. - Segundo. - Redactar el art.º 6.º de la Or-
denanza para la vacación de Arbitrio de Pesas y Medidas, apro-
bada en sesión de veinticuatro de noviembre de mil novecientos
treinta y siete, en los términos que expresa la parte disposi-
tiva del primero de repetidos oficios, y Tercero. - Se una tras
ladar a los Sres. Candia y Castilla las resoluciones recaídas en
las reclamaciones por los mismos formuladas, con indicación
de los recursos que contra las mismas autoriza la ley. -

2.º
Se acuerda pase a
informe de Inter,
reunida las instan-
cias de Cayetano
Lancher y Dolores
Yévenes Pérez. =

Del mismo modo se acuerda pase a informe de los
Sres. Interventor y Secretario las instancias de Cayetano
Lancher Galvo y Dolores Yévenes Pérez, solicitando el primero
que se le abone el haber que le corresponde como jubilado de
este Excmo. Ayuntamiento, y la segunda se le conceda la pen-
sión que autoriza el párrafo 1.º del art.º 40, del Reglamento de 14
de mayo de 1928, por contar su difunto esposo D. Antonio Balles-
teros Jimenez, según manifiesta más de veinte años de servicio
en este Municipio.

3.º
Instancia de D.
Daniel Zurita Ruiz,
Ruiz, en la que
dice considera in-
justa la resolución
de este Ayunt.º sobre
la supresión de la
cantidad que venía
percibiendo. =

Inmediatamente se dió lectura a la instancia suscrita
por Don Daniel Zurita Ruiz, el que considerando injusta
la resolución de este Ayuntamiento, en fecha veinticuatro de
noviembre proximo pasado, por la que se decreta la supre-
sion de la consignación de mil quinientas pesetas, que en
concepto de compensación por los quebrantos experimentados
al desaparecer la extinguida farmacia Municipal de la
que fue Director, recurre de tal acuerdo y como trámite
previo al recurso contencioso-administrativo, formula re-
posición que es desestimada por unanimidad manteniendo
en toda su integridad el acuerdo recurrido, y ratificando
por tanto la supresión acordada.

4.º
Pasa a informe
la instancia de D.º

Por unanimidad se acuerda pase a informe del Jefe
del Negociado correspondiente la instancia que suscribe la veci-
na D.º Leonor Garcia Pérez, solicitando se le dispense de solicitar

una paga de agua para cada una de las habitaciones de la planta baja de sus casas sitas en las calles General Quiro de Llano y Solana que tiene cedidas en arrendamiento.

5°.

Pagos y cuentas.

Tambien se dio cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan para su aprobacion y que examinados por los Sres. de la Comision Gestora, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:

n.º	Conceptos	Pesos Cms.
1	Recibo de Miguel Calvo por un viaje a varias aldeas con el Sr. Jefe de Negociado de Quintas para la busca de los reclutas del cumplimiento de 1936	60 ,
1	Fra. de Sr.º Machado por material electrico para el alumbrado publico	37 80
	Recibos de la C.º Esp.º por los abonos de los telefonos de Esparragal-Lagrilla y Zamoranos	42 50
	Relacion de la misiva por igual concepto de los telefonos de esta Ciudad	176 70
1	Recibo de Fran.º Moral, alcalde pedáneo de la Aldea del Cañuelo por un sello y tampon adquiridos para aquella alcaldia pedánea	12 ,
1	Fra. de Hilario Rojas por material suministrado a la Jefatura Local de Investigacion y Vigilancia	14 05
1	" del mismo por " " al Orfanatorio	20 ,
1	" del mismo por " " a Arbitrios	58 ,
1	" del mismo por " " a Depositoria	13 ,
1	" del mismo por " " a Secretaria	64 50
1	Recibo de Carlos Aguilera por 185 1/4 l. de leche para la Benef.º	129 75
1	" de tres facturas de distintas casas que presenta Don Pascual Perez Carrizosa, por el 3.º plazo de derechos por servicios de Laboratorio Practicas y Biblioteca del Instituto de Cabra y material y libros adquiridos para su hijo Guillermo, becario de este Excmo Ayuntamiento	53 84
5	Relaciones de jornales del Sr. Perito, por limpieza, arreglo y blanqueo de varios edificios que corren a cargo de este Ayuntamiento	204 75
	Total Gastos	



De igual forma se dió cuenta de tres estados que presenta el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, comprensivos de lo recaudado durante los días quince al treinta y uno de enero pasado, ascendente a la cantidad de catorce mil doscientas cincuenta y tres pesetas, con setenta céntimos, estado que la Comisión aprobó por unanimidad. =

^{6º}
Varias instancias de obras, informadas favorablemente por el Sr. Perito, que de obras autorizadas solicitan los Sres. siguientes: Una de José Ferrauo Dauos, en una casa de su propiedad sita en, Cañavero, 8; otra de Tomás Alcalá Ferrauo, en C. Huerta Palacio, n.º 7. = y otra de Juan Camara Escibano, concediéndole una paja de agua para su casa, en la calle Cava, siendo de su cuenta cuantos gastos se originen.

^{7º}
Preguntas y preguntas preguntas donde siempre Sr. Gestor hizo uso de la palabra y asuntos urgentes y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Comisión se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. = Manifiesta el Sr. Presidente que en visitas que ha realizado en días pasados al local que ocupa el Depósito de Intendencia sito en la calle Obispo. Pons Muñoz de esta Ciudad, y como quiera que esta resulta insuficiente propone se le canciende al vecino D. Salvador Vigo Beregueros, la planta baja del local que ocupa éste previo el pago de la cantidad necesaria, para poner en comunicación ambos locales. Las demás Sres. de la Comisión se muestran conformes con la opinión del Sr. Alcalde y por unanimidad se acuerda: 1.º Abonar a Don Salvador Vigo Beregueros, la suma de ciento setenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos, importe de las obras realizadas para la habilitación del local de que se trata. y 2.º Que asimismo se le abone la suma de una peseta con cincuenta céntimos diarias en concepto de alquiler suma que percibirá desde el día primero de enero del corriente año, y mientras permanezca esta dependencia instalada en

expresado local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes, conmigo el Secretario Interino de que certifico.

Vicente Ronchel

Antonio

Vicente Ronchel

Antonio

Sesión del día 11 de Febrero de 1938.

11 Año Centésimo

En la Ciudad de Puigo de Córdoba a once de febrero de mil novecientos treinta y ocho, a las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Pres. que componen la Comisión Gestora, que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Encarnación Causas, asistidos del Secretario Interino que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dio lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conformes todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia Ocurrente que se dió a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se cubrió en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

Acuerdos

1º

La Comisión Gestora queda enterada del Oficio que a continuación se copia: Hay un membrete que dice: Delegación de Hacienda de la Provincia de Córdoba. Sección Provincial de la Adm. Local. Designando a D. Antº. núm. 68. = A virtud de la petición formulada por V. P. en virtud

Oficio de la Delegación de Hacienda designando a D. Antº.



Eoscano Arroyo, secretario y representación de ese Ayuntamiento, he acordado nombrar al
funcionario de esta Delegación de Hacienda Don Antonio Eoscano
Delegación, para que Arroyo, Comisionado para que practique la oportuna información
practique información sobre la posibilidad de obtener una compensación, mediante la aplica-
posibilidad obtener ción de una tarifa adecuada sobre el arbitrio de Inquilinatos, en
una tarifa sobre el el aumento que la elevación del tipo de gravamen sobre el consu-
Arbitrio de Inquilinatos mo de vino solicitada por esa Corporación Municipal haya de pro-
ducir en las clases sociales de menor renta de esa población, de-
biendo sobre facilitados cuantos datos y auxilios necesite para el
desempeño de su cometido y abonadas las dietas reglamentarias
y demás sueldos que le correspondan con cargo a esos
Fondos Municipales. - Lo que participo a U. P. para su cono-
cimiento y efectos oportunos. - Dios salve a España y guarde a
U. P. muchos años. - Córdoba 11 de febrero de 1938. - El Delegado de
Hacienda. - Manuel Davila. - Rubricado. - Sr. Alcalde Presi-
dente del Ayuntamiento de Priego de Córdoba. -

2º.

El Jefe de la Guardia Municipal, solicita
Licencia de treinta días de licencia, que comen-
zará el día quince de los corrientes
si la Corporación así lo estima, por tratarse de tener que asistir
a un sobrino que se encuentra enfermo a quien los Médicos
han aconsejado se traslade a un Sanatorio o casa de campo, y
no tiene quien lo asista por ser huérfano de padre, y la ma-
dre tener seis hijos más entre los que se encuentra una hija
paralítica.

La Comisión acordó conceder la licencia que soli-
cita el Sr. Luque Requerey, a partir del día quince del corriente.

3º

Manuel Moreno, Or-
denanza de este Excmo Ayuntamiento, solicita un anticipo
de cincuenta pesetas que reintegrara a la Caja Municipal en men-
suales de a veinticinco pesetas.

La Comisión Gestora concedió este anticipo en la forma soli-

citada.

H.
Pagos y cuentas.

Asimismo se dió cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan para su aprobacion y que examinados por los Sres. de la Comision, eni como sus justificantes fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion;

n.º	Conceptos	Pesetas	Cents
1	Recibo de Dolores Jimenez, parte del gasto efectuado en la Posada de las Mercedes por el 2.º escuadrón C.º de Fueros de Villa	100	..
1	„ de Manuel Luque por un viaje a Cordoba con el Sr. Secretario	95	..
1	Fras. de la C.º Electrica P.º Española por fluido suministrado al alumbrado publico en la 1.ª de S.º mes	427	32
1	Recibo de Claudio Molina por fluido suministrado al alumbrado publico en Lagrilla la Alta en el mes de Enero	45	..
6	Fras. de Imprenta y Papeleria Ferrau por material suministrado a distintas dependencias de este Ayuntamiento	415	15
1	„ de la Imprenta de Estanislao Rojas por materiales suministrados a las Oficinas de Colocacion Obrera	227	80
1	Recibo de Manuel Araloz Vida, licario de este Ayuntamiento, 3.º plaza de matricula y 2.º tomo de Fisica, y Quimica 5.º año	24	..
1	„ de Manuel Ferrau Luque importe de viajes efectuados con los Pariterios de la Beneficencia Municipal	149	60
1	Relacion de jornales invertidos en el arreglo del lavadero de la calle Veronica, que presenta el Sr. Perito	185	50
2	„ de id. invertidos en la limpieza de las Escuelas publicas de la calle Alta, Instituto y Grupos Escolares	35	..
1	„ para pava y arreglo de los Jardines	42	75
1	Id. de jornales del Sr. Perito por la limpieza de las Escuelas de la calle Alta	13	75
Total pesetas			



5.

Preguntas y preguntas
y asuntos urgentes
previo acuerdo de
ser tratados.

Por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Concejal hizo uso de la palabra, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

[Signature]

Vicente Román

[Signature]

Antonio
Reyo

Sesión del día 18 de Febrero de 1938.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a diez y ocho de febrero de mil novecientos treinta y ocho, II. Año Triunfal, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Pres. que componen la Comisión Gestora, que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Armesca Durras, asistidos del Secretario Interino que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se dió a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

- Acuerdos -

1.
Oficio del Sr. Delegado de Hacienda, dando

Seguidamente por mi el Secretario, se dió cuenta del Oficio del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia n.º 89 del día 12 del actual, por el que se desestima la reclamación interpuesta por la representación legal de la S. A. Eléctrica Industrial Española contra

cuenta de haber dese- la Ordenanza aprobada por esta Comisión Gestora para la exacción
 timado la reclama- del derecho y tasa sobre postes palomillas, cajas de avarane etc..
 ción interpuesta por Impuesta la Comisión del Oficio que acaba de leerse por
 la S. A. Elctora (En unanimidad acuerda: 1.º. Quedar enterada del contenido del
 destinal Española mismo. - 2.º. Modificar la Ordenanza a que se refiere precisándose
 en ella que la obligación de contribuir se funda en el aprove-
 chamiento por los interesados de las propiedades municipales,
 quedando exceptuado el aprovechamiento cuando las propie-
 dades son del Estado, de la Provincia o de dominio privado. - y
 3.º. Notificar dándosele traslado de la anterior resolución a Don
 Comal Orivera Ramirez, Representante de la S. A. Elctora In-
 dustrial Española, haciéndole saber los recursos que contra la
 misma puede utilizar.



2.º. La Comisión quedó enterada de dos Oficios de igual Superior
 Oficios de igual su Autoridad números 90 y 91, correspondientes al día 14 del corriente
 perior Autoridad apro por los que se aprobaban de un modo definitivo el Presupuesto for-
 baido definitivamente mado para el actual ejercicio de 1938 y las Ordenanzas del
 el Presupuesto y Or- derecho y tasa sobre rejias voladizas y la del recargo muni-
 demensas para el cipal en la contribución sobre Utilidades y condicionalmente
 ejercicio de 1938. - las de Arbitrio de Pesas y Medidas y del derecho y tasa so-
 bre postes palomillas, cajas de avarane etc., en las que al efecto se
 introducieran las modificaciones ya acordadas por esta Comisión e
 indicadas por aquella Superior Autoridad.

3.º. Acto seguido la Comisión Gestora por unanimidad acordó, vide al
 Concepción de licencia Secretario que suscribe, conceder quince y veinte días de permiso a
 a los empleados de los empleados de este Excmo. Ayuntamiento. Ayunt.º. Pascual Pérez Carrvajal y Ant.º
 este Municipio, Pas- Barrón Cepes, respectivamente que de la misma y por las razones
 cual Pérez Carrvajal que exponen solicitan, las que superarían a disputar tanto uno
 y Antonio Barrón como otro a partir del próximo día 28, si bien este último se le con-
 Cepes. = cede en la forma que indica en su instancia.

4.º. Tambien de igual modo se dio cuenta de una instancia
 Emilio Rosa, emplea suscrita por Emilio Rosa Peuche, empleado temporero de este Excmo.
 ado de este Ayuntamiento, quien solicita un anticipo de doscientos pesetas
 que reintegraría a la Caja Municipal en mensualidades de 20
 eta un anticipo. =

veinticinco ptas. cada una.

La Comisión Gestora por unanimidad acordó conceder este anticipo en la forma solicitada.

5.^a
Varias instancias autorizadas de conformidad con el informe del Señor Cécilio

Con informe favorable del Sr. Perito, fueron autorizadas las siguientes instancias a petición de obras: Una de Rafael Ruiz Matas, en (Herrerías), 14; otra de José María Molina Aguilera, en Calle del Carmen, n.º 2; otra de Juan Alcalá Meudora, en Molinos, 29; otra de Rafael Molina Aguilera, en Carrera de Alvarez, 15; otra de Salvadora Rubio Herrera, en calle Alta, 12; otra de la misma Pa. en su finca denominada "El Vínculo" partido de Azores; otra de Caridad Moyano Faurer, en Hornos Viejo, 1. y otra de Baldomero Rodríguez Cobo, en Plaza Villalta, 4.

6.^a
Pagos y cuentas,

Asimismo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. de la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

N.º	Conceptos	Ptas.	Cts.
1	Recibo de D. Pedro Ferraz Rosa de un viaje a Luceña con reditos	80	"
1	Fra. de Ramón Pro Reudon por hechuras y lino del traje de un guardián	44	50
1	Recibo de Antonio Sicilia por mobiliario para la Bolsa del Orotojo	75	"
2	" de Carlos Aguilera, por leche suministrada a la Beneficencia Municipal	252	35
1	" de Pedro Vijo Ruiz por varios viajes con el Sr. Alcalde y Secretario	355	"
1	Relación de gastos del Jefe de la Guardia Municipal por el arreglo de la Fuente de la Almorrara	52	"
1	" de jornales del Sr. Perito por reparación en el alumbrado público	13	75
1	" por la reparación y arreglo del lavadero de la Verónica	246	"
1	" por la limpieza del Instituto, y Escuelas Públicas	49	"
1	" por el arreglo de los jardines públicos	52	50
1	Recibo de Don D. Fuentes por 12 doblados de cañas para el lavadero de Belén	24	"

Estos pasados

7^o

Por acuerdo de la Comisión Gestora pasan a informe del

Se. Perito tres instancias petición de aguas, concretas por Fran-
 Sr. Perito varias ins- cisco Rico Navas, Francisco Sánchez Formiles y Pedro Serrano, Pe-
 tancias de aguas. - ros - Rosas

8^o

Reunos y preguntas yuntas donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra, y previo acuer-
 y asuntos urgentes do de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó
 previo acuerdo de del siguiente asunto: - Visto el Oficio que el Aparejador Titular de
 ser tratados. = este Excmo. Ayunt^o diriji al Sr. Presidente denunciando el esta-
 do de ruina en que se encuentra el edificio propiedad de este

enclavado en la calle Abello de la Cárcel, y conocido por el
 nombre de "Cárcel Vieja", como se propone en mencionado Oficio
 por unanimidad se acuerda sea derribado, en entación de
 posibles perjuicios y seguridad de los vecinos que por tal calle
 tienen que transitar, cargándose el gasto al C^o XI, Art^o 1^o, E. 2^o.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó
 la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta
 en este libro que firman todos los concurrentes conigo el Secre-
 tario. De que certifico.

Infanzón

Vicente Ponchel

J. Ferrer

Antonio Ferrer

Sesión del día 25 de febrero de 1938

En la Ciudad de Puigo de Córdoba a veinticinco de febrero
 de mil novecientos treinta y ocho, segundo Año Triunfal, siendo las
 dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de
 esta Casa Capitular los Pres. que componen la Comisión Gestora,
 que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno
 de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Estiguer Almorcuera
 Laurus, asistidos del Secretario Interino que suscribe, al objeto de



veinticinco ptes. cada una.

La Comisión Gestora por unanimidad acordó conceder este anticipo en la forma solicitada.

5.
 Varias instancias autorizadas de conformidad con el informe del Señor Cécilio

Con informe favorable del Sr. Perito, fueron autorizadas las siguientes instancias a petición de otras: Una de Rafael Ruiz Matas, en (Herrería), 14; otra de José María Molina Aguilera, en Calle de Carmen, n.º 2; otra de Juan Matas Mendosa, en Molinos, 29; otra de Rafael Molina Aguilera, en Barrera de H-varez, 15; otra de Salvadora Rubio Herrera, en Calle Alta, 12; otra de la misma fra. en su finca denominada "El Vínculo" partido de Azores; otra de Caridad Moyano Faurer, en Hornos Viejo, 1. y otra de Baldomero Rodríguez Cobo, en Plaza Villalta, 4.

6.
 Pagos y cuentas,

Asimismo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. de la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

N.º	Conceptos	Ptas.	Cts.
1	Recibo de D. Pedro Senans Rosa de un viaje a Luceña con recibos	80	"
1	Fra. de Ramón Pic Reudón por hechuras y lino del traje de su guardia	44	50
1	Recibo de Antonio Sicilia por mobiliario para la Bolsa del Oratojo	75	"
2	" de Carlos Aguilera, por leche suministrada a la Beneficencia Municipal	252	35
1	" de Pedro Vigo Ruiz por varios viajes con el Sr. Alcalde y Secretario	355	"
1	Relación de gastos del Jefe de la Guardia Municipal por el arreglo de la Fuente de la Almorrara	52	"
1	" de jornales del Sr. Perito por reparación en el alumbrado público	13	75
1	" por la reparación y arreglo del lavadero de la Verónica	246	"
1	" por la limpieza del Intelect. y Escuelas Públicas	49	"
1	" por el arreglo de los jardines públicos	52	50
1	Acabo de Señal. Paños por 12 doblados de cañas para el lavadero de Belón	34	"
Total pasadas			

7^o

Por acuerdo de la Comisión Gestora pasan a informe del Sr. Perito tres instancias petición de aguas, suscritas por Frau- Sr. Perito varias ins- cisco Rico Navas, Francisco Lambert Formiles y Pedro Serrano. Pe- tancias de aguas. - ros - Rosas.

8^o

Reques y peticiones yuntas donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra, y previo acuer- y asuntos urgentes do de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó previo acuerdo de del siguiente asunto: - Visto el Oficio que el Aparajador Titular de ser tratados. = este Excmo. Ayunt.^o diriji al Sr. Presidente denunciando el esta-

do de ruina en que se encuentra el edificio propiedad de este enclavado en la calle Ahillo de la Carce, y conocido por el nombre de "Circel Vieja", como se propone en mencionado Oficio por unanimidad se acuerda sea deruido, en entación de posibles perjuicios y seguridad de los vecinos que por tal calle tienen que transitar, cargándose el gasto al C.^o XI, Art.^o 1.^o, E. 2.^o.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente cota en este libro que firman todos los concurrentes conigo el Seco- tario de que certifico.

Supul Amulacemul

Vicente Ponchel

J. P. P.

Antonio P. P.

Sesión del día 25 de febrero de 1938

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y ocho, segundo Año Bimilenario, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Excmos. que componen la Comisión Gestora, que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Amescua Laurus, asistidos del Secretario Entero que suscribe al objeto de

celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Declarada abierta la sesion se dio lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuacion fueron leidas las Ordenes y Circulares inseridas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenando que se de a todo ello el mas exacto cumplimiento y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

-Acuerdos-

1º.
Informe emitido por el Sr. Interventor al Oficio sin número de la Mancomunidad Paritaria de la provincia de Cordoba de fecha siete del proximo pasado mes de enero, el que aprobó en todas sus partes acordando por unanimidad, reconocer en la primera habilitacion de crédito que se haga las partidas siguientes: A D. Antonio del Espino y Espinosa, diferencia de reconocimiento de cerdos de 1º de enero a fin de marzo de 1936 que dejó de percibir

La Comision coucio el informe emitido por el Sr. Interventor al Oficio sin número de la Mancomunidad Paritaria de la provincia de Cordoba de fecha siete del proximo pasado mes de enero, el que aprobó en todas sus partes acordando por unanimidad, reconocer en la primera habilitacion de crédito que se haga las partidas siguientes: A D. Antonio del Espino y Espinosa, diferencia de reconocimiento de cerdos de 1º de enero a fin de marzo de 1936 que dejó de percibir 375'00 ptas.

A D. Enrique Bejarano Sanchez, tambien por reconocimiento de cerdos en igual fecha que el anterior, no consignandose la diferencia de sueldo en esta fecha, ya que la percibió anteriormente 375'00 ..

Y a Don Abdón Moreno Ramirez, con este detalle:
Diferencia de sueldo desde 1º de enero a fin de marzo del año 1936. 125'00 ..

Error al reconocer la diferencia de sueldo de 1º de julio a fin de diciembre de 1935 2'04 ..

Diferencia de reconocimiento de cerdos de 1º de enero a fin de marzo de 1936 que dejó de percibir 375'00 ..

Total pesetas 1253'04 ..

2º.
Varias instancias dadas por el Sr. Perito Aparajador fueron desestimadas las informadas favorablemente por el Sr. Perito y otra en sentido con-

Tambien por unanimidad y de conformidad con el dictamen del Sr. Perito Aparajador fueron desestimadas las instancias siguientes: Una de D. Leonor Garcia Peres, solicitando se le dispensara de solicitar una paja de agua potable con destino a la planta baja de cada una de sus casas situas una

trario, que comienzan en la calle General Duro de Plazo y otra en la calle Solana con la de D. Pedro Garcia y termina con la de D. Pedro Ferrau Peris-Rosa

por oponerse a ello lo preceptuado en los arts. 5 y 16 de la correspondiente Ordenanza y otra de Jose Antunes Trinenos que solicitaba se le concediese un solar donde edificar una pequeña vivienda, en el sitio denominado 'Estacion de Calvario' por su proximidad al Deposito del Agua del Marques, si bien a este ultimo solicitante se le enviara para que edifique en el lugar que oportunamente se señale el ya mencionado Tecnico Municipal.



Del mismo modo y favorablemente informados por el Sr. Perito Aparejador, se concedio licencia para edificar a D. Jose Ferrau Ramos, y a D. Antouia Peris Porcuna; y a D. Pedro Ferrau Peris-Rosa, autorizacion para que efectue las obras necesarias para dotar de agua una casa de su propiedad sita en la calle Romieu y Cajal, siendo de su cuenta y riesgo los gastos que se originen.

3º

Pagos y cuentas.

Del mismo modo se dio cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentau para su aprobacion y que examinados por los Pres. de la Comision, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:

n.º	Conceptos	Plas. Com.
1	Recibo de Carlos Oblados por la encuadernacion de los presupuestos de 1938 Ordenanzas y otros documentos	112 .
1	" de Miguel Caballero por un viaje a Ebra con los Pres. Interventor y Recaudador de este Ayuntamiento para asuntos oficiales	30 .
1	Fna. de la C.ª Electrica por fluido suministrado al alumbrado publico en la 3.ª quincena de febrero del ct. año	437 32
1	Relacion de la C.ª Nacional Sindicalista por la construccion de un colector en la calle San Luis	96 .
1	Recibo de Jose Merida por material y trabajos para el lavadero de la calle San Luis	55 .
1	Relacion de jornales del Sr. Perito por la limpieza de Plaza y sigue	

celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares inser-
tas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ordenan-
do que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin di-
tación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

-Acuerdos-

1º

Informe emitido
por el Sr. Interventor
al Oficio spm de la
Municipalidad La
Antonia

La Comisión conoció el informe emitido por el Sr. Interventor al Oficio sin número de la Municipalidad Paritaria de la pro-
vincia de Córdoba de fecha siete del próximo pasado mes de enero,
el que aprobó en todas sus partes acordando por unanimidad,

reconocer en la primera habilitación de crédito que se haga
las partidas siguientes: A D. Antonio del Espino y Espinosa, di-
ferencia de recaudamiento de cerdos de 1º de enero a fin de mar-
zo de 1936 que dejó de percibir 375'00 ptes.

A D. Enrique Bejarano Paños, también por recau-
damiento de cerdos en igual fecha que el anterior, no con-
signándose la diferencia de sueldo en esta fecha, ya
que la percibió anteriormente 375'00 .. "

Y a Don Abdón Moreno Ramírez, con este detalle:
Diferencia de sueldo desde 1º de enero a fin de marzo
del año 1936. 125'00 "

Error al reconocer la diferencia de sueldo de 1º de
julio a fin de diciembre de 1935 3'04 "

Diferencia de recaudamiento de cerdos de 1º de enero
a fin de marzo de 1936 que dejó de percibir 375'00 "

Total pesetas 1253'04 "

2º

Varias instancias
informadas favorable-
mente por el Sr. Perito
y otra en sentido con-

también por unanimidad y de conformidad con el
dictamen de Sr. Perito Aparijador fueron desestimadas las in-
stancias siguientes: Una de D. Pedro García Pérez, solicitando
se le dispensara de solicitar una paja de agua potable con
destino a la planta baja de cada una de sus casas sitas una

trario, que comienzan en la calle General Lucrecio de Paus y otra en la calle Solana con la de D. Pedro por oponerse a ello lo preceptuado en los art. 5 y 16 de la Ley Garcia y termina correspondiente Ordenanza y otra de José Antón Jimenez que con la de D. Pedro solicitaba se le concediese un solar donde edificar una pequeña vivienda, en el sitio denominado 'Estacion del Calvario' por su proximidad al Depósito del Agua del Marqués, si bien a este último solicitante se le enviara para que edifique en el lugar que oportunamente se señale el ya mencionado Técnico Municipal.



Del mismo modo y favorablemente informados por el Sr. Perito Aparejador, se concedió licencia para edificar a D. José Ferrau Ramos, y a D.ª Antonia Pérez Porcuna; y a D. Pedro Ferrau Pérez-Rosa, autorización para que efectúe las obras necesarias para dotar de agua una casa de su propiedad sita en la calle Román y Cajal, siendo de su cuenta y riesgo los gastos que se originen.

3.º

Pagos y cuentas. =

Del mismo modo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaron para su aprobación y que examinados por los Sres. de la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

N.º	Conceptos	Plas. Com.
1	Recibo de Carlos Oblados por la encuadración de los presupuestos de 1938 Ordenanzas y otros documentos	112 .
1	" de Miguel Caballero por un viaje a Cabra con los Sres. Interventor y Recaudador de este Ayuntamiento para asuntos oficiales	30 .
1	Fra. de la C.ª Electra por fluido suministrado al alumbrado público en la 2.ª quincena de febrero del c.º año	437 32
1	Relación de la C.ª Nacional Sindicalista por la construcción de un colector en la calle San Luis	96 .
1	Recibo de José Merida por material y trabajos para el lavadero de la calle San Luis	55 .
1	Relación de jornales del Sr. Perito por la limpieza de	
	Suma y sigue	

Conceptos

	Ptas	Cts
Suma anterior		
Instituto y Escuelas públicas	49	"
1 " del mismo por arreglo de una fuente pública de la Aldea de la Concepcion	24	"
1 Recibo de D. Carlos Aquilera por 175 libras de leche suministrada para la Benef. Municipal	122	50
1 Relacion de jornales del Sr. Perib por reparacion del lavadero de la calle Verónica	219	"
1 Recibo de D. Felix Ferrauo por material suministrado al lavadero de la calle Verónica	24	"
1 " de Fr. Valdivia por material suministrado para el arreglo de varias pavimentaciones	98	25
1 Relacion de jornales del Sr. Perib por reparaciones en los jardines públicos	52	50
1 " del mismo por reparacion de pasquines y propaganda	30	"
1 Fra. de D. Pedro Ferrauo por picos suministrados para la calefaccion en las distintas Dependencias de este Excmo. Ayuntamiento	146	75
2 " del mismo por materiales suministrados para el arreglo de los lavaderos de la calle Pau Luis y Verónica	240	50
8 Recibos de Manuel Ferrauo Luque por varios viajes a las Aldeas con los Sres. Médicos de la Benef. a visitas enfermos	151	60
1 Recibo de Tomas Ruiz, por cinco doblados de cañas para el lavadero de la Verónica	10	"
1 Recibo importe de los ejemplares reunidos por la Sub-Delegacion Provincial de Prensa y Propaganda del Estado	11	50

Total pagetas

El mismo se dio cuenta de dos estados que presenta el Sr. Recaudador de Arbitrios, comprensivos de lo recaudado durante los dias uno al siete y ocho al catorce del mes en curso, ambos inclusive, ascendentes a la cantidad de once mil ciento sesenta y cuatro ptas. con treinta centimos; La Comision

aprobo estos estados por unanimidad.

4.º

D. José P. Castilla, Du- Luis Castilla Ruiz, Presidente del Patronato de San Juan de Dios de esta Ciudad, en la que solicita, se le conceda a men- de San Juan de Dios cionada fundación el disfrute gratuito de una paja de agua solicita el disfrute gra potable procedente del manantial de la Fuente de la Salud, teuto de una paja de agua fetición a la que de modo unánime accede la Comisión.

5.º

Emilio Turado García fo reintegrable de doscientas setenta ptas. al Auxilio de este Excmo. Ayuntamiento Don Emilio Turado García, quien las tribará efectivas a la Caja Municipal en una sualidad de la heinta pesetas.

6.º

Ruegos y peticiones y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados. = Y por último se abrió esta sección de ruegos y peticiones donde ningún Sr. Concejil hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Comisión se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. Por la Comisión Gestora fueron aprobados los Padrones siguientes formados para el actual ejercicio; el de Suministro de Aguas Potables procedentes de manantial de la Fuente de la Salud. ascendente a la cantidad cuarenta y seis mil novecientas noventa y dos ptas; el de uso Industrial, que asciende a dos mil doscientas ochenta ptas; el que grava los inmuebles que carecen de ocupación, que suma la cantidad de tres mil seiscientos treinta y seis pesetas y el de Regas Voladizas que importa nueve mil trescientas cincuenta y dos ptas. A propuesta de la Presidencia, y teniendo en cuenta la improba labor que la confección de los mencionados Padrones supone, se acuerda conste en acta como se hace, un voto de gracia para el Sr. Rombril, que personalmente ha llevado a cabo la confección de dichos documentos. = Segundo. = Cambien se acordó facultar al Sr. Rombril para que busque un local apropiado para la Banda Municipal de Música a fin de que ésta instale la Academia ya que el local que ocupaba lo ha tenido que abandonar



para su derribo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas extendiéndose la presente acta en este libro que firman, todos los concurrentes, conmigo el Secretario Interino, de que certifico. = "Cachado "Telefonica" no vale, certifico. =

Impresumtumtumtumtum

Vicente Ronchel

J. H. H. H.

Antonio H. H. H.

= Sesión del día 4 de Marzo de 1938 =

En la Ciudad de Priego de Córdoba a cuatro de marzo de mil novecientos treinta y ocho, 11 Año Triunfal, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hace cargo de la administración y gobierno de este Municipio bajo la Presidencia de Don Miguel Amescua Lanzas, asistidos del Secretario Interino que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dio lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

Continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

- Acuerdos =

1.^o
La Comisión queda enterada del siguiente Oficio de la Diputación Provincial de Córdoba, Negociado de Fomento, Soc-

Diputación provincial 3.ª, que dice: Contestando su oficio n.º 533 de 21 del pasado comunicado el día - mes, le comunico que el importe del presupuesto formulado para la reparación del camino vecinal De Priego a Lagomillas, pendiente de aprobación por la Jefatura de Obras Públicas y por esta Comisión Gestora, asciende a 18,493'80 pesetas y 12,714'39 pesetas, respectivamente, por administración y contrata. - Deseo guardar a V.S. muchos años. - Córdoba 25 de Febrero de 1938
 11 Año Triunfal. - El Presidente. - Eduardo Luero. - rubricado.

2.º

Por unanimidad se concedió a Rosario Arila Perumides, se autoriza a Rosario la licencia que solicita para hacer unas reparaciones en su casa Malaga, 48.ª y a Francisco Pinches Fornieles y Francisca Rico Navas, las que solicitan para dotar de agua de reparación en sus casas de la calle Cara 1 y 5 respectivamente, si bien, teniendo en cuenta que la tubería que alimenta la calle donde están enclavados los inmuebles de referencia es de escasa sección, la concesión que por este acuerdo se le hace se llevará a efecto, una vez que realice los trabajos que animan a esta Comisión Gestora, se dotará a la antes dicha calle de una tubería de mayor sección.



Asimismo se dió cuenta de dos instancias suscritas una por Don Juan Cabello Aragón, Jefe de Negociado de este Ayuntamiento solicitando tres meses de licencia sin sueldo por tener necesidad de hacer unos cursillos, y la otra de D. Desiderio Barrón Ruiz, quien por hallarse enfermo solicita quince días también. La Corporación por unanimidad acuerda acceder a los solicitados por los Pres. Cabello y Barrón.

4.º

A continuación se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaban para su aprobación y que examinados por los Pres que componen la Comisión, en caso sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

- Conceptos Pesetas Cts.
- 1 Recibo del Sr. Depositario de este Ayuntamiento por suma y sigue.

- bres y sellos de correo adquiridos para reintegro de documentos y correspondencia 56-20
- 1 " del Sr. Jefe de la Planilla Local de Investigación y Vigilancia por gastos ocasionados en viajes a las Aldeas para distintos actos de servicio 45- "
- 1 " de "Azul" diario de F. C. C. por la suscripción de este Ayuntamiento a dicho diario comprendida desde marzo del etc. año a igual mes del año venidero 30- "
- 13 " de La Compañía Eléctra por fluido suministrado a varios edificios que corre a cargo de este Ayuntamiento durante el mes de febrero del etc. año. 268-17
- 1 " de la misma por igual concepto y mes al alumbrado público de Papuillas 24-60
- 1 " de Francisco Torres por un fichero y arreglo de otro para las Oficinas de Secretaría e Intervención 17- "
- 1 " de Antonio Sicilia por arreglo de mobiliario en la Oficina de la Jefatura de Policía 21- "
- 1 " de Esteban Piles, por material-mobiliario suministrado a distintas Dependencias de este Ayuntamiento 25-65
- 3 " de Hilario Rojas por material suministrado a distintas Oficinas de este Excmo. Ayuntamiento 71-10
- 1 " de Ant.º Piles, por material suministrado para el arreglo de los lavaderos públicos de la calle San Luis y Verónica 353-70
- 1 Relación de jornales del Sr. Perito por el arreglo del lavadero de la calle San Marcos 45-25
- 1 " del mismo por igual concepto en el de la Verónica 234-25
- 1 Recibo de Ant.º Sicilia por arreglo de los vertederos de la Fuente de la Salud 13- "
- 1 " del mismo por arreglo de la puerta del lavadero de la calle San Marcos 6- "
- 1 " de Pedro Terrazo por material para arreglo de los lava

Suma y sigue

N.º	Suma anterior	Ptes Com.
	deros de la calle San Marcos y Verónica	175-00
1	de Carlos Aguilera por 171 1/2 l. de leche suministrada a la Benf ^a Municipal	120-05
11	de Manuel Serrano Puges por varios viajes a las Aldeas con los Sres. Médicos de la Benf ^a a visitar enfermos	194-45
1	Relación de recetas de D. Juan S. Mendosa Pinán por las despachadas en su farmacia durante el mes de enero del ct. año para la Benf ^a Municipal	562-65
1	del mismo por igual concepto en el mes de febrero	307-20
1	Recibo de Francisco Valdivia por material para el arreglo de pavimentaciones en distintas calles	33-00
1	de Emilio Linares por nueve metros de bordillo de piedra para el acerado de la Carrera de Avarés	72-00
1	Relación de jornales del Sr. Perito por la limpieza del Instituto y Escuelas Públicas	49-00
1	del mismo por derribo de la Barcel neja	150-35
1	del mismo por reparación del pavimento en distintas calles	84-25
1	de Felipe Fernández Fuentes, importe de varios trabajos propios de su oficina, realizados para este Ayunt ^o	77-50
Total pesetas.		

De igual modo se dió cuenta de dos estados que presenta el Sr. Recaudador de Arbitrios Municipales, comprensivos de lo recaudado durante los días 15 al 21 y 22 al 28 de febrero próximo pasado, ambos inclusive, ascendente a la suma de diez mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco centimos, estados que la Comisión aprobó por unanimidad.

5º.

D. Pascual Pérez Carvajal solicita un anticipo reintegrable, =

Por mi el Secretario se dió cuenta de una instancia que suscribe Pascual Pérez Carvajal, Auxiliar de esta Secretaría, quien para hacer frente a pagos ineludibles, solicita un anticipo importe de dos mensualidades de su haber, que reintegrará a la Caja Municipal, en catorce meses. La Corporación concedió el anticipo

6º

Ruegos y preguntas
y asuntos urgentes
previo acuerdo de
ser tratados. =

solicitado por unanimidad.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde según Sr. Gestor hizo uso de la palabra y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Comisión se ocupó de los asuntos que siguen: Por el Sr. Recaudador de calles de exacciones Municipales, se presentó una relación de recibos, en la que hace constar que comprobados ser ciertos los descargos que en las listas y en los recibos figuraban, propone al Excmo. Ayuntamiento la anulación de los mismos; cuya hoja resumen de lo propuesto para fallidos es como sigue:

Acometidas a la Red de aguas, y año 1933	156' 59 Pto.
Id. " " " " de 1932	173' 30 "
Servicio para suministro de agua fuerza motor 1936	50' 00 "
Servicio de Alcantarillado, y años 1932-33-34-35 y 36, ...	120' 00 "
Servicio para el suministro de agua de uso doméstico, 1933-34-35-36 y 37, ...	403' 75 "
Agua del Marqués	75' 00 "
Servicio para el suministro de agua de riego, 1932-33-34-35 y 36	975' 69
Cocheras	años. 1933-33-34-35-36... 1045' 00
Cables y palometas	" 1932
Contribución especial para la Traja " 1934	1594' 03
<u>Suma Total pesetas</u>	<u>5.566' 75</u>

La Comisión Gestora por unanimidad acordó la anulación propuesta por el Sr. Torres Moraga, Recaudador de calles de exacciones Municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico. =

Manuel Acuña
Vicente Ronchel

J. H. ...
Antonio ...

Sesión del día 11 de Marzo de 1938.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a once de marzo de mil novecientos treinta y ocho, segundo Año Triunfal, siendo las dieciocho horas y treinta minutos se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora, que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio bajo la Presidencia de Don Miguel Amescua Pausas, asistidos del Secretario Interino que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dio lectura de nota anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia ordenando que se di a todo ello el mas exacto cumplimiento y en dilacion se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º

La Comisión conoció el informe emitido por los Sres. Interventor y Secretario al escrito de Cayetano Sánchez Calvo, de fecha tres de febrero del corriente año, el que aprobó en todas sus partes, acordando por unanimidad: 1º Reconocer que la situación del solicitante con respecto a este Municipio es la de jubilado y no la de pensionado como figura en el actual presupuesto, y 2º: que en la primera habilitación de crédito que acuerde este Ayuntamiento se incluya la cantidad trescientas cuarenta y cinco pesetas a que asciende la diferencia entre lo consignado en el actual presupuesto y lo que le corresponde percibir como jubilado.

2º

Por mí el Secretario se pasó a dar cuenta a la Comisión del escrito del Tribunal Económico-Administrativo provincial, concediendo un plazo de quince días al Sr. Presidente de este Co-



Provinciales concedien comisión Gestora para que dentro del mismo proponga prueba y de un plazo de 15 días al formule las alegaciones que estime convenientes en la reclama-
ción económica-administrativa interpuesta por Don Manuel
Gestora, para que don Arias Lanchos, como apoderado de la Casa Singer S. A., con-
tra del mismo formule ha el acuerdo de repartimiento de utilidades de este Municipio
las alegaciones que estime para el ejercicio de 1937. -

concurrentes a la ceda. Esta Comisión Gestora Municipal, quedó enterada del contenido
comisión interpuesta por del oficio que acaba de leerse y por unanimidad acuerda, fa-
el Apoderado de la cultar a su Presidente Don Miguel Amocua Duran, para
Casa Singer S. A. Don que dentro del plazo concedido, comparezca por escrito ante el
Manuel Arias Lanchos Tribunal Económico-Administrativo provincial formulando las
alegaciones que estime más convenientes a los (interesados) digo, in-
tereses de este Municipio en la reclamación de que se trata.

3º

La Comisión Gestora, visto el informe favorable del Sr. Perito,
varias instancias por unanimidad acuerda autorizar las siguientes instancias a
autorizadas, de acuer petición de obras: Una de Antonio Montes González, en Barrio
do con el informe del de la Cruz, n.º 15; otra de D. José L. Aparicio, Parroco, en la Pgle -
de Cécilio, para rea ría Parroquial, esta en Plad Palomino; otra de José Linares
lización de obras. - Montes, en calle Amargura; otra de Jerónimo J. Molina Aguilera
en Molinilla, 1; otra de Don Manuel Arias Aguilera, en la Iglesia
de San Pedro, esta en la Plaza del mismo nombre.

Asimismo se acuerda no acceder a lo solicitado por D.º
Carmen Valverde Castilla y D. Rafael Simóner Lanchos,
en su escrito de 24 de mayo de 1937, pero en cambio se les
autoriza para que de su cuenta y riesgo, y sin causar perjui-
cio a los demás repartes, realicen las obras necesarias a fin de
que pueda regarse los terrenos de su propiedad que hoy
carecen de agua.

4º

Pagos y cuentas. =

Asimismo se dio cuenta de una relación de recibos y
facturas que se presentan para su aprobación y que exa-
minados por los señores que componen la Comisión
Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados
acordándose el pago de los comprendidos en la si-
guiente relación:

N.º	= Conceptos =	Pesetas Cts.
1	Fra. de Ant.º Machado Penche por material eléctrico suministrado para el alumbrado público	17 40
1	Fra. de D. Alfredo Ferrás por material para la Oficina de Artes	15 "
1	" del mismo por id id a Depostaria	23 "
1	" del mismo por " " a Intervención	28 "
1	" del mismo por " " a Obras Públicas	3 "
1	" del mismo por " " a Secretaría	280 "
1	" del mismo por " " a la Jefatura de Guardia Municipal	10 30
1	Recibo de Carlos Aguilera por 171- ⁵⁰ / ₁₀₀ litros de leche para la Beneficencia	130 05
9	" de Manuel Ferrás por varios viajes a las aldeas con los Pres. Medicos de la Benef. a visitas expresos pobres y otro viaje con motivo de recibir al Excmo Sr. Gobernador	177 55
1	Fra. de Feliciano Rojas por material suministrado a la Bolsa del Trabajo	32 30
1	Relacion del Sr. Perito, de los formales insertados en el blanguero del lavadero de la calle Verónica	39 "
1	" del mismo por " en cortar acometidas y reparar en - garetas de agua potable	45 "
1	" del mismo por " en la limpieza del Puente y Escuelas P ^o	49 "
1	" del mismo por reparacion del puente de la calle Laja	102 "
1	" del mismo por derribo de la Cárcel Vieja	368 75
1	" del mismo por traslado de los sillones de este Excmo Ayuntamiento a la Iglesia Parroquial	13 "
1	" del mismo por " en la habilitacion de cuadras para los caballos sementales	96 25
Total pesetas		



5/4

Y por último se abrió esta ocasión de ruegos y preguntas donde Ruegos y preguntas y ninguno Sr. Gestor hizo uso de la palabra, y no habiendo más asuntos urgentes frente los de que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas extendiéndose acuerdo de ser tratados, dese la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifica:

Manuel Amunátegui
Vicente Bonafant

(J. J. Juan)
Antonio J. J. J.

- Sesión del día 18 de Marzo de 1938 -

En la Ciudad de Priego de Córdoba a dieciocho de marzo de mil novecientos treinta y ocho. Segundo Año Triunfal, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio bajo la Presidencia de Don Miguel Armescua Lanas, asistidos del Secretario Interino que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se extra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

- Acuerdos -

1.º

Se desestima lo solicitado por D.ª Carolina Cofe Lizaro sobre determinados recibos de Cables y Palomillas

Por la Comisión Gestora y de modo unánime fue desestimada la instancia que autoriza D.ª Carolina Cofe Lizaro, solicitando sean reformados en su cuantía determinados recibos sobre "Cables y Palomillas" extendidos a su nombre, por no ser el actual el momento oportuno para resolverla, y si el plazo de exposición al público del Padrón a que se refieren los recibos.

2.º

Escrito de Don Manuel Chavarri Pires, Arrendatario de la Alhóndiga de esta Ciudad en escrito que data de la Alhóndiga de Francos

Del mismo modo y por encontrar plenamente justificadas las razones expuestas por D. Manuel Chavarri Pires, arrendatario de la Alhóndiga de esta Ciudad en escrito que a la Comisión Gestora dirige, se acuerda dispensarle del pago de alquiler del repetido inmueble al dicho arrendatario durante el primer semestre de actual ejercicio de 1938.

3.º

Concesión de un anticipo reintegrable al Concepcion Calava Cantero, cuyo reintegro lo hará a la Caja

Asimismo fue concedido un anticipo de trescientas quince pesetas, a la funcionaria de este Excmo. Ayuntamiento Concepcion Calava Cantero, cuyo reintegro lo hará a la Caja

funcionario de este Ayuntamiento Municipal en remuneración de a treinta y cinco ptes. de la Concepción Bellera, quin lo trace constar en su escrito.

4º

Por unanimidad y con informe favorable del Sr. Perito Varias peticiones de fueron autorizadas las siguientes instancias a petición de obras autorizadas de obras: Una de (Heliodoro Ceballos, en su casa Paja, 1; otra) digo acuerdo con el infra Antonio Ortiz Ducada, en Puertas Nuevas; otra de Antonio Arjona me del Sr. Perito. Villena, en calle Mercedes, 14; otra de Arselino Piller Rodriguez, en Comandante Madrid n.º 10; otra de Miguel Gutiérrez Emjillo, en Calvario, 35; otra de José María Pívor Turado, en Real, 17; otra de Juan Santiago Farrón, en Valdivia, 1; otra de Francisco Adame Peruánder, en su finca denominada Caserón de Laquilla; y otra de Adame Portales Bufill, en Comandante Madrid, 5.

5º

Pagos y cuentas.

Asimismo fue aprobada una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. de la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:



N.º	Conceptos.	Pesetas	Cts.
1	Recibo de Miguel Galvo por un viaje con un Médico a reconocer un reduta inutil	30	"
1	" de Pedro Periano por tres viajes de caución a llevar reclutas a Lucena	330	"
1	" de Pedro Vigo por un viaje a Córdoba con los Sres. Alcalde e Interventor	110	"
1	Fron. de la Electricidad Industrial Española por fluido al alumbrado público en la 1.ª quincena de marzo	427	32
1	Relación de jornales por reparación en el alumbrado público	13	50
1	Fron. de la Imprenta "Sevillana" por material para Secretaría	37	35
1	Recibo de Juan Valdivia por materiales para el lavadero de la Verónica	10	"
1	" de Carlos Aguilera por leche suministrada a la Buf. Municipal	112	70
Suma y sigue.....			

	Flas.	Costo
Suma anterior		
10 Recibos de Manuel Ferrero Duque por viajes efectuados con los sanitarios de la Benefic.	197	50
1 Fra. de Luis Sepura por libros suministrados a un becarío de este Excmo Ayuntamiento	11	"
1 Recibo del Instituto de Córdoba por el último plazo de matrícula de este ejercicio del mismo becarío	42	35
1 " de Cayetano Carrillo por 24 espuesta	36	"
1 Relación de jornales, del Sr. Perito, por los invertidos en la limpieza de las Escuelas y Hospitales de Pobre	49	"
1 " de jornales por derribo de un edificio de este Ayuntamiento	680	50
1 " de " por el blanqueo del local de caballos sementales	40	"
1 " de " por el blanqueo de las Escuelas de la calle Solana	64	"
1 " de " por el arreglo de la pavimentación del Corral	97	50
1 Recibo de Pedro Jiménez por 25 sacos de yeso	50	"
1 " de Pedro Ferrero por yeso para las cuadras de los Caballos Sementales	45	"
1 " de Juan Valdivia por cal suministrada para el blanqueo de varios edificios	35	"
1 " del mismo por cal suministrada para el puente de la calle Laja	10	"
1 " de Manuel Morera por 1 ¹ / ₂ m ³ de arena para el Puente de la calle Laja	9	75
1 " de Frau ^a Valdivia por 2 m ³ de arena para la calle Feria	13	"
1 " de Pedro Ferrero por materiales para el puente de la calle Laja	75	"
50% de los gastos ocasionados con motivo del saneamiento de varias casas en la calle San Luis según Oficio del Sr. Perito	346	12
1 Recibo de Francisco Soldado por un viaje a Lincea a llevar unos reclutas a la Caja	50	"
Total parciales		

Además se dio cuenta de dos estados que presenta el Sr. Pe-

caudador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los dias uno al siete y ocho al catorce, ambos inclusive, del mes actual, ascendentes a nueve mil trescientas cuarenta y dos ptas. con diez centimos, estados que la Comision aprobo por unanimidad.

6%

Aprobacion del contrato de arrendamiento de parte de la casa n.º 9 y 11 de la calle Comandante Madrid, con destino a la Academia de la Banda Municipal de Musica, por el precio de 630 ptas anuales, y plazo hasta fin del corriente año, que en virtud del voto de confianza que al efecto se le concedio en sesion de 25 del pasado mes de febrero, presenta el Sr. Rondel.

7%

Se conceden 15 dias de licencia para asuntos propios, el Guardia Municipal Antonio Calvo S. M. Calvo Sanchez.

8%

Aprobacion del Padron y Cables formado para el actual ejercicio que asciende a la suma de diez y nueve mil cuatrocientos seintidos ptas. con ochenta centimos, acordandose asi mismo su exposicion al publico durante un plazo de quince dias.

9%

Puegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados de unguin Sr. Gestor hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razon de urgencia la Comision se ocupó de los asuntos que siguen: Primero. - Se acuerda facultar al Sr. Presidente D. Miguel Amescua Dauras para que practique las gestiones necesarias a fin de adquirir el local que linda por la izquierda entrando con el edificio conocido por la antigua Cárcel, propiedad de D. José Pedrajas Liravciar, a fin de demolerlo aumentando así el solar que ha de quedar, una vez demolido este ultimo edificio y aconsejarlo así circunstancias estéticas y de seguridad. - Segundo. - A propuesta del Sr. Blauco se acuerda encomendar la confeccion de un nuevo escudo nacional tal y como lo ha publicado el B.O. del Estado a Don Manuel Rondel Muñoz.



Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico. =

Miguel Acuña

Vicente Ponchel

J. J. H.

Ant. Sánchez

Sesión del día 25 de marzo de 1938

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinte y cinco de marzo de mil novecientos treinta y ocho, 11.º Año Triunfal, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hace cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Muesca Lanas, asistidos del Secretario Interino que suscribe para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dio lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º La Comisión Gestora quedó enterada del Oficio del Ilmo. Oficio de la Delega. Pr. Delegado de Hacienda de esta provincia, Sección Provincial de Hacienda con de la Admon. Local, n.º 130, de fecha 17 del corriente, en el sentido a este Ayuntamiento que concede a este Ayuntamiento la autorización necesaria para elevar a diez ptao. por hectolitro el tipo de gravamen

en 10 pías por t. de la especie Vinos en el arbitrio sobre el consumo de bebidas
po de gramamen de la espirituosas y espermoras y alcoholes que tiene establecido en
especie Vinos = ese termino municipal.

2°.

Para a informe del el vecino de esta Francisco Rogel Obrador, en la que solici-
Sr. Perito una instau ta dotar de agua una casa de su propiedad, haciendo la
cia de Sr. Rogel O- acometida en la tubería que se dirige al Cuarte de la Fran-
rador. dia Civil, siendo de su cuenta cuantos gastos se originen.

3°.

Autorización de va las siguientes licencias de obras: Una de Heliodoro Ceba-
rias obras, de acuerdo llos Velasco, en calle Laja, 1; otra de José García Bufell, en
con lo informado por San Francisco; otra de Manin Caballero Parinient, en Sal-
el Sr. Cedinos. cipuedes, 1; otra de José Lombardo Torres, en Caracolas, 14;
otra de Antonio Piles Gonzales, en General Duque de Plazo;
otra de Federico Velastegui, en Puertas Nuevas, 14; otra de Ant^o
Piles Gonzales, en Heneros, 8; otra de José Ramón Melilla
Hoya, y otra en la calle Nueva; y otra de Rafael Pérez Luque, en
O. Caballero, 6;

Se cuenta del Salon en este momento el Sr. Secretario In-
terino)

4°.

A Don Ant^o Pancher Carrillo se concede el anticipo que so-
licita de dos mensualidades liquidas de su haber. Se acuerda conceder a Don Antonio Pancher Carrillo, Ofi-
cial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento, en funciones de Secreta-
rio Interino, el anticipo que en su escrito solicita de dos men-
suales liquidas de su haber, que reintegrará a la
Caja Municipal en catorce mensualidades. Todo ello de con-
formidad con lo dispuesto en el art. 1.º de R. D. O. de 16 de
Dibre. de 1939 y R. O. de 26 de igual mes y año.

(Puesta en el Salon el Sr. Pancher Carrillo)

5°.

Pagos y cuentas.

Asi mismo se dio cuenta de una relacion de recibos y factu-
ras que se presentaron para su aprobacion y que examinados por los
Sres. de la Comision, asi como sus justificantes, fueron aprobados
acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion

Conceptos

1 Recibo de D. Cesar Natarredona, Jefe de Investigacion sus suplidos

n.º	Conceptos	Pesetas	Cms.
	por varios viajes		56 25
1	Fra. de la Electrica Industrial por fluido de la 2.ª quincena del año	437	32
1	Relacion de recibos de la Comp.ª Electrica por abonos y conferencias de Febrero y Marzo	197	85
1	Recibo de Antonio Sicilia por composuras hechas a herramientas para el derribo de la Cárcel Vieja	25	.
1	" del mismo por composuras efectuadas en el local de los Caballos Sembrados	40	50
1	Fra. de Manuel Breva Alcalá por trabajos hechos en varias tuberías	36	60
1	Relacion de jornales invertidos en el derribo de la Cárcel Vieja	469	.
1	" " " " en la limpieza del Instituto y Escuelas Públicas	49	.
1	" " " " en la pavimentación y arreglo del Corral	64	75
1	" " " " en el desahogue de la tubería del Cuartel de la Guardia Civil	14	.
1	Fra. del Hotel Rosales por cervezas y otros por dos domingos de quintas	51	.
1	Recibo de Don Carlos Aguilera por leche suministrada en la semana pasada para la Com.ª Municipal	107	80
1	Fra. del Hotel Rosales por la cuarta parte del banquete servido para la inauguración de los Comedores de Familiares	300	75
1	Recibo de Manuel Moreno, por gastos de viaje a Córdoba a llevar un niño para su tratamiento antinabico	50	.
1	" del mismo por llevar a un niño al asilo en la Capital	60	.
1	Relacion de jornales invertidos en la limpieza de la Academia de Música	60	.
	Total pesetas	2.019	82

6º

Y por ultimo se abrió esta seccion de ruegos y preguntas donde aunque Sr. Gestor hizo uso de la palabra y previo acuerdo de ser tratados por razon de urgencia la Comision se ocupó de los pormenores de los asuntos siguientes: Primero. A propuesta del Sr. Rondel, se acuerda por unanimidad y de acuerdo con lo preceptuado en el párrafo 2º.

del art. 14, de la vigente Ordenanza de Arbitrio sobre Inquilinato
requerir a los propietarios de los inmuebles y a los arrendatarios
de los mismos, a fin de dar el más exacto cumplimiento a lo que
en mencionado Art. se dispone. y Segundo.- Dada cuenta
de las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde en virtud de
autorización que al efecto se le concedió en la sesión pasada,
después de oído el parecer del Sr. Perito por unanimidad se
acuerda, adquirir por el precio de cinco mil pesetas la parte
del inmueble de D.ª Encarnación Pedrajas Carrillo, que a con-
tinuación se describe: cuatro m. treinta y cinco cm. de fachada, por
once m. cuarenta cm. de fondo, o sea en total una superficie de
cuarenta y nueve m. con cincuenta y nueve dm., de cuya
superficie se deducen seis m. que son propiedad del Ayunt.ª,
situados en la calle Atalaya de la Cárcel de esta Ciudad,
que lindan por la derecha entrando y fondo con casa pro-
pia de este Ayuntamiento conocida con el nombre de "Cá-
rcel Vieja", e izquierda con la casa de la que se segregó
a cuyo efecto se habilitará dicha suma en la primera opera-
ción de esta clase que se efectúe por esta Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta
en este libro que firman todos los concudentes conmigo el
Secretario Intermio, de que certifico. =

[Firma manuscrita]

Vicente Ronchel

[Firma manuscrita]
Antonio



Sesión de día 1 de Abril de 1938

En la Ciudad de Priego de Córdoba a uno de Abril de mil novecientos treinta y ocho, II Año Triunfal, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Capitular, los Pres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Anescua Duran, asistidos del Secretario que suscribe, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión se dió lectura del acta de la anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ordenando que se dió a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º

Varias instancias que informadas favorablemente por el Sr. Perito son como siguen: petición de obras autorizadas de acuerdo con el informe del Sr. Técnico. Mns de Don Rafael Molina Aguilera, en su fábrica denominada "San José" sita en la calle Molinos, n.º 19; y otra de Don Agustín Misa Molina, en su casa Virgen de la Cabeza, 25.

2.º

Pagos y cuentas. = Apimisisno se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaban para su aprobación y que examinados por los Pres. de la Comisión, en como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

= Conceptos =

11.º	1	Recibo de Martín Mejibar por trabajos y materiales invertidos en la reparación de instalaciones de alumbrado en	Perata
------	---	---	--------

n.º	Conceptos	Ptas.	Ptas.
	varios edificios de este Ayuntamiento ~ ~ ~ ~ ~		
	~ ~ ~ ~ ~	18	60
1	del Jefe de la Guardia Muep ^{al} por suplidos en cal y jornales para enterrar una vaca por orden del Sr. Veterinario de servicio	16	25
1	Tras. de Martin Caballero por un corte de traje para el Botones de este Ayuntamiento	90	"
1	Pecibo de Pedro Senauo por 7 sacos de picón sumi- nistrado para la calefaccion de las distintas de- pendencias de este Ayuntamiento	35	"
1	Relacion de jornales del Sr. Perito por desatranque de la tubería del Cuartel de la Guardia Civil	44	"
1	Pecibo de Eduardo Baena por material para el arre- glo de la tubería del Cuartel de la Guardia Civil	3	50
1	" de Carlos Aguilera Jimenez por 164 $\frac{1}{2}$ l. de leche suministrada para la Psef ^o Municipal	115	15
1	Relacion de recetas de D. Juan A. Mendosa Quiñan por las despachadas en su farmacia en 18 años p ^{os} . para la Psef ^o Municipal	861	95
3	Id. de la Sra. Vda. de Ant ^o Alguacil, por igual concepto en los meses de, enero, febrero, y marzo, de año	1733	35
3	" de jornales del Sr. Perito por blanqueos de Hospital Militar, así como de la Cárcel Vieja y Limpieza del Instituto y Escuelas Públicas	495	75
1	Pecibo de Pedro Senauo por material suministrado para el arreglo de las cuadros de los Caballos Peneñales	50	"
14	" de la C.ª Electrica Industrial E. por fluido sumini- strado a varios edificios de este Ayunt ^o en marzo del d ^o . año	297	36
1	" de la misma por igual concepto y mes al alumbrado publi- co de la Aldea de las Lagunillas	24	60
12	Pecibos de Manuel Serrano por viajes a distintas Aldeas con los Sres. Médicos de la Psef ^o a visitar enfermos pobres	224	40
	Total paradas		



3°

Ruegos y peregus-
tas y asuntos urgen-
tes previo acuerdo
de ser tratados.

Por último se abrió esta sección de ruegos y pre-
guntas donde unigüen Sr. Gestor hizo uso de la palabra y
previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la
Corporación se ocupó de los asuntos que siguen: Primero
Manifiesta el Sr. Presidente que habiéndose dirigido el Cobo
Comandante de la Guardia Civil de Puerto de la Aldea
del Bañuelo a sus Superiores, ya que encontrándose por
orden de los mismos, agregado al de esta Ciudad se dá
la anomalía de que por carecer de pabellón, satisfac-
ce de su peculio particular el importe de la casa vivien-
da, el en su carácter de Capitán de la C.º a que el referi-
do Cobo pertenece había sido requerido por aquellas Au-
toridades para que gestionase a cerca del Alcalde de Pue-
go el pago por este Municipio de la equivalencia de pa-
bellón, ya que en el Presupuesto del Estado no figura conun-
guada cantidad alguna para esta clase de atenciones. Los
Pres. de la Comisión después de oído al Sr. Alcalde y al
Interventor, por unanimidad acuerdan: abouar a D.
Juan Carriso Correa, Cobo de la Guardia Civil y Coman-
dante del Puerto de la Aldea del Bañuelo, la cantidad
mensual de treinta ^{cinco} pesetas con diez céntimos, suma a
que asciende la equivalencia de pabellón, mientras tanto
continúe agregado al Puerto de Püego, teniendo en cuenta
las excepcionales circunstancias por que se atraviesa y el
sacrificio económico que para el interesado representa esta
anomalía, a la vez que el Estado carece de consignación
en sus presupuestos para estas atenciones; mencionada suma
se le hará efectiva desde el día primero de enero del 06.
año, y como anteriormente se dice mientras el interesado esté
agregado a este Puerto; y dado el caso de carecer de consig-
nación en el presupuesto actual para el pago que se deuen-
da, en la primera habilitación de crédito que se haga se
incluira la suma necesaria para la efectividad del
presente acuerdo. y Segundo. = Del mismo modo se

acuerda que la cobranza del primer trimestre de Repartimiento General de Utilidades, e Inquilinato se lleve a efecto durante los días laborables, del día al treinta del actual, ambos inclusive, y horas de nueve a catorce, en la Oficina de Recaudación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, a las veinte horas y seis minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico. Interlineado "y cinco" valem. Certifico. =

Vicente Ronchel

Vicente Ronchel

Antonio Sánchez

Antonio Sánchez
fué



Sesión del día 8 de Abril de 1938

En la Ciudad de Priego de Córdoba, a ocho de Abril de mil novecientos treinta y ocho, II Año Triunfal, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Pres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Miguel Luacesca Pousa, asistidos del Secretario Interino que suscribe para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y

y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

- Acuerdos -

- 1.^o Resultando acreditado en expediente de que se dio cuenta que Don
Se acuerda conceder José Ariza Garcia, lleva más de seis meses de residencia con-
la vejez en esta ciudad en union de su esposa Doña Maria Dorado
ciudad a D. José Ariza Malagon y sus hijos Manuel, Francisca y Rosario Ariza Dorado
su esposa e hijos respectivamente, la Comision justificados aquellos extremos la
aprobó por unanimidad, acordando su inclusion en el Padron
de vecinos de este Municipio.
- 2.^o A la vista de la instancia que suscribe Don Guillermo Evans
Don Guillermo Evans Subrie, Auxiliar de esta Secretaria Municipal se acuerda por una
solicita interinamente nombrarlo interinamente Jefe de Negociado de este Oficio.
la plaza de Jefe de Ayuntamiento en la vacante que actualmente existe por licencia del
Negociado, del Sr. Cabello Titular Sr. Cabello.
- 3.^o Del mismo modo se acordó conceder 15 dias de licencia que se
concesion de 15 dias de licencia solicita el Cabo de la Guardia Municipal Sr. Aragan del Casal.
en Cabo de la Guardia del pte
V.^o
- Don Dns. Barrion Pepes expone que se encuentran terminados los trabajos de rotulacion de
da cuenta de haber in- inmuebles del caso de la poblacion, asi como la confeccion del fichero
unido los trabajos de correspondiente, de modo unanime se acuerda facultar al Sr. Pre-
rotulacion de calles sidente para que autorice el pago de la suma de mil cuatrocientas
del caso de la poblacion tas sesenta pesetas, al solicitante importe de mencionados trabajos.
- 5.^o Se dio cuenta y fueron autorizadas con informe favorable del
Sr. Perito la siguientes instancias a peticion de obras: Una de Fran-
Sr. Cebalco se autorizaron cisco Sanchez Matoro, en la calle Tazminor; otra de Guillermo Ruiz
las obras que se citan. Santalla, en el molino de su propiedad, sito en la calle Morales; otra
de Mercedes Moraga Moreno, en Loja, 13; otra de Encarnacion Barea
Torres, en Costado, 21; otra de Francisco Laurona Senano, en Espa-
rragal; otra de Teodoro Hospitalgo Fausales, en Loja; y otra de Ra-
fael Senano Fuentes, en Loja. 3;
- 6.^o Asimismo se dio cuenta de una relacion de recibos y facturas
Pagos y cuentas. que se presentau para su aprobacion y que examinados por los
Ses. de la Comision, asi como sus justificantes, fueron aprobados acor-

dandose el pago de los comprendidos en la siguiente relación

N.º	Conceptos	Ptas	Cts.
3	Relaciones de recibo de D. Francisco Pedrajas, por los despachados en su farmacia durante los meses de enero, febrero y marzo de este año	3986	64
3	" de D. Víctor Senans, por igual concepto durante los meses de enero, febrero y marzo del de. año	1813	38
2	Recibos de Manuel Senans Lugo por un viaje a Lugo y otro a Córdoba con el Sr. Alcalde Presidente, Secretario e Interventor respectivamente para comités oficiales	135	95
3	" de misms por igual concepto a las Aldes, con los Ptes. Médicos de la Beneficencia	37	90
2	Finas, de D. Alfredo Senans por material para Secretario	375	40
1	" de Felario Rojas por igual concepto para la Jefatura de Policía	32	50
1	" del mismo por " para Arbitrios	35	"
1	" del mismo por " para Intervención	24	90
1	" del mismo por " para la Plaza de Abastos	140	"
1	" del mismo por " para la Oficina de Secretaría	395	60
1	" del mismo por " para " " de Depositaria	18	75
1	" del mismo por " para las Escuelas Públicas	18	"
1	Recibo de Jacarías Romero por material para el lavadero de la calle Verónica	16	80
1	Fin. de José Lugo Cuesta por confección y fijos de un traje para el Protocolo de este Excmo. Ayuntamiento	93	90
1	Recibo de Rafael Pando por 5 tubos de cemento para el desagüe de la tubera del Cuarte de la Guardia Civil	22	50
1	" de Vicente Madrid por una onza de azules para la Caisel Vieja	11	"
1	" de Vicente Sicilia por material para la Parada de Caballos Puercos	16	"
1	" de Pedro Penuco por retiro de tierra del derribo de la Caisel Vieja	200	0
1	Relación de jornales del Sr. Perito por derribo de la Caisel Vieja	475	25
1	" del mismo por blanqueo del Hospital Militar	24	"
1	" del mismo por reparación de fuentes públicas y lavadero de la calle		

Suma y sigue



Cuenta anterior			
	San Luis	28'	"
1	" del mismo por limpieza de Instituto y Escuelas Públicas	49	"
1	Recibo del Sr. Interrentor por un viaje a Córdoba acompañado del Sr. Oficial Mayo para ornato oficiales	50	"
1	Recibo de D. Carlos Aguilera por 161 libras de lebre para la Beneficencia Municipal	112	40
1	" de Pascual Pérez por el tercer plazo de matrícula de su hijo Guillermo becario de este Excmo. Ayunt.º	40	"
1	" de Francisco Abalos Vida, becario de este Excmo. Ayunt.º por el tercer plazo de matrícula	40	20
Total pesetas			

Cambien se dio cuenta de tres estados que presenta el Sr. Administrador de Arbitrios, comprensivos de lo recaudado durante los días 15 al 21, 22 al 28 y 29 al 31 del pasado mes de marzo, ambos inclusive, ascendente a la suma de doce mil sesenta y dos pesetas con cincuenta y uno centimos, estados que la Comisión aprobó por unanimidad.

40

Pregos y preguntas
y asuntos urgentes
previo acuerdo de ser
tratados.

Y por último se abrió esta sesión de ruegos y preguntas donde nuestro Sr. Gestor hizo uso de la palabra y prescribió acuerdos de ser tratados por razón de urgencia la Comisión se ocupó de los asuntos que siguen: Primero.- Se presentó para su aprobación si procede, una vez terminado el plazo de exposición al público, el padrón formado para la exacción del Arbitrio sobre Inquilinato del actual ejercicio y de reclamaciones presentadas al mismo. Examinado detenidamente uno y otro documento, los Sres. que componen este Organismo Municipal por unanimidad acuerdan.- 1º Aprobar el Padrón para la exacción del Arbitrio sobre Inquilinato y actual ejercicio y que asciende a la suma de treinta y cuatro mil doscientas veintisiete pesas con cincuenta y seis centimos. Segundo.- Desestimar la única reclamación contra el mismo presentada por Don

Tomás Oribea Danvers, Procurador de los Tribunales en nombre y representación de del Banco Español de Crédito S.A., en razón a no probar de modo alguno estas comprendidas la Sucesión de la Entidad citada de esta Ciudad en la excepción que establece el art.º 48 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal invocada por el mismo en el escrito mencionado, y a más abundantemente, no figura en los impresos de este Municipio, que dicha Entidad satisfaga el Arbitrio sobre el producto neto de Tal Compañía, ni directamente ni por mediación de la administración de rentas públicas de la provincia, y Tercero que el cobro del mencionado arbitrio se haga durante el plazo acordado en la sesión anterior. Segundo. = Se acordó pase a informe del Sr. Perito el Oficio que al Sr. Presidente dirigió el Consejo del Cementerio de esta Ciudad, manifestando solo queda ocho nichos desocupados en la nichera de San Antonio, para que teniendo en cuenta la cantidad consignada en presupuesto, manifieste el número de taredillas o nichos que pueden construirse, y Tercero. = Asimismo se facultó al Sr. Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriba con la Compañía de Seguros "Plus Ultra" la póliza de seguro colectivo, contra el riesgo de accidentes del trabajo del personal que emplee en las obras de todas clases que realice esta Corporación desde el 1.º de actual al 31 de Dibre, próximo, como son: Albañiles, Carpinteros, Heneros, Manuelistas, Electricistas, etc. así como la responsabilidad subsidiaria y por la Prima anual de tres mil novecientos pesetas.

Que habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes, como el Secretario Interino de que certifico. =

Manuel Amador

Vicente Ponchil

J. J. J.

M. J. J.

Antonio J. J.



Sesión en 2.^a convocatoria del día 18 de Abril
 - de 1938 -

En la Ciudad de Priego de Córdoba a diez y ocho de abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la presidencia de Don Miguel Anescua Pausas, asistidos del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria del día quince del corriente que no pudo tener efecto por estar declarado inhábil por la Superioridad.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación fueron leídas las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ordenando que se dió a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.^o

Don Agustín Montoro Pacheco, reclama una cantidad que por concepto de justicia viene pagando por la parcela de terreno que se dio al Ayuntamiento para instalar el Cuartel de la Guardia Civil, la Comisión acordó informe el Secretario para después resolver.

2.^o

Con informe favorable del Sr. Perito Aparentador se autorizaron las obras siguientes: A Don Antonio Ortiz Luesada en su casa calle San Luis, n.º 33; a Lacarías Romero Piquero en su casa calle Obispo Caballero, n.º 24.

(Varias peticiones de obras autorizadas de conformidad con el informe del Sr. Perito)

3°.

Pagos y cuentas

Se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

11°	Conceptos	Pesetas Ct
	1 Fm. de la C ^a Electra por fluido suministrado al alumbrado público en la 1 ^a quincena de abril del c ^o año	437 33
	1 Recibo de Rafael Sánchez por un tubo de 80 cms. para la fuente del Paus de la Iglesia	6 "
	1 Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por desahraque de varias tuberías y quitar contadores del agua del Marqués	10 50
	2 Recibos de Manuel Ferrau Duas por viajes a las aldeas con los Sres. Médicos de la Baul ^a a visitar enfermos	37 90
	1 " de Antonio Lague, Jefe de la Guardia Municipal, por lo abonado a varios en la conducción del cadáver de una pobre de comunidad	21 "
	1 " de Pedro Ferrau por retiro de tierra y cocombros del arribo de la Barcel Vieja	2157 "
	2 Relaciones de jornales del Sr. Perito por la limpieza del Instituto y Escuelas Públicas y arribo de la Barcel Vieja	286 20
	Cuenta justificada del representante de este Ayunt ^o en la Capital, correspondiente al 1 ^o trimestre del c ^o año	269 85
	1 Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador en el traslado de los sillones de la Parroquia a este Ayunt ^o el Viejo Santo	14 "
Total pesetas		

Del mismo modo se dio cuenta de dos estados que para su aprobación presenta el Administrador de Arbitrios comprendidos de

lo recaudado durante los días 1 al 14, ambos inclusive, del mes en curso y que asciende a cinco mil ochocientas veintiseis pesetas con diecinueve céntimos, estados que la Comisión Gestora aprobó por unanimidad.

4.º

Apertura de pliegos presentados para la subasta de retirada de escombros de la Cárcel Vieja.

Asimismo se dio cuenta del acta levantada en la apertura de pliegos presentados para la subasta de retirada de escombros y productos derivados de las obras de demolición que se están practicando en el edificio conocido por la Cárcel Vieja, sita en la calle Altillo de la Cárcel, adjudicada provisionalmente a Pedro Perraus Pérez-Posa, quien se comprometió a hacer la retirada de escombros y material sobrantes del dicho derribo por el precio de seis pesetas el metro cúbico ajustándose en un todo a las condiciones fijadas en el edicto publicado a tal fin.

La Comisión Gestora visto el edicto y acta de referencia aprueba la adjudicación hecha a Pedro Perraus Pérez-Posa elevándola a definitiva.

5.º

Preguntas y peticiones y asuntos surgidos previo acuerdo de ser tratados

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. Manifiesta el Sr. Rouchel la situación a su juicio anómala en que se encuentran los Maestros Nacionales de las Aldeas de Sevilla, Castellar - Chirimeros y Agustinas respecto a su casa-habitación, y por estimarlo de justicia propone que como suplemento de alquiler para casa se le pague a cada uno de dichos Maestros la cantidad de cincuenta pesetas mensuales a partir de primero del año actual, mereciendo la aprobación del Consejo. Segundo. El Sr. Interventor expone que llegado el momento de pagar la matrícula de los alumnos becarios de este Ayuntamiento, Antonio Lopez Balvo, Ana Rosa Baraso, Manuel Abalo Vida, José de Castillo Domínguez, Antonio Moreno Gallardo, Concepción Linares Serrano, Carmen Calvaestra Exposito y Juan de la Rosa Ortiz, procede enviar al Instituto de Cibra el importe de los derechos de matrícula que es de 123'75 pesetas. cada uno a

excepción de la última que se eleva a 168'75 p/m. La Comisión aprueba esta propuesta facultando al Sr. Alcalde para el curso de la cantidad a que asciende el número de matrículas reseñado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las diecinueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico. =

Miguel Amescua

Vicente Ronchel

J. J. J. J.
M. J. J. J.
Srio.

Sesión del día 22 de Abril de 1938.



En la Ciudad de Priego de Córdoba a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular, los señores que componen la Comisión gestora que interinamente se hacen cargo de la Administración y gobierno de este Municipio, bajo la presidencia de Don Miguel Amescua Sausas, asistidos del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dio lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dio lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entra en el Orden del día, donde se

adoptan los siguientes:

Acuerdos

1º

Oficio del Sr. Perito
denunciando el es-
tado ruinoso en que
se halla la Casa-
Ayuntamiento.

Se dió lectura al oficio del Sr. Perito Aparijador que dice así: "El Perito Aparijador que suscribe tiene el honor de comunicar a V. que practicado un reconocimiento al edificio donde actualmente están instaladas las Casas Consistoriales, he podido comprobar y observar que se encuentra en periodo de franca ruina, notándose quiebras, desplomes y separación en los muros, debido ello quizás a la pérdida de cohesión y adherencia de los morteros y a la naturaleza misma de las fabricas empleadas. = Por lo tanto enumerando los defectos que a simple vista se comprueban, aparecen los forjados y entramados con una flexión enorme, hasta el punto de que algunos de ellos sobrepasan el coeficiente normal y máximo que la practica y la legislación establece, acusándose estas deformaciones en distintas direcciones. = Las quiebras que aparecen en casi todos los paramentos de muros, pilastros y tabiques, han sido causadas nuevamente, en la misma intensidad, ya que estas fueron tapadas con motivo de un blanqueo que se realizó hace poco tiempo, lo cual indica la flexión progresiva y constante a que están sometidos los umbrales y elementos horizontales de la construcción, ratificándose por el hecho de que no hay puerta, ventana o claro alguno que esté encuadrado y encaje en la forma y dimensiones para que fue construido. = El apuntalamiento que actualmente existe en las tres primeras erujias, donde se halla instalado lo que constituye el Salón de Actos y la pieza destinada al público, se encuentra en malas condiciones de estabilidad, puesto que las tirantes y umbrales no apoyan con normalidad y se hallan desviados de los puntos sustentantes, por lo que debido a la aglomeración de público que se produce en los días de pago de subsidio, y unido a ello la flexión del forjado, que a pesar del apuntalamiento se nota,

puede ser origen de un desprendimiento por exceso de carga, ya que por las deformaciones aparentes, estas fabricas y elementos no trabajan con la seguridad y estabilidad convenientes, puesto que adolecen de los defectos expuestos. = Asi mismo en el patio central del edificio, se notan ondulaciones características de asentarse sobre terrenos no firme, habiendose producido ya mas de una vez hundimientos producidos por movimiento de terrenos, segun he podido comprobar por las oquedades producidas. = Por lo tanto teniendo en cuenta las consideraciones expuestas con arreglo a mi leal entender, estimo, que por quien corresponda se deben tomar medidas para hacer rapido el traslado de las Casas Comunitarias a otro edificio solido y seguro, o por el contrario proceder inmediatamente a realizar las reparaciones y apuntalamientos indispensables en evitacion de perjuicios irreparables. = Lo que comunico a V. a los efectos que procedan. = Dios salve a España y guarde a V. muchos años. = Puerto L. O. de Abril de 1938. = 11 Año Triunfal. = Siborio Cabezas. Publicado. = Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo Ayuntamiento."

Manifiesta el Sr. Presidente que oido cuanto dice el Sr. Perito, procede tomar en consideracion este asunto y con toda prisa instruir el expediente sumario de que trata el articulo 136 de la Ley Municipal al objeto de situarse en condiciones legales para la ejecucion de las obras de una Casa Ayuntamiento visto el estado ruinoso del edificio que actualmente ocupamos. Los demás tres Gestores intervienen abundando en cuanto ha expuesto el Sr. Presidente y se acuerda la instruccion del expediente.

2.º Se dio cuenta de un escrito que suscribe D. Antonio Calvo Borras, como ferente de la S. A. "Union Orujera", en el que expone que desde el mes de Enero hasta la fecha, se les ha hecho pagar el arbitrio de Pesas y Medidas por el

Escrito de Don Antonio
Calvo Borras, Ferente de la
S. A. "Union Orujera" su-



placando se le devuel
 sa lo pagado por el
 Arbitrio de Pasa y Redidos,
 desde el mes de enero etc.
 y en lo sucesivo no se le
 siga cobrando.

aceite de orujo que de su fabrica sale para distintos
 clientes, y entendiendo por las disposiciones que cita no
 debe pagar este arbitrio, termina suplicando no se le
 cobre y se le devuelva lo cobrado.

La Comision acuerda se informe por el Secretario lo
 que proceda.

Se dio cuenta del expe
 diente instruido por el
 Sr. Alcalde al Sepul
 tintero Municipal.

3º Asimismo se dio cuenta del expediente instruido por
 el Sr. Alcalde al sepulturero de este Cementerio Felipe
 Torres Beira, vistas las reiteradas denuncias recibidas con
 tra él por sus continuadas faltas y escándalos producidos
 debido a su constante estado de embriaguez, y tomadas
 las declaraciones de los testigos citados y oido el expedien
 tado, el Sr. Alcalde propone en su informe la suspension
 de empleo y sueldo por treinta dias de Felipe Torres Beira,
 como sepulturero del Cementerio Municipal, y el nombra
 miento de un Concejal Instructor que prosiga el expedien
 te por si hubiere en su dia motivo de destitucion.

La Comision gestora aprueba el informe del Sr. Alcalde
 y acuerda nombrar juez Instructor al Jefe D. Vicente
 Ronchel para que prosiga el expediente de que queda
 hecho merito.

Pagos y cuentas.

4º Tambien se dio cuenta de una relacion de recibos y
 facturas que representan para su aprobacion y que exami
 nados por los tres Jefes, asi como sus justificantes, fue
 ron aprobados acordandose el pago de los comprendidos
 en la siguiente relacion.

Nº	Conceptos	Ptas	Cent
1	Factura de Antonio Liles por 8 Kilos de harina para pegar propaganda Nacional	6	40
1	Relacion de jornales del Sr. Perito Aparijador por repa raciones en las lineas electricas	13	50
1	Relacion de la C ^a Telefonica Nacional de España por los abonos y compras de los telefonos de este Ayunt ^o , por el mes de Abril	259	65

no

Conceptos

Ptas Cts

1	Recibo del jefe de la Guardia Municipal por suplidos por el mismo en jornales y material para la cremacion de una res del matadero	16	00
1	Factura de D. Ant ^o Siles por un cuadro con la fotografia del Generalissimo para este Ayuntamiento	39	90
1	Factura del mismo por material para Secretaria	0	50
2	Facturas de la Drogueria Sanchez, por material para las fuentes publicas	11	50
1	Factura de don Ant ^o Siles por material para arreglo de fuentes publicas	71	35
1	Recibo de D. Carlos Aquilera por 161 litros de leche para la Beneficencia	110	70
1	Factura de D. Ant ^o Siles por material para el arreglo del fuente de la calle Doña	17	00
1	Fd. del mismo por id para edificios de este Ayunt ^o	44	55
2	Relaciones de jornales del Sr. Panto Aparajador por limpieza del Instituto y Escuelas publicas y serrido del Caral Vieja	458	00
1	Factura de D. Ant ^o Siles por material para arreglo de parimentaciones	25	50
1	Fd del mismo por id para la Parada de Caballos de montada	73	65
1	Recibo del jefe de la Guardia Municipal por suplidos de un viaje a Cabra de un soldado de la Parada a llevar un caballo	26	00
1	Recibo de la Parroquia de Nuestra Sta de la Asuncion por los oficios del jueves y Viernes Santo	280	00
1	Recibo de D. Cesar Matarredona, jefe de Investigacion, por gastos de viajes a varios pueblos en comision de servicio	67	50
1	Recibo de Manuel Luque por un viaje a Cordoba con el Sr. Alcalde para asuntos oficiales	95	00
1	Recibo de D. Pedro Ferran. por retiro de escombros del derribo de la Carcel Vieja	1,440	00
1	Fd del mismo por suministro de 5000 ladrillos para la confeccion de nichos en el Cementerio Municipal	624	00
	Total pesetas	3682	70



5º Recibido un oficio del Consejo del Cementerio Municipal dando a conocer que en la Nichera de San Antonio solo quedan libres para enterramientos ocho nichos e informado por el Sr. Perito que con la cantidad consignada en presupuesto solo podran construirse unos cuarenta, la Comision Gestora acuerda su inmediata construccion antes de que se agoten. Y enterada tambien la Comision de otro informe del Sr. Perito accediendo a la peticion formulada por Francisco Rogel Arrabal siendo de su cuenta los gastos que ocasiona la acometida a la tuberia del Cuartel de la Guardia Civil, y condicionando esta concesion, la Gestora le presto su aprobacion.

6º Con informe favorable del Sr. Perito se aprobaron las concesiones de obras a los Sr's siguientes: A Don Jose Linares Montes reparaciones en su casa calle San Pedro nº 4; a Antonio Menjibar Barea levantar un tabique en su casa calle Pradillo; a Don Antonio Ruiz-Amores Rubio mudar una puerta y pavimentacion del Portal en su casa calle Puertas Viejas nº 13; a Delegado Electrica Española reforma del tejado en la Caseta de transformacion situada en el Santo Cristo; a D. Jose Serrano Pames reparaciones en su casa calle Santa Ana nº 3; a Angeles Ruiz Alvarez quitar una reja y goteras en su casa calle Ubaldo Calvo Sanchez; a D. Antonio Calvo Borras reparaciones en su casa calle Belen nº 5; a Jose Felix Sanchez Tuñes reparaciones en su casa calle Eusebio Huerta Palacio; a Ramon Solsona Miralles reparaciones en su casa calle Montenegro nº 3; a Rafael Rojas Tuñes reparaciones en su casa calle Alta nº 19; a Salvador Reyes reparar el tejado de su casa calle Obispo Perez Munoz nº 39, y a Mercedes Ortiz Santaella obras de conservacion en unos tabiques en su casa calle Puerta Franada.

7º Del mismo modo se dio cuenta de un escrito que autoriza a Antonio Bermudez Fouzales, residente en la Aldea de Castil

ser de la Aldea de S. de
Campes, solicita una
ayuda en metálico para
el sostenimiento de dos
hijos gemelos. =

de Campes, en solicitud de una ayuda en metálico para
poder criar a dos niños gemelos que ha tenido su esposa.
La Comisión acuerda se remita el escrito al Negociado
correspondiente para que informe acerca de la pobreza
del peticionario y después, si ha lugar, por Intervención
se proponga la cuantía de la ayuda.

Preguntas y pregun-
tas y asuntos que en
el presente acuerdo de
ser tratados. =

8: Y por último se abrió esta sesión de ruegos y preguntas
donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra y previo
acuerdo de ser tratados por razón de urgencia, la Cor-
poración se ocupó de los asuntos siguientes: Primero:
Manifiesta el Sr. Presidente que reparando la lista de
la suscripción a la "Ficha Azul" se ha fijado en que
son muchos los particulares que contribuyen con la
misma y aun con superior aportación que la del Ayun-
tamiento lo que le ha hecho ver que la Corporación se
quedó corta al fijar su cuota; esto le mueve a proponer
su aumento en cuarenta pesetas que si merece la apro-
bación del Concejo hará ascender la suscripción a cien
pesetas en lugar de sesenta que se han venido dando.
De aceptarse su propuesta este aumento empezará a
regir desde el primero de este mes debiendo tomar
nota Intervención para incluirlo en la primera ha-
bilitación por figurar en presupuesto sólo la cantidad
de sesenta pesetas que fue el cálculo primitivo. Los tres
Gestores muestran su conformidad y se acuerda con-
forme a lo expuesto por el Sr. Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
sesión a las diez y nueve horas y cuarenta minutos, exten-
diéndose la presente acta en este libro, que firman todos los
concurrentes, conmigo el secretario, de que certifico

Ante mí

Vicente Ronchel

J. J. Llanusa

Ante mí

Ante mí

Sesion del dia 29 de Abril de 1938.

En la Ciudad de Priego de Cordoba a veinte y nueve de Abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los Sres que componen la Comision Gestora que interinamente se hacen cargo de la Administracion y gobierno de este Municipio, bajo la presidencia de Don Miguel Amescua Sauras, asistidos del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Declarada abierta la sesion, se dio lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuacion se dio lectura del Boletin Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se de a todo ello el mas exacto cumplimiento, y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º Dada cuenta de un informe del Sr Interventor de Fondos Municipales en el que dice que vista la pobreza del solicitante Antonio Bernudes Jussale, residente en Castil de Campos, y examinados otros casos de la misma naturaleza propone se le conceda un socorro mensual de veinte y cinco pesetas con cargo al Epigrafe 10 del Capitulo XIII, articulo 1º: "Para suministro de leche a los niños pobres que residan en las Aldeas de este termino", como ayuda a la cria de sus niñas gemelas, la Comision Gestora lo aprobó por unanimidad.

2º Presentadas varias instancias en reclamacion al Padron de postes, Palomillas, cables aereos etc. la gestora acordó se remitian a informe del Sr Perito Aparijador.

3º Se dio cuenta de dos expedientes de suplemento y habilitación.

Se concede a Antonio Bernudes, la ayuda en metalico, para poder criar a sus hijos gemelos, que en la sesion anterior habia solicitado

Varias instancias reclaman al Padron de Postos, etc.

Se dio cuenta de dos expedientes de suplemento y habilitación de crédito.

tación de crédito, a saber: el primero por la suma de noventa y nueve mil ochocientas sesenta pesetas para los gastos de viajes del jefe de la Guardia Municipal, Policía Subordinada, Cemento de la Guardia Civil, Perito Aparejador y traslado de los individuos del cuerpo de la Guardia Civil cuando hayan de concentrarse a instancia de esta Alcaldía; confección de padrones, anticipos reintegrables, haberes y socorros a militares, suministros al Ejército, gastos viajes comisiones Ayuntamiento, teléfonos y conferencias, fuente pública, y tubería, construcción de nichos y otras obras en el Cementerio Municipal, viajes a la Aldea de Medicos, practicantes y matronas, ficha azul, accidentes del trabajo, alquileres casas-brevetas y obras en general, y por no haber crédito suficiente en el presupuesto actual proponía el Sr. Alcalde este suplemento de crédito dado el carácter urgente y obligatorio de esta atención; y el segundo por la suma de siete mil setecientas sesenta y seis pesetas con noventa y nueve centimos, para hacer frente al pago de Cayetano Sanchez Calvo, a D. Antonio del Espino, a D. Enrique Bejarano, a D. Abdon Moreno, a D^a Encarnación Pedraza, a D. Juan Carrion, a la Comision de Policía Urbana y a la Academia de la Banda de Musica, consignaciones que por error unas, por olvido otras y por imprentas algunas no se incluyeron, y dado el carácter e inaplazable con que deben atenderse dichos servicios proponía el Sr. Alcalde esta habilitación de crédito. Ambos expedientes estan encabezados por Decreto del Sr. Alcalde seguidos de un informe del Sr. Interventor en el que hace constar, en el primero, que ha examinado detenidamente en cumplimiento de lo decretado los diversos Capítulos y Artículos del Presupuesto vigente, resultando de todo ello y ante la imposibilidad de dejar indotados los servicios a que estan afectos, que no existe consignación suficiente para atender al pago de que se trata. Dice no obstante, estima que de



conformidad con lo que dispone el vigente Reglamento de la Hacienda Municipal, pueden obtenerse y cubrirse los suplementos de crédito correspondientes con el exceso resultante de la liquidación del presupuesto en la cantidad de noventa y nueve mil ochocientos sesenta pesetas ya que no puede existir infracción especial de disposición alguna de la que pueda sobrevenir perjuicio a esta Corporación, y con destino a los capítulos y artículos siguientes:

Para el capítulo I, Artº 10, Epí. 6. Gastos viajes jefe pñ Municipal y otros	500 00
Para el id I, id 10 id 7. Confección padrones	1,000 00
Para el id I, id 10 id 9. Anticipos reintegrables	5,000 00
Para el id I, id 11 id 1. Haberes y socorros a militares	30,000 00
Para el id I, id 11, id 4. Suministros Ejército	4,000 00
Para el id II, id 1, id 1. Viajes Comisiones Ayuntamiento	1,500 00
Para el id IV, id 1, id 1. Telefonos y conferencias	1,000 00
Para el id VII, id 1, id 3. Fuentes publicas y tuberías	2,000 00
Para el id VIII, id 3, id 4. Construcción micheras etc.	4,000 00
Para el id VIII, id 1, id 17. Viajes médicos, etc, a las Aldeas	2,500 00
Para el id VIII, id 1, id 19. Fiecha Azul	360 00
Para el id IX, id 3 id 2. Accidentes trabajo	4,000 00
Para el id X id 1, id 3. Alquiler Casas-Brevelas	4,000 00
Para el id XI id 1, id 2. Obras	40,000 00
Total pesetas	99,860 00

Y en el segundo que examinado el presupuesto no existe cantidad alguna consignada para atender al pago de que se hace referencia y como el caracter del mismo es forzoso e ineludible, estima, que por los mismos fundamentos expuestos en el anterior, puede obtenerse y cubrirse la habilitación de crédito correspondiente con el exceso resultante de la liquidación del presupuesto y con destino a los capítulos y artículos siguientes:

Para el capítulo I, Artº 2, Epí. 11. A Cayetano Sanchez Calvo	345 00
Para el id I, id 4, id 6 A D. Antonio del Espino	345 00
Para el id I, id 4, id 7. A D. Enrique Bejarano	345 00

Para el Capitulo I, artº 4. Epº 8. A D. Abdon Moreno	Sol 40
Para el id I, id 10, id 10. A Dº Encarnacion Pedrajas	5.000 00
Para el id I, id 10, id 11. A D. Juan Carrion	421 20
Para el id IX id 1, id 2. A Comision Policia Urbana	250 00
Para el id X id 6 id 9. A Academia Banda Murien	498 75
Total pesetas —	
	7.766 99

destinándose dichos suplemento y habilitacion a los pagos de las obligaciones que expresan los referidos expedientes.

La Comision gestora recuerda su aprobacion en principio por darse en este caso todos los requisitos legales y para que esa aprobacion o reforma sea elevada a definitiva se someterá el asunto a la obligada publicidad otorgando el plazo dentro del cual, serán admitidas las reclamaciones que se formulen.

Hº Tambien se dió cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan para su aprobacion y que examinados por los Sres que componen la Comision gestora, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:

Pagos y cuentas. —



Nº	Conceptos	Ptas	Cts
1	Recibo del Sr Secretario de este Ayuntamiento por gastos de reintegro, correspondencia y otros en el 1º trimestre etc año.	89	70
1	Recibo de D Manuel Suque por un viaje a Cordoba, con el Sr Alcalde para asuntos oficiales	95	00
1	Factura de la Cº Electra por fluido suministrado al alumbrado publico en la 2ª quincena de Abril etc. año —	437	32
3	Facturas de la Sra Vda de Cristobal Matilla por igual concepto a la Aldea de Camoranas en el 1º trimestre etc año	248	25
1	Una id de la misma por igual concepto y tiempo a la Aldea de Carajal y S. de Campos	445	35
1	Recibo de D Francisco Valdivia por material suministrado para la confeccion de nicheros en este Cementerio Municipal	204	25

n.º	Conceptos	Ptas	cts
1	Recibo de D. Pedro Serrano por igual concepto de material suministrado para la confeccion de nichos en el Cementerio	1392	00
1	Relacion de jornales del Sr Perito Aparijador por la confeccion de nichos en el Cementerio Municipal	272	50
1	Recibo de Don Carlos Aguilera por 161 litros de leche para la Beneficencia	112	70
2	Recibos de D. Manuel Serrano Luque por viajes a las Aldeas con los Srs Medicos de la Beneficencia	37	90
1	Recibo de Manuel Moreno Ordenanza Municipal por gastos de un viaje a Cordoba para ingresar en el Asilo a un anciano	50	00
1	Recibo de Pedro Serrano por retiro de escombros de la Carcel Vieja	1719	00
1	Recibo del Sr Alcalde Pedano de Baguillas por la limpieza del cuartel de la guardia civil de dicha aldea	29	75
1	Recibo de Francisco Perce-Rosas por el blanqueo del cuartel de la guardia civil de Baguillas	240	50
2	Relaciones de jornales del Sr Perito Aparijador por la limpieza del Instituto-Esuelas publicas y cerridos de la Carcel Vieja	222	75
1	Recibo de la Superiora del Convento de Ntra Sra de las Angustias por los dulces remitidos a la Parroquia con motivo de las oficias de Jueves y Viernes Santo	130	50
1	Recibo de Rafael Serrano por cal suministrada para el blanqueo de una fuente del Poleso	1	25
1	Recibo del mismo por id para el cuartel de la guardia civil de Baguillas	30	00
1	Relacion de jornales del Sr Perito Aparijador por la reparacion de un muro en la calle 1.º de Almorcha	123	75
1	Recibo del Sr Administrador de C. N. S. por el desbroce de arboles en la calle blanco de la Galeria	136	00
	Total peritas		
5.º	Asi mismo se dio cuenta del expediente sumario instruido		

Se dió cuenta del expediente sumario sus-
truido para la pronta ejecución de las obras que se proyecten realizarse sin dar lugar a los trámites de la subasta o concurso.

por acuerdo de la Comisión Gestora, en sesion de veinte y dos del corriente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la vigente Ley Municipal, preceptivo para la pronta ejecución de las obras que se proyecte realizar sin dar lugar a los trámites de la subasta o concurso. Este expediente está encabezado por Decreto del Sr. Alcalde visto el oficio del Sr. Perito Aparijado denunciando el estado ruinoso de la casa que actualmente ocupa el Ayuntamiento, a lo que siguen los informes favorables de los Sres Perito, Interventor y Secretario.

La Comisión Gestora después de examinar detenidamente el expediente lo aprobó por unanimidad, reprobando se ordene al Sr Perito presente a la mayor brevedad el plano, memoria y presupuesto para la construcción de la nueva Casa Ayuntamiento en el solar que ocupó la Carcel Vieja donde se tiene acordado.

Para el informe de Intervención un escrito de D. Consuelo Terrans Aquilera, reclamando una cantidad, que dice le adeudaba a su esposo el Cof.

6.º Presentaba una solicitud por D.ª Consuelo Terrans Aquilera en la que interesa el reconocimiento de un crédito que lo fija entre las 1900. a 2000 pesetas, cantidad que dice dejó de percibir su difunto esposo Luis Terrans Rubio por parte de la obra al construirse el actual edificio que ocupa el Cuartel de la Guardia Civil, la Corporación acordó para este crédito a informe del Sr. Interventor.

De conformidad con el informe del Sr. Perito se autorizaron las obras que se consignan.

7.º Con informe favorable del Sr Perito se autorizaron las obras siguientes a los Sres que se mencionan: a Juan Luis Terrans Marchuan quitar unas goteras en su casa calle Salripuedes n.º 4; a D. Juan Palomeque Ramirez asentar unas losetas en su casa Herois de Toledo 9; a Manuel Luque Omiera reparaciones en su casa Hornos Acequia n.º 12; a Emilio Matilla Luque reparaciones en casa de su propiedad calle Alta n.º 8; a Paulino Pinedo obras de conservación en su casa calle San Marcos; a Justo Carrillo Nuño obras de conservación en casa de su propiedad calle Fuente del Rey



n.º	Conceptos	Ptas	cts
1	Recibo de D. Pedro Serrano por igual concepto de material suministrado para la confeccion de nichos en el Cementerio	1392	00
1	Relacion de jornales del Sr Perito Aparijador por la confeccion de nichos en el Cementerio Municipal	272	50
1	Recibo de Don Carlos Aguilera por 161 litros de leche para la Beneficencia	142	70
2	Recibos de D. Manuel Serrano Luque por viajes a las aldeas con los Sres Medicos de la Beneficencia	37	90
1	Recibo de Manuel Moreno Ordenanza Municipal por gastos de un viaje a Cordoba para ingresar en el Asilo a un anciano	50	00
1	Recibo de Pedro Serrano por retiro de escombros de la Carcel Vieja	1719	00
1	Recibo del Sr Alcalde Pedano de Bagumbillas por la limpieza del cuartel de la guardia civil de dicha aldea	29	75
1	Recibo de Francisco Perce-Rosas por el blanqueo del cuartel de la guardia civil de Bagumbillas	240	50
2	Relaciones de jornales del Sr Perito Aparijador por la limpieza del Instituto-Esuelas publicas, y retiro de la Carcel Vieja	222	75
1	Recibo de la Superiora del Convento de Ntra Sra de las Angustias por los dulces reunidos a la Parroquia con motivo de las oficias de Jueves y Viernes Santo	130	50
1	Recibo de Rafael Serrano por cal suministrada para el blanqueo de una puente del Poles	1	25
1	Recibo del mismo por id para el cuartel de la guardia civil de Bagumbillas	30	00
1	Relacion de jornales del Sr Perito Aparijador por la reparacion de un muro en la calle 16ª Almarocha	123	75
1	Recibo del Sr Administrador de C. N. S. por el derribo de arboles en la calle Blanco de la Holeria	136	00
	Total perotas		

5º

Asi mismo se dio cuenta del expediente sumario instruido

Se dio cuenta del expediente sumario sus-
truido, para la pronta ejecución de las obras que se proyectan realizarse sin dar lugar a los trámites de la subasta o concurso. =



Para el informe de Intervención un escrito de D^o Consuelo Terrano Aquilera, reclamando una cantidad, que dice le adeudaba a su esposo el C^o.

De conformidad con el informe del Sr. Perito se autorizaron las obras que se consignan. =

por acuerdo de la Comisión Gestora, en sesion de veinte y dos del corriente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la vigente Ley Municipal, preceptivo para la pronta ejecución de las obras que se proyecte realizar sin dar lugar a los trámites de la subasta o concurso. Este expediente está encabezado por Decreto del Sr. Alcalde visto el oficio del Sr. Perito Aparizado denunciando el estado ruinoso de la casa que actualmente ocupa el Ayuntamiento, a lo que siguen las informes favorables de los Sres Perito, Interventor y Secretario.

La Comisión Gestora después de examinar detenidamente el expediente lo aprobó por unanimidad, expresando se ordene al Sr. Perito presente a la mayor brevedad el plano, memoria y presupuesto para la construcción de la nueva Casa Ayuntamiento en el solar que ocupó la cárcel Vieja donde se tiene acordado.

6^o Presentaba una solicitud por D^o Consuelo Terrano Aquilera en la que interesa el reconocimiento de un crédito que lo fija entre las 1900. a 2000 pesetas, cantidad que recibió de percibir su difunto esposo Luis Terrano Rubio por parte de la obra al construirse el actual edificio que ocupa el Cuartel de la Guardia Civil, la Corporación acordó pase este crédito a informe del Sr. Interventor.

7^o Con informe favorable del Sr. Perito se autorizaron las obras siguientes a los Sres que se mencionan: a Julio Terrano Marchuran quitar unas goteras en su casa calle Sabripuedes n^o 4; a D. Juan Palomeque Ramirez asentar unas losetas en su casa Herois de Toledo 9; a Manuel Luque Omiera reparaciones en su casa Hornos Acequia n^o 12; a Emilio Matilla Luque reparaciones en casa de su propiedad calle Alta n^o 8; a Paulino Pinedo faria obras de conservación en su casa calle San Marcos; a Justo Carrillo Nuño obras de conservación en casa de su propiedad calle Fuente del Rey

nº 1, y a Baldomero Pedrajas Morales denegándole el permiso para construir un horno de pan cocer de no llenar los requisitos que en el informe se detallan.

8º De igual modo se dió lectura de un escrito que autoriza a Don Antonio del Espino y Espinosa quien en nombre de Don José Agüera Román solicita se le dispense el pago del 4º trimestre del año 1937 por agua de uso doméstico correspondiente a la casa nº 3 de la calle Puertas Nuevas fundando su petición en que por estar desalquilada la casa fue requerida para alojamiento de fuerzas del Ejército que son las que consumieron el agua sin que el dueño perciba renta alguna. La Jefatura que conoce la cetera de la alegación accede a la petición del Sr Espino y acuerda la anulación del recibo mencionado.

9º Solicitado por la Srta Concepción Callava Cañero un mes de licencia por contraer matrimonio el treinta del actual, la Jefatura acordó su concesión con percibo del sueldo.

10º Luegdo enterada la Corporación de dos comunicaciones del Consejo del Cementerio Municipal, proponiendo el traslado de los restos de D. Emilio Rosa Naray y Don Antonio Avila Torrella, de la Bóveda de la Caridad a la Nichera de San Antonio, prestandoles su aprobación por llevar inhumados el tiempo reglamentario.

11º La Delegada local de Auxilio Social dirige atento saludo al Sr Alcalde y miembros de la Corporación Municipal expresando su agradecimiento por el acuerdo de elevar la cuota de la Ficha Azul, quedando enterada la Corporación.

12º Finalmente se dió cuenta de un escrito de D. Francisco Carrillo Samir que solicita se le reduzca en unas pesetas un recibo del 4º trimestre del año 1936, por consumo de agua de regadío, alegando que su finca tiene menos terreno del que se le asigna, acordando pase a informe del Sr Perito.

13º Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr Jefe hizo uso de la palabra, y previo

Escrito de D. Antonio del Espino, en nombre de D. José Agüera, solicitando se le dispense del pago del agua correspondiente al 4º trimestre, por estar requerida la casa para fuerzas del Ejército.

Solicitado un mes de licencia a Srta Concepción Callava

Oficio del Consejo del Cementerio proponiendo el traslado de unos cadáveres ya inhumados

Atto saludo de la Dya de Auxilio Social dando las gracias por la elevación de la cuota

Don F.º Carrillo Samir solicita la reducción de unos recibos del 4º trim.

Ruegos y preguntas

y asuntos urgentes
previo acuerdo de
ser tratados.

acuerdo de ser tratados, por rason de urgencia la Corporacion se ocupó de los asuntos siguientes: Primero: A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda prorrogar el plazo para la cobranza del Reparto feneral de Utilidades y demas arbitrios, que finaliza el dia ultimo de este mes, hasta el dia diez inclusive del mes de Mayo proximo, anunciandose por edictos para conocimiento del vecindario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veinte horas y quince minutos, extendiendose la presente acta en este libro, que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico: =

Vicente Ronchel

Vicente Ronchel

J. J. J. J.

Antonio J. J.
fno.



Acta inaugural

En la Ciudad de Priego de Córdoba a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y seis horas y treinta minutos, se constituyeron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la presidencia de Don Francisco Gramazon Orellana, Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, Don Miguel Amescua Canzas, Don Jose Camacho Matilla, Don Francisco Calvo Lozano y Don Eusebio Ruiz Castillo, asistidos del Secretario que suscribe, al objeto de proceder a la inmediata constitucion de una nueva Comision Gestora que se haga cargo del gobierno y administracion de este municipio.

Por orden de la presidencia por mi el Secretario se procedio a la lectura del siguiente oficio: "Gobierno Civil de la provincia de Córdoba. = Negociado 1.º = Numero 530. = Con esta fecha digo a D. Francisco Gramazon Orellana, Jefe Comarcal de F. C. E. de las J. O. N. S. lo que sigue: Cumplimentada la Orden del Excmo Sr. Gobernador General del Estado Español fecha 30 de Octubre pdo. sobre revision de las actuales Comisiones Gestoras, y recogidos que fueron los informes pertinentes, este Gobierno Civil, considero necesario la modificacion de la Comision Gestora del Ayuntamiento de Priego de Córdoba. = Habiendo sido aprobada por el Excmo Sr. Ministro del Interior, en 25 del pasado la propuesta formulada por este Centro, la Comision Gestora del Ayuntamiento referido, ha de quedar constituida en la siguiente forma: Alcalde-Presidente: D. Miguel Amescua Canzas. = Vocales: Don Jose Camacho Matilla, D. Francisco Calvo Lozano, Don Eusebio Ruiz Castillo y D. Emilio Serrano Carrillo. = Lo digo a Vd para su conocimiento y a fin de que en calidad de Delegado de mi autoridad proceda a cumplimentar la presente resolucion, comunicando

elcese a los Sres que actualmente integran la Corporacion y pensionando a los nombrados, a los que haré entrega de las adjuntas credenciales, remitiendome certificacion del acta de la Sesion." = Lo que traslado a Ud para su conocimiento y a fin de que preste a referido Sr. las facilidades necesarias para el mejor desempeño del servicio. = Dios guarde a Ud muchos años. = Cordoba 4 de Mayo de 1938. = El Gobernador Civil. = Eduardo Valera. Rubricado. = Sr. Alcalde de Priego de Cordoba. = Hay un sello que dice: Gobierno Civil de la provincia = Cordoba."

Seguidamente el Sr. Delegado declaró legalmente constituida la Comision Gestora Municipal que quedará integrada por D. Miguel Amueva Sanchez como Gestor-Preidente, y por D. Jose Camacho Matilla, D. Francisco Calvo Becano, D. Eusebio Ruiz Castillo y D. Emilio Serrano Carrillo, como Vocales.

Se hace constar que el Sr. Serrano Carrillo no ha comparecido por hallarse ausente de la Ciudad, pero se le dará posesion en la primera sesion a que asista por ordenarlo asi el Sr. Delegado.

Hace uso de la palabra el Sr. Preidente de la Comision para dirigir un saludo epuivo a los nuevos companeros de Concejo y rogarles su ayuda desinteresada en bien de este pueblo, y tambien dedica frases de afecto y elogio a los que hasta hoy compartieron con el la ardua tarea que en las actuales circunstancias pesa sobre los Municipios.

El Sr. Delegado tambien saluda a los nuevos gestores deseandoles el mayor acierto en su gestion y les transmite el saludo que para ellos trae del Sr. Gobernador y del jefe Provincial de F. E. T. de las J. O. N. S. -

Los Señores gestores puentos de acuerdo resuelven celebrar sesion ordinaria todos los viernes a las diez



y ocho horas, y quedan citados para tener mañana la primera.

Y no alcanzando a mas el objeto de la presente sesion se dió por terminada a las diecisiete horas y cuarenta minutos, extendiendose la presente acta en este libro que firman los concurrentes con miq. el Secretario, de que certifico. =

Impul Amunubacuel

Primo - Calvo

[Signature]

[Signature] ^{de Almor}

Damacho Matilla

Ant. Sempere

Frio.

Sesion del dia 6 de Mayo de 1938.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a seis de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y ocho horas y veinte y cinco minutos, se reunieron en el Salon de Actas de esta Casa Capitular los señores que componen la Comision Gestora que interinamente se hacen cargo de la Administracion y Gobierno de este Municipio, bajo la Previdencia de Don Miguel Amusem Sanchez, asistidos del Interventor accidental y del Secretario que suscribe, el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Declarada abierta la sesion se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuacion se dió lectura del Boletin Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se dé a todos ellos el mas exacto cumplimiento, y sin dilacion se entra en el Orden del dia, donde se adoptan los siguientes.

— Acuerdos —

1.º Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que la propuesta de Sr. Presidente se acuerda nombrar Vicepresidente que le sustituya, las Comisiones que se consideren necesarias para el desenvolvimiento de este Organismo y Síndico que obste la representación del Ayunt.º

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que constituida esta Comisión gestora, si bien no puede procederse a su formación en los términos que preceptúa la Ley Municipal por lo anormal de las circunstancias que nos hace prescindir de ciertas formalidades de rigor, estimamos conveniente para la mejor marcha del Municipio, ponernos de acuerdo y nombrar Vicepresidente que me sustituya en casos de ausencia o enfermedad, así como nombrar las Comisiones que se consideren necesarias y designación de Síndico que ostente la representación del Ayuntamiento.

Los señores señores intervinieron mostrando su conformidad a la propuesta del Sr. Alcalde y puntos de acuerdo resuelven que el Vicepresidente lo sea el Sr. D. Eusebio Ruiz Castillo; el Gestor Don José Camacho Matilla para Síndico, y las Comisiones que las formarán dos Señores señores, a excepción de la de Hacienda que la integrará toda la gestora, serán las siguientes:

Hacienda

La Comisión gestora.

Obras y Aguas --- D. Eusebio Ruiz Castillo y D. José Camacho Matilla.

Arbitrios, y Mercaderías y Metades, D. José Camacho Matilla y D. Emilio Terran. Carrillo.

Regeneración Interior y Bandas de Música D. Eusebio Ruiz Castillo y D. Francisco Calvo Lazaño.

Beneficencia --- D. Francisco Calvo Lazaño y D. Emilio Terran. Carrillo.

Policía Urbana y Policía Rural D. Eusebio Ruiz Castillo y D. Emilio Terran. Carrillo.

Instrucción Pública, Hist. y Monumentos D. José Camacho Matilla y D. Francisco Calvo Lazaño.

2.º Dada cuenta de un oficio que autoriza al Ingeniero Director de la Granja Agrícola del Estado en Córdoba, trasladando otro del jefe del Servicio Nacional de Agricultura, en el que aconseja la conveniencia de restablecer la subvención de ocho mil pesetas que en presupuestos anteriores tenía este Ayuntamiento como ayuda a los gastos que ocasiona el sostenimiento de esta Granja Reserva Comarcal, la Comisión gestora acordó quede sobre la mesa para estudio de los tres señores y después resolverá.

3.º Pasó a informe del Negociado correspondiente una solici-



y ocho horas, y quedan citados para tener mañana la primera.

Y no alcanzando a mas el objeto de la presente sesion se dió por terminada a las diecisiete horas y cuarenta minutos, extendiendose la presente acta en este libro que firman los concurrentes con miq. el Secretario, de que certifico. =

Imprimatur

Francisco Calvo

[Signature]

[Signature]

Damacho Hatilla

Ante el

Frio.

Sesion del dia 6 de Mayo de 1938.

En la Ciudad de Priego de Cordoba a seis de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y ocho horas y veinte y cinco minutos, se reunieron en el Salon de Actas de esta Casa Capitular los señores que componen la Comision gestora que interinamente se hacen cargo de la Administracion y gobierno de este Municipio, bajo la providencia de Don Miguel Amescua Sanchez, asistidos del Interrentor accidental y del Secretario que suscribe, el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Declarada abierta la sesion se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuacion se dió lectura del Boletin Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se di'a todo ello el mas exacto cumplimiento, y sin dilacion se entra en el Orden del dia, donde se adoptan los siguientes:

— Acuerdos —

1.º Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que
 El propuesta del Sr. Presidente se acuerda nombrar Vice-
 presidente que le sus- tituya, las Comisio-
 nes que se consideren necesarias para el de-
 desenvolvimiento de este Organismo y Síndico
 que obstea la repre-
 sentación del Ayunt.º

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que
 constituida esta Comisión gestora, si bien no puede procederse
 a su formación en los términos que preceptúa la referida Ley Mu-
 nicipal por lo anormal de las circunstancias que nos hace
 prescindir de ciertas formalidades de rigor, estimando por conve-
 niente para la mejor marcha del Municipio, ponernos de
 acuerdo y nombrar Vicepresidente que me sustituya en casos
 de ausencia o enfermedad, así como nombrar las Comisiones
 que se consideren necesarias y designación de Síndico que ostente
 la representación del Ayuntamiento.

Los señores señores intervinieron mostrando su conformidad
 a la propuesta del Sr. Alcalde y puntos de acuerdos resuelven que
 el Vicepresidente lo sea el Sr. D. Eusebio Ruiz Castillo; el Ges-
 tor Don José Camacho Matilla para Síndico, y las Comisiones
 que las formarán dos Señores señores, a excepción de la de Ha-
 cienda que la integrará toda la gestora, serán las siguientes:

Hacienda ----- La Comisión gestora.

Obras y Aguas ----- D. Eusebio Ruiz Castillo y D. José Camacho Matilla.

Arbitrios y Mercados y Matadero, D. José Camacho Matilla y D. Emilio Corrao Carrillo.

Regeneración Interior y Bandada de Muerca D. Eusebio Ruiz Castillo y D. Fran.º Calvo Losauro.

Beneficencia ----- D. Fran.º Calvo Losauro y D. Emilio Corrao Carrillo.

Policía Urbana y Policía Rural D. Eusebio Ruiz Castillo y D. Emilio Corrao Carrillo.

Instrucción Pública, Artes y Oficios D. José Camacho Matilla y D. Fran.º Calvo Losauro.

2.º Dada cuenta de un oficio que autoriza al Ingeniero Director de
 la Granja Agrícola del Estado en Córdoba, trasladando otro del
 jefe del Servicio Nacional de Agricultura, en el que aconseja la
 conveniencia de restablecer la subvención de ocho mil pesetas
 que en presupuestos anteriores tenía este Ayuntamiento como
 ayuda a los gastos que ocasiona el sostenimiento de esta
 Granja Reserva Comarcal, la Comisión gestora acordó
 quede sobre la mesa para estudio de los tres señores y des-
 pues resolverá.

3.º Pasó a informe del Negociado correspondiente una solici-



Oficio del Ingeniero Director
 de la Granja Agrícola
 del Estado en Córdoba, tras-
 lado otro del Jefe
 del Servicio Nacional de
 Agricultura.

D. Gregorio Sobrados
 Cosálo, reclama al
 R. E. de U. por la cuota
 que se le asigna a su
 representado D. Fr.
 Montoro Puertollano.

tud de Gregorio Sobrados Goxalo, representante del ausente D. Fran-
 cisco Montoro Puertollano, en ignorado paradero, protestando
 y pidiendo reduccion por lo que se reclama a su representado
 por concepto de Reparto de Utilidades de los años 1933 al 1937, acom-
 pañando a su escrito en prueba de sus alegaciones una Escritura
 a favor de su representado y unos recibos de los años 1936 y 37 del
 Reparto de Utilidades, ratificados por el mismo.

4.º Se dio cuenta de una relacion de recibos y facturas que repre-
 sentan para su aprobacion y que exauunadas por los tres señores,
 en como sus justificantes, fueron aprobadas acordandose el
 pago de los comprendidos en la siguiente relacion:

N.º	Conceptos	Ptas.	Cents
1	Recibo de D. Carlos Aquilera por 322 litros de leche suministrada a la Beneficencia Municipal	925	40
7	id de Manuel Borrero Duque por viajes a las Aldeas con los tres sanitarios, a visitar enfermos pobres	132	65
1	id del mismo por un viaje a Esparrapal con D. Antonio Arjona Mates para asuntos de Abastos	18	95
1	id de Pedro Ferrero por 16 sacos de picon suministrados para la Cebfaccion de las dependencias de este Ayunt.º	80	00
1	id del mismo por retiro de escombros del derribo de la Carcel Vieja	834	00
1	id del mismo por material para la reparacion del Cuartel de la Calle Puerta Nueva, para las fuerzas del Ejercito	105	00
1	Factura de Hilario Rojas por material para la Oficina de Depositaria	16	00
1	id del mismo por id a Intervencion	23	20
1	id del mismo por id a Secretaria	45	95
1	id de Alfredo Ferrero, por igual concepto a distintas Oficinas	233	05
1	Relacion de jornales del Sr. Perito Aparajidos por el arreglo y limpieza del Cementerio Municipal	71	50
1	id del mismo por id en las reparaciones de las lineas electricas del alumbrado publico	11	25

Nº	Concepto	Pts	Cts
1	Factura o relacion de jornales del Perito Aparajador por el arreglo de una fuente publica en la Aldea del Poleso	46	25
1	Relacion de jornales del mismo por reparacion del Cuartel de las Fuerzas del Ejercito en la calle Puerta Nueva,	59	50
1	id del mismo en la reparacion de un muro de contencion en la calle H. Almaraha	84	25
1	id del mismo por la limpieza del Hospital y Escuela	49	00
1	id del mismo por el derribo de la Carcel Vieja	76	75
1	id del mismo por la construccion de nichos en el Cementerio Municipal	125	85
1	Presos del mismo por lo que corresponde pagar a este Ayuntamiento por el aceras de la calle San Luis. 20-47 m ²	150	86
1	id del mismo por igual concepto de la P. Villalta, 2-16 m ²	16	34
1	id del mismo por igual concepto de la calle San Luis, 2-52 m ²	18	58
1	id del mismo por igual concepto en el Blanco Galeria, 52-26 m ²	395	45
1	id del mismo por la pavimentacion de la calle Lacos, 2-28 m	51	35
1	id del mismo por igual concepto en calle Real 3-65 m ²	82	20
1	id del mismo por igual concepto en el Blanco de la Galeria, 22-15 m	652	87
1	id del mismo por igual concepto en la calle San Nicario, 2-90 m.	85	47
1	id del mismo por igual concepto en la calle Lacos, 4-20 m.	123	79
1	id del mismo por igual concepto en la calle Jaramines, 2-50 m.	73	68
1	id del mismo por igual concepto en la calle Real, 1-85 m.	54	52

Total pesetas - - -

Del mismo modo se da cuenta de tres estados que para su aprobacion presenta el Administrador de Arbitros comprensivos de lo recaudado durante los dias 15 al 30 ambos inclusive, del pasado mes de abril, ascendentes a veinte mil



trececientas cinco pesetas con ocho centimos, estados que la Gestora aprobó por unanimidad.

5.º Con informe favorable del Sr. Perito, se autorizó a Eduardo Ferrer-Pérez Moreno, para reparar un tejado en casa de su propiedad calle Real n.º 12.

Se autoriza a Eduardo Ferrer-Pérez Moreno, para que repare un tejado

6.º Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Gestor tuvo uso de la palabra, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y nueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes con miyo el Secretario, de que certifico.

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de los tratados =

Miguel Amunátegui

J. Damacho Matilla

Emilio Ferrer

Pérez

Ferrer - Moreno

J. Ferrer

M. Ferrer
Srio.

Sesión del día 13 de Mayo de 1938.

En la Ciudad de Prago de Córdoba a trece de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y ocho horas y quince minutos, se reunieron en el Salón de Actas de esta Casa Capitular los tres que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la presidencia de D. Miguel Amescua Sanza, asistidos del Interventor accidental y del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión y presente Don Emilio

Lerrano Carrillo, designado por la Superioridad como Vocal de esta Comision Gestora, que el día de su constitucion no pudo atender la citacion por hallarse ausente, el Sr. Presidente le hace entrega de su credencial quedando posesionado en su cargo.

Seguidamente se dió lectura del acta anterior cuyo contenido hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

Aprobada el acta el Sr. Sr. Camacho, pregunta si puede aprobarse una cuenta cuya consignacion está agotada, contestando el Sr. Interventor y el Secretario, que puede aprobarse pero no pagarse. Interviene el Sr. Sr. Ruiz Castillo, que esa cuenta se ha pagado sin haber consignacion y que se ha procedido deslealmente con ello, al no enterarles de la situacion de este asunto, replicando el Sr. Alcalde que en cuanto aqui se ha hecho ha imperado la buena fe y que siendo esta la segunda vez que se reunen, en la primera ya les hizo un esbozo de este asunto. El Sr. Ruiz Castillo pide informe al Sr. Interventor como ha podido hacerse este pago sin haber consignacion, si esto es legal, y el Sr. Interventor contesta que se hizo el pago pero como no existia consignacion no se formalizó que es tanto como no haber pagado, siendo la responsabilidad del ordenador de pagos, teoria que comparte el Secretario quien es llamado al orden por el Sr. Ruiz Castillo, por no haber sido preguntado. El Secretario dice lo hizo para mas claridad y con proposito de una buena armonia pero que no se repetirá el caso. No se dá por convencido el Sr. Ruiz Castillo e insiste en la ilegalidad del procedimiento diciendole al Sr. Presidente que en esto se ha procedido muy a la ligera, pues no es lo mismo una administracion particular que puede aplicar los fondos a su capricho que una administracion del Estado o del Municipio donde todo lleva su capitulo y articulo. En este momento como se oyera la frase mala fe el Sr. Presidente contesta con viveza rechazando este supuesto y diciendo que mal se aviene esto con la con-



dicta observada con los nuevos, Pastores que tanto en Secretaría como en Intervencion han tenido a su disposicion cuantos libros y apuntes han pedido, y en demostracion de cuanto se ha dicho invita a los tres Pastores a que en el acto se haga un arque para que vean si en la Caja Municipal falta un solo centimo. Que la habilitacion de credito hecha para esta y otras atenciones no puede aprobarse hasta cumplido el plazo de exposicion al publico que es el dia veinticinco, pero que si es preciso se suspendieran todas las obras.

A continuacion se dio cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia, ordenando se de cumplimiento a cuanto aqui haga referencia, y sin dilacion se entra en el orden del dia donde se adoptan los siguientes.

— Acuerdos —

1º

Informe emitido al escrito que en nombre de D. Francisco Montoro Puertollano, hace D. Gregorio Sobrado Vera lo en reclamacion a la cuota asignada a su representado en el R. E. U. =

Se dio cuenta del siguiente informe recibido en el escrito presentado en la sesion anterior por Gregorio Sobrado Vera: "Informe: El jefe de Negociado que suscribe, evacuando el informe que se interera dice: Que detenidamente estudiado el historial y procedencia del debito que a nombre de herederos o sucesores de Pablo Beson Molina, se reclama a Don Francisco Montoro Puertollano, tiene su origen en que este Señor, compró en diez y ocho de Octubre de 1935, a Francisca Juana Beson Peralvarez, hija y heredera de Pablo, un edificio Molino acitores con prensa hidraulica sito en la calle de la Fuente n.º 18 de la Aldea de Castil de Campos. Este edificio figura aun amillamado a nombre del primitivo dueño Pablo Beson Molina, y naturalmente, tanto los Comisionados cuanto las Comisiones evaluatorias para la confeccion de los Repartimientos desde el año 1933 hasta el de la fecha, desconociendo el traslado de ese dominio util, lo han venido estimando al titular Pablo Beson Molina; pero visto que el predio urbano referido es propio de Francisco Montoro Puertollano, a juicio de este Negociado resulta: Que desde el año 1933 hasta el de 1935 inclusive, incumbe el pago de los debitos a Francisca Juana Beson Peralvarez, mujer de Felix Ramonca Alba, contra la cual debe dirigirse su accion

ejecutiva el agente; pero desde el año de 1936 al de la fecha es deudor Don Francisco Montoro Puertollano, de la parte alícuota correspondiente a la cuota total que en el Repartimiento figura a nombre de herederos de Pablo de San Melina, y en la proporción que se pasa a detallar: Año de 1936. Por parte real y personal de un líquido estimable de pesetas 247 al 9'59% - 47'24. Año de 1937. Por iguales conceptos al 6'66'25% - 32'91. Año de 1938. Por idénticas estimación al 5'70% - 28'16. Total débito principal pesetas 108'31. = Esta es la junta liquidación que precede, mas como quiera que las costas y el recargo de veinte por ciento son imputables a ambos deudores, aumentará la cifra en lo que correspondan por estos conceptos, deducido lo cual el resto de la totalidad del débito con viene a la mencionada Francisca Juana, según nuestro juicio, y entendemos que el agente ejecutivo debe requerir el pago a ambos deudores y a la vista de esta liquidación se allanaran a pagar conjuntamente en esa proporción la cuota adeudada y sus gastos; y en caso contrario encansar el procedimiento contra el moroso y continuar deudor. Esto es lo que en estricta justicia se le ocurre al que suscribe, dejando al buen criterio de la Comisión gestora su mejor y mas adecuada resolución. - Prujos de Córdoba 12 de Mayo de 1938. II. Año Triunfal. = Baldó Rodríguez = Rubricado.

Oído el informe los tres señores le prestan su aprobación ordenando se cumpla como en el mismo se resuelve.

2º

Tambien fue leído un oficio del Depositario Municipal Sr. Ronchel, que dice asi: "Con el presente tengo el honor de acompañar el expediente incoado contra el Sepulturero Municipal Don Felipe Torre Seiva, en el cual fui nombrado juez Instructor por la anterior Comisión gestora, debiendo hacer constar que debido a los pagos que tuve que hacer estos dias anteriores, no pude hacer ninguna diligencia. = Al devolver este expediente para que la misma Comisión gestora Municipal resuelva en su consecuencia, me place y sirve de satisfacción



Oficio del Depositario
Sr. Ronchel al que
acompañas expediente
incoado contra el
Sepulturero Municipal

se envia a todo mi mas respetuoso saludo. = ¡Arriba España!
 viva el generalísimo! = Priego de Cordoba 7 de Mayo de 1938. II
 Año Ercinjal = Vicente Ponchel. Pubricado.

Enterados los Ac. festores de su contenido acuerdan man-
 brar juez Instructor para la instruccion del expediente acordado
 al fester Sr. Calvo Losano.

3º

Dada cuenta de la que rinde el Depositario de los fondos mu-
 nicipales correspondiente al primer trimestre del ejercicio de
 1938, la Comision festora acordó quede sobre la mesa para
 su estudio.

Rendicion de cuentas
 del Sr. Depositario corres-
 pondiente al 1º trm. de de.

4º

Tambien se dio cuenta del informe emitido por el Sr. Pe-
 rito a la reclamacion formulada por Don Francisco Carrillo
 Jimenez, en el que expone que vista la Escritura publica de la
 finca a que se refiere su reclamacion, es su cabida de 15.785
 metros cuadrados, en lugar de 26,308 que se le habian compu-
 tado, por lo que estima debe pagar catorce pesetas con setenta
 y nueve centimos, en vez de veinte y cuatro con sesenta y seis
 que se le reclamaban.

Informe del Sr. Perito
 a la instancia de Don
 Francisco Carrillo Jimenez

La Comision festora aprueba por unanimidad este informe.

5º

Asimismo se dio cuenta de una relacion de recibos y fae-
 turas que se presentan para su aprobacion y que examinados
 por los Ac. festores, asi como sus justificantes, fueron apro-
 badas, acordandose el pago de las comprendidas en la si-
 guiente relacion.

Pagos y cuentas.

Nº	Conceptos	Ptas	Cts
1	Recibo de Francisco Ruiz Lopezera por el traslado desde el Camulo a esta Ciudad de las familias de la Guardia Civil de aquel punto	15	00
1	Id de la Cª Elctra por fluido suministrado al alumbrado publico de esta Ciudad durante la 1ª quincena de Mayo etc.	437	32
15	Id de la misma por igual concepto a varios edificios de este Ayuntamiento en el mes de Abril etc. año	267	75
1	Id de la misma por igual concepto a la Aldea de Bapunilla, para el alumbrado publico durante el mes de Abril	24	60
	Suma y sigue		

Nº	= Conceptos =	Ptas	cts
	<i>Suma anterior</i>		
1	Factura de Antonio Machado por material eléctrico para el alumbrado público	40	60
1	Recibo del Fiel del Matadero por los suplidos por el mismo en reparaciones de dicho matadero	83	00
1	Recibo del Sr. Jefe de la Guardia Municipal por jornales pagados a varios en la apertura de una zanja para enterrar los perros vagabundos	15	00
1	Recibo de la Imprenta Sebillana por material para Secretaría	24	90
1	Factura de la Imprenta provincial por material para la Oficina de Beneficencia	655	80
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparijado por arreglo de una acometida de la red de aguas	7	00
1	Id del mismo por la construcción de nichos en el Cementerio Municipal	256	75
1	Recibo de D. Carlos Aquilera por 161 litros de leche para la Beneficencia	112	90
1	Recibo de A. Jimenez por un viaje a los Chirimenes en D. Carlos Serrano, médico de la Beneficencia para visitar a un enfermo pobre acogido a la misma	10	00
2	Relaciones del Sr. Perito Aparijado por derribo de la Carcel Vieja y limpieza del Instituto y Escuela	365	60
1	Recibo de Pedro Serrano por retiro de escombros del derribo de la Carcel Vieja	1041	00
1	Id del jefe de la Guardia Municipal por los suplidos por el mismo en la limpieza de la Casa destinada al Sr. Comandante del Bon. de Parra actualmente en esta	12	00
1	Id de D. Antonio Sanchez Camillo Oficial Mayor de este Ayuntamiento por un viaje a Córdoba para asuntos oficiales	50	00
1	Factura de Marin Caballero por dos camas de campaña para los oficiales alojados en la calle Polo, que se cargan al Capítulo de Inprevidencia	57	00
	<u>Total puestas</u>		



Refiriendose a la cuenta retirada de escombros de la Carretera Vieja dicen los tres señores que aprueban esta cuenta para evitar que los jornaleros sufran perjuicio, pero piden que la obra sea suspendida hasta que haya consignacion en el Capitulo correspondiente. El Sr. Alcalde manifiesta que como él es el responsable de los pagos a pesar de esta aprobacion no pagará nada de obra, hasta que haya consignacion, y para que el perjuicio no alcance a los obreros pagará de su bolsillo quedando en el acto suspendidas todas las obras porque él no puede de su peculio con un diario desembolso de esta cuenta.

Al leerse una cuenta presentada por Manuel Luque Caus importante noventa y cinco pesetas por un viaje a Corrota del Sr. Alcalde y Secretario, los tres señores dicen que no habiendo sido este viaje acordado por la Corporacion entienden que esta cuenta debe cargarse al Capitulo 2º artº 2º Epfe. Único "Fondo de representacion de la Alcaldia". El Sr. Presidente da cuenta del motivo de su viaje y agrega que estas cuentas siempre fue costumbre cargarlas al Capitulo 2º artº 1º Epfe 1º, pero como esto mas bien parece una animosidad contra él retira la cuenta, y ésta queda retirada.

6º

El Cobrador de Cales
Emilio Torres presenta
para su anulacion
una relacion de recibos
comprensivos de los
años 1932 al 1936.º

Del mismo modo se dio cuenta de una relacion de recibos de los años 1932 al 1936, inclusivo, que presenta el cobrador municipal Emilio Torres proponiendo su anulacion por las distintas causas que en los mismos se expresan. Estos recibos cuyo total importe es de 796 pesetas 51 centimos, abarcan los conceptos de Cocheros, Agua de uso domestico y agua de riego. La Junta acordó su anulacion excepto los que se hallan extendidos a nombre de D. Antonio M.º Ruiz-Amores y Manuel Carrillo Crucio, por uso de agua de riego, que importan 46'45 pesetas, por manifestar el señor Sr. Ferrans Carrillo que estos señores tienen o han tenido propiedades donde dicen los recibos, por lo que son separados para una nueva investigacion.

7º

Oficio del Delegado

Se dio lectura al siguiente oficio del Delegado local de F. E. T. y de las J. O. N. S. que dice así: "Saludo a Franco!

Local de F. E. F. y de i Arriba España! = Falange Española Tradicionalista y
 las S. O. F. F., ficieue J. O. N. S. = Jefatura Provincial de Córdoba. = Jefatura Local
 do que este Ayuntamiento: Priego. = N.º 532. = De acuerdo con nuestra conversación de
 pague durante unos meses el alquiler del ruego a V. tenga a bien conceder a esta organización de
 Cuartel de dicho Or- la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. que en
 ganismo. = la Falange Ayuntamiento abone durante unos meses la renta de
 nuestro cuartel, sito en la Carrera de Alvariz n.º 17. = Fe.
 Dic. España y su Revolución Nacional Sindicalista. = Priego
 a 10 de Mayo de 1938. II Año Tricéfalo. = El Delegado Local
 Firma ilegible.



Terminada su lectura el Sr. Ruiz Castillo, apunta la con-
 mención de que este Oficio pase a informe de los técnicos, y en
 ces el Sr. Alcalde dice que no ve la necesidad de este informe
 toda vez que no existe precepto legal que lo autorice, pero que en
 opinión ateniéndose a las normas nuevas que intentamos im-
 plantar y dado el fin que se persigue, es que debe accederse
 a lo solicitado hasta fin de Año y a partir del primero de
 junio. Los Srs. Pastores muestran su conformidad y apro-
 decimiento a lo dicho por el Sr. Alcalde y así se acuerda, de-
 biendo hacerse una habilitación de crédito para esta
 atención.

8.º
 Para a informe del Sr. Perito un escrito de José F. Sánchez Nuñez

Pasó a informe del Sr. Perito una solicitud de José F. Sánchez Nuñez en la que pide dotar de agua potable de la fuente de la Salud su casa sita en la calle Belén n.º 13 y también practicar la acometida el alcantarillado siendo de su cuenta los gastos que ello origine.

9.º
 José Quintana Morales solicita un anticipo reintegrable.

Dada lectura de un escrito del auxiliar de Intervención José Quintana Morales, en el que pide un anticipo de quinientas pesetas por tener un hijo enfermo que necesita ser tratado por un especialista de la Capital, y quince días de permiso para efectuar el viaje. - El anticipo de la quinientas pesetas ofrece devolverlo a razón de cincuenta mensuales. - La gestora oída la opinión favorable de los Srs. Interventores, acuerda conceder el anticipo y la

licencia solicitada por el Señor Quintana.

10.^o Con informe favorable del Sr. Perito, se autorizaron las obras
informe favorable del Sr. Perito se
de Sr. Perito se
repararon las obras
se citan.
a los Sr. que a continuación se expresan: a Pedro Dort Múñez
construir una pared en el patio de su casa en la Casería Su-
cénica; a D. José M.^o Molina Aguilera pequeñas reparaciones en
su casa de escuela; a Francisco Cobo Carrillo reparaciones en
el interior de su casa, Cañamón n.^o 19; a Antonio Ontivero
sada arreglar la pavimentación en las casas calle San Luis
n.^o 29 y 31; y a Baldomero Pedraja, Morales varias reparacio-
nes en su casa calle Montenegro n.^o 16.

11.^o Pasa a informe de la Comisión de Hacienda una solicitud
a informe de la
Comisión de Hacienda un
del Sr. Jefe de la Gir. Sup.
del jefe de la Guardia Municipal Antonio Suque Requero, en
súplica de que se eleve el sueldo a la Guardia Municipal, da-
do el modesto que disfrutau y la carencia de la vida.

12.^o De igual modo se dio cuenta de un escrito de Don Luis
Prado Chacón, Director de la Banda Municipal de Música,
notificando las últimas obras que ha estrenado la Banda, y
aprovecha la ocasión para dirigir atento saludo a la nueva
Comisión gestora.

Los tres señores se dan por enterados y agradecidos, acordando
dar las gracias al Sr. Prado, correspondiendo a su saludo.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas
donde el Sr. Ruiz Castillo se ocupó de la conducta pública
observada por algunos guardias municipales a los que con fre-
cuencia se les ve en bares y tabernas, y pide a la presidencia
llame la atención al jefe de ellos para que acabe este abuso,
contestando el Sr. Presidente, así se hará. Continúa el Sr.
Presidente en el uso de la palabra y dice que a pesar de lo
hablado tiene que hacer un ruego a la Comisión gestora
y es que se le autorice para continuar las obras del nuevo
Ayuntamiento, por el trabajo y beneficio que ello reporta a
lo obrero, contestando los tres señores que para atender este
ruego se reunirá la Comisión de Obras y examinará cuanto
haya acordado en este asunto con la mayor rapidéz.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veinte horas y cincuenta minutos, extendiendose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, se que certifico. =

Impul Amunlacumal

J. Camacho Ontilla

Emilio Barrero

Antonio Sanchez
Jefe Acta

[Signature]

Iran - Calvo

[Signature]

Sesion del dia 20 de Mayo de 1938.



En la Ciudad de Priego de Cordoba a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y ocho horas y dos minutos, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los Señores que componen la Comision gestora que interinamente se hacen cargo de la administracion y gobierno de este Municipio, bajo la presidencia de Don Miguel Amescua Lanzas, asistidos del Intendente interino y del Secretario ^{accidental} que suscribe, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Declarada abierta la sesion se dio lectura del acta anterior, cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuacion se dio lectura de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia, ordenando se de

cumplimiento a cuanto aqui se refiera y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º

Oficio del Sr. Ingeniero Director de la Granja Agrícola del Estado en Córdoba, solicitando que por este Ayuntamiento se establezca la subvención que antes existía para el sostenimiento de la Granja

Acto seguido se dio cuenta del oficio que suscribe el Sr. Ingeniero Director de la Granja Agrícola del Estado en Córdoba, solicitando que por este Ayuntamiento se establezca la subvención de ocho mil pesetas con que el mismo atenderá al funcionamiento de la suprimida Granja Pecuaria Comarcal establecida en esta Ciudad, oficio que en sesión del 6 quedó sobre la mesa.

Después de un detenido estudio e impuestas de las ventajas que el funcionamiento de dicha institución reportaría a esta Comarca, los Sres que componen este Organismo Municipal por unanimidad acuerdan: Primero: Restablecer la subvención de ocho mil pesetas, cantidad consignada en presupuestos anteriores para el sostenimiento de la Granja Pecuaria Comarcal de esta, hoy dependiente de la Granja Agrícola del Estado. Segundo: Que esta subvención se entienda concedida por todo el tiempo de su funcionamiento. Y tercero: Dado el caso de no existir consignación en presupuesto para esta atención, se hará la oportuna habilitación de crédito.

2º

Pasan a informe del Sr. Perito varias instancias que en debido tiempo se presentaron en reclamación al Padrón de Postes, Palomillas etc. =

Se acuerda pasar a informe del Sr. Secretario, para que este lo cuente en su aspecto jurídico, las reclamaciones formuladas al padrón de postes, Palomillas etc. formadas para el actual ejercicio, las que fueron presentadas dentro del plazo de ejercicio al público de dicho documento y que autorizan los Sres siguientes: Don Tomás Omeva Pánures en nombre de la S. A. Electra Industrial Española domiciliada en Bilbao; Don Rafael Ruiz Matas; D. Antonio M^a Ruiz-Amoros Rubio; Don Nicolás Boreau Montero; Don Francisco Arjona Cobo; D^a Francisca Ruiz Torres; D^a Rosa Pareja Flores; D. Cristóbal Duque Omeva; D. Tomás Omeva Pánures en nombre de D. José Benares Montero; D. José Aguilera Ceballos; D. Luis Álvarez Fernández; Don Cristóbal Javier Caliz; D^a Margarita Bo-

xano Lidro; D. Pedro Lazaro Martinez; D. Josefa Serrano Montoro; D. Antonio Jesus Zurita Serrano; D. Rafael Arias Garrido; D. Federico Velastegui Facas, D. Pedro Serrano Perez de Posa; D. Carlos Siller Lopez y Don Antonio Lopez Muñoz.

3º

Se acuerda pasen a informe del Sr. Fiscal de la Vivienda de la vivienda, varias instancias solicitadas de licencia para edificar.

Se acuerda pasen a informe del Sr. Fiscal de la Vivienda las siguientes instancias de solicitud de licencia para edificar: Miguel Luque Muñoz; Jose Madrid Alcalá Zamora; Jose Apuleya Barea; Antonio Lopez Garcia; Miguel Moreno Serrano; Josefa Serrano Montoro; Enrique Burgos Garcia; Adriano Portales Bufill; Concepcion Rubio Ruiz; Rafael Luque Omeira; Carlos Serrano Lopez y Jose Ortiz de Palmito, tal y como propone el Sr. Perito en el informe que a cada una de ellas acompaña.

Para dar cumplimiento lo solicitado por Felipe Ferruñados, para dotar de agua su casa.

Dada cuenta de la instancia que suscribe Felipe Ferruñados solicitando se le conceda autorización para dotar de agua del Marquis, la casa de su propiedad sita en la calle Pravia nº 16, por unanimidad se acuerda pase a informe del Sr. Perito Opaupido.

5º

Se acuerda nombrar a D. Carlos Serrano Lopez Vocal propietario y a D. Alberto Rivadeneira Supleute, para que con sus colegas formen parte de la Comisión Comarcal de Mutilados y heridos de guerra.

A instancia del Sr. juez de 1ª Instancia de este partido y a tenor de lo preceptuado en el art. 156 del Reglamento Provisional del Benemerito Cuerpo de Mutilados de guerra por la patria, de cinco de Abril de 1938, por unanimidad se acuerda nombrar Vocal propietario al medico de esta Beneficencia Municipal Don Carlos Serrano Lopez y como suplente al de igual clase D. Alberto Rivadeneira Sanchez, para que con el carácter que ya se dice formen parte de la Comisión Comarcal o de partidos de Mutilados y heridos de guerra.

6º

Pagos y cuentas

Se da cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan para su aprobacion y que examinados por los tres señores, asi como sus justificantes,

cumplimiento a cuanto aqui se refiera y su dilacion se entra en el orden del dia donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.^o
Oficio del Sr. Ingeniero Director de la Granja Agrícola del Estado en Cordoba, solicitando que por este Ayuntamiento se establezca la subvencion que antes existia para el sostenimiento de la Granja =

Acto seguido se dio cuenta del oficio que suscribe el Sr. Ingeniero Director de la Granja Agrícola del Estado en Cordoba, solicitando que por este Ayuntamiento se establezca la subvencion de ocho mil pesetas con que el mismo atenderia al funcionamiento de la suprimida Granja Pecuaria Comarcal establecida en esta Ciudad, oficio que en sesion del 6 queda todo lo mencionado.

Despues de un detenido estudio e impuestas de las ventajas que el funcionamiento de dicha institucion reportaria a esta Comarca, los Sres que componen este Organismo Municipal por unanimidad acuerdan: Primero: Reestablecer la subvencion de ocho mil pesetas, cantidad consignada en presupuestos anteriores para el sostenimiento de la Granja Pecuaria Comarcal de esta, hoy dependiente de la Granja Agrícola del Estado. Segundo: Que esta subvencion se entienda concedida por todo el tiempo de su funcionamiento. Y tercero: Dado el caso de no existir consignacion en presupuesto para esta atencion, se hara la oportuna habilitacion de credito.

2.^o
Pasam a informe del Sr. Perito varias instancias que en debido tiempo se presentaron en reclamacion al Pabellon de Postes, Palomillas etc. =

Se acuerda para a informe del Sr. Secretario, para que este lo cuente en su aspecto juridico, las reclamaciones formuladas al pabellon de postes, Palomillas etc. formadas para el actual ejercicio, las que fueron presentadas dentro del plazo de ejercicio al publico de dicho documento y que autorizan los Sres siguientes: Don Tomas Omeva Ramirez en nombre de la S. A. Electra Industrial Española domiciliada en Bilbao; Don Rafael Ruiz Mata; D. Antonio M^a Ruiz-Amoros Rubio; Don Nicolas Bazar Montoro; Don Francisco Arjona Cobo; D^a Francisca Ruiz Torres; D^a Rosa Garcia Flores; D. Cristobal Luque Omeva; D. Tomas Omeva Ramirez en nombre de D. Jose Bizarro Montoro; D. Jose Aguilera Ceballos; D. Luis Alvarez Fernandez; Don Cristobal Ramirez Caliz; D^a Margarita Bo-

xano Lidro; D. Pedro Lazaro Martinez; D. Josefa Serrano Montoro; D. Antonio Jesus Zurita Serrano; D. Rafael Ariza Garrido; D. Federico Velastiqui Facas, D. Pedro Serrano Perez de Rosa; D. Carlos Siller Lopez y Don Antonio Lopez Muñoz.

3º

Se acuerda pasen a informe del Sr. Fiscal de la Vivienda, varios iustancias solicitadas de licencia para edificar.

Se acuerda pasen a informe del Sr. Fiscal de la Vivienda, varias iustancias solicitadas de licencia para edificar: Miguel Luque Muñoz; Jose Madrid Alcalá Zamora; Jose Aguilera Barea; Antonio Lopez Pareja; Miguel Moreno Serrano; Josefa Serrano Montoro; Enrique Burgos Pareja; Adriano Portales Bufill; Concepcion Rubio Ruiz; Rafael Luque Omeira; Carlos Serrano Lopez y Jose Ortiz de Salitico, tal y como propone el Sr. Perito en el informe que a cada una de ellas acompaña.

Para el informe lo solicitado por Felipe Ferruñandez, para dotar de agua su casa.

Dada cuenta de la iustancia que sueribe Felipe Ferruñandez solicitando se le conceda autorizacion para dotar de agua del Marquis, la casa de su propiedad sita en la calle Francia n.º 16, por unanimidad se acuerda pase a informe del Sr. Perito Aparicio.

5º

Se acuerda nombrar a D. Carlos Serrano Lopez Vocal propietario y a D. Alberto Rivadeneira Suplente, para que con otros médicos formen parte de la Comisión Comarcal de Mutilados y heridos de guerra.

A iustancia del Sr. juez de 1.ª Instancia de este partido y a tenor de lo preceptuado en el art. 156 del Reglamento provisional del Benéfico Cuerpo de Mutilados de guerra por la patria, de cinco de Abril de 1938, por unanimidad se acuerda nombrar Vocal propietario al médico de esta Beneficencia Municipal Don Carlos Serrano Lopez y como suplente al de igual clase D. Alberto Rivadeneira Sanchez, para que con el carácter que ya se dice formen parte de la Comisión Comarcal o de partido de Mutilados y heridos de guerra.

6º

Pagos y cuentas

Se dio cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan para su aprobacion y que examinados por los tres gestores, así como sus justificantes,

cumplimiento a cuanto aqui se refiera y sin dilacion se entra en el Orden del dia donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º
Oficio del Sr. Ingeniero Director de la Granja Agrícola del Estado en Córdoba, solicitando que por este Ayuntamiento se establezca la subvención que antes existía para el sostenimiento de la Granja =

Acto seguido se dio cuenta del oficio que suscribe el Sr. Ingeniero Director de la Granja Agrícola del Estado en Córdoba, solicitando que por este Ayuntamiento se estableciera la subvención de ocho mil pesetas con que el mismo atendería al funcionamiento de la suprimida Granja Pecuaria Comarcal establecida en esta Ciudad, oficio que en sesión del 6 queda todo lo mencionado.

Después de un detenido estudio e impuestas de las ventajas que el funcionamiento de dicha institución reportaría a esta Comarca, los Sres que componen este Organismo Municipal por unanimidad acuerdan: Primero: Reestablecer la subvención de ocho mil pesetas, cantidad consignada en presupuestos anteriores para el sostenimiento de la Granja Pecuaria Comarcal de esta, hoy dependiente de la Granja Agrícola del Estado. Segundo: Que esta subvención se entienda concedida por todo el tiempo de su funcionamiento. Y tercero: Dado el caso de no existir consignación en presupuesto para esta atención, se hará la oportuna habilitación de crédito.

2º

Passan a informe del Sr. Perito varias instancias que en debido tiempo se presentaron en reclamación al Padrón de Postes, Palomillas etc. =

Se acuerda para a informe del Sr. Secretario, para que este lo cuente en su aspecto jurídico, las reclamaciones formuladas al padrón de postes, Palomillas etc. formadas para el actual ejercicio, las que fueron presentadas dentro del plazo de ejercicio al público de dicho documento y que autorizan los Sres siguientes: Don Tomas Omeva Ramirez en nombre de la S. A. Electra Industrial Española domiciliada en Bilbao; Don Rafael Ruiz Matas; D. Antonio M^a Ruiz-Amoros Rubio; Don Nicolas Bozas Montero; Don Francisco Arjona Cobo; D^a Francisca Ruiz Torres; D^a Rosa Garcia Flores; D. Cristobal Queque Omeva; D. Tomas Omeva Ramirez en nombre de D. Jose Lunares Montero; D. Jose Aguilera Ceballos; D. Luis Alvarez Fernandez; Don Cristobal Javier Caliz; D^a Margarita bo-

xano Lidro; D. Indro Lazaro Martinez; D. Josefa Serrano Montoro; D. Antonio Jesus Zurita Serrano; D. Rafael Arias Garrido; D. Federico Velastegui Facas, D. Pedro Serrano Perez de Posa; D. Carlos Siller Lopez y Don Antonio Lopez Muñoz.

3º

Se acuerda pasen a informe del Sr. Fiscal de la Vivienda de la vivienda, varias instancias solicitadas de licencia para edificar.

Se acuerda pasen a informe del Sr. Fiscal de la Vivienda las siguientes instancias de solicitud de licencia para edificar: Miguel Luque Muñoz; Jose Madrid Alcalá Zamora; Jose Aguilera Barea; Antonio Lopez Jaren; Miguel Moreno Serrano; Josefa Serrano Montoro; Enrique Burgos Jaren; Adriano Portales Puyfill; Concepcion Rubio Ruiz; Rafael Luque Omeira; Carlos Serrano Lopez y Jose Ortiz de Salitico, tal y como propone el Sr. Perito en el informe que a cada una de ellas acompaña.



Para la adquisición de agua para su casa.

Dada cuenta de la instancia que suscribe Felipe Fernandez Fuentes solicitando se le conceda autorización para dotar de agua del Marquis, la casa de su propiedad sita en la calle plaza n.º 16, por unanimidad se acuerda pase a informe del Sr. Perito Apañado.

5º

Se acuerda nombrar a D. Carlos Serrano Lopez Vocal propietario y a D. Alberto Rivadeneira Suplente, para que con sus colegas formen parte de la Comisión Comarcal de Mutilados y heridos de guerra.

A instancia del Sr. juez de 1.ª Instancia de este partido y a tenor de lo preceptuado en el art. 156 del Reglamento Provisional del Benéfico Cuerpo de Mutilados de guerra por la patria, de cinco de Abril de 1938, por unanimidad se acuerda nombrar Vocal propietario al médico de esta Beneficencia Municipal Don Carlos Serrano Lopez y como suplente al de igual clase D. Alberto Rivadeneira Sanchez, para que con el carácter que ya se dice formen parte de la Comisión Comarcal o de partido de Mutilados y heridos de guerra.

6º

Pagos y cuentas

Se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los tres señores, así como sus justificantes,

fueron aprobados acordándose el pago de las comprendidas en la siguiente relación:

Nº	Conceptos	Ptas	cs
1	Recibo de Antonio Sicilia por trabajos y material para el matadero Municipal.	9	00
1	Reembolso del Colegio Oficial de Médicos por material para la Oficina de Beneficencia.	31	50
1	Recibo de Antonio Sicilia por arreglo de los vertederos de la Fuente de la Salud.	12	50
1	Hd de Juan Valdivia por ocho metros de arena para la construcción de nicheras en el Cementerio Municipal.	46	00
2	Relaciones de formales del Sr Perito Aparijador por la construcción de nicheras en el Cementerio Municipal y limpieza y arreglo del mismo	377	25
1	Recibo de D. Manuel Serrano Luque por un viaje al Esparragal con el médico de la Beneficencia Don Balbino Povedano para visitar a un enfermo acogido a la misma.	18	95
1	Recibo de Pedro Serrano Pérez de Ossa por retiro de cincuenta y dos metros cúbicos de escombros del derribo del derribo de la Carcel Vieja el día trece del actual.	312	00

Total pesetas

Del mismo modo se dió cuenta de dos estados que para su aprobación presenta el Administrador de Arbitrios, con praxivos de lo recaudado durante los días uno al catorce del corriente mes de Mayo, ascendentes a seis mil novecientas setenta y una pts noventa y nueve centimos, estados que la Comisión Jertora aprobó por unanimidad.

Al leerse una cuenta presentada por Pedro Kigo Quira, importante ciento diez pesetas por un viaje a Cordoba del Sr Alcalde, los tres señores dicen que no habiendo sido

este viaje acordado por la Corporacion entienda que esta cuenta debe cargarse al Capitulo 2º Artículo 2º Epfe unico, "partes de representacion de la Alcaldia." El Sr Presidente da cuenta del motivo de su viaje que fue llamado por el Excmo Sr Gobernador civil, y ante la insistencia de los tres señores retira dicha cuenta

7º

(Se ausenta del Salon el Sr Ruiz Castillo.) Seguidamente se da cuenta del escrito que al Sr Alcalde dirige "Establecimiento Moro S.A." en el que por los reconocimientos legales que expone, cuales son Real Decreto de 7 de junio de 1891; n.º 3º de la Real Orden de 24 de septiembre de 1892; Real Orden de 12 de julio de 1894; Real Orden de 28 de Agosto de 1900, y Real Orden de 3 de Mayo de 1905, suplica se exija a los Sres Don Francisco Caudil Calvo y Don Jose Juan Valverde, el correspondiente arbitrio de Pesas y Medidas, por las transacciones de adquisiciones y venta de aceite que han efectuado y vienen efectuando. Una de la palabra el Sr Presidente y hace historia de todo lo concerniente a este asunto y refiriendose concretamente al Sr Caudil dice que en febrero ultimo recibí un escrito de este Señor, que presenta, en el que amparandose en los mismos fundamentos legales que hoy invocan la "Establecimiento Moro S.A." crea debia estar exceptuado del pago de dicho arbitrio. Consultados en la capital varios letrados entre ellos el abogado del Estado opinaron como el Sr Caudil; con posterioridad el Sr Juan Valverde cumplió los mismos requisitos que el referido Sr Caudil, por lo que a uno y a otro Señor no se les ha cobrado dicho arbitrio, por lo cual exponia el caso a los compañeros de Concejo para la resolucion que estimen procedente.

Examinados uno y otro escrito por unanimidad se acuerda pasar a Informe del Secretario para que a la vista de los mismos emita el informe correspondiente. (Penetra en el Salon el Sr Ruiz Castillo.)

Escrito que al Sr. Alcalde dirige "Establecimiento Moro, S.A." en el que por los reconocimientos legales que expone suplica se le cobren a los Sres. Caudil y Juan Valverde el Arbitrio de Pesas y Medidas



fueron aprobados acordándose el pago de las comprendidas en la siguiente relación:

Nº	Conceptos	Ptas	cts
1	Recibo de Antonio Sicilia por trabajos y material para el matadero Municipal.	9	00
1	Reembolso del Colegio Oficial de Médicos por material para la Oficina de Beneficencia.	31	50
1	Recibo de Antonio Sicilia por arreglo de los vertederos de la Fuente de la Salud.	12	50
1	Hd de Juan Valdivia por ocho metros de arena para la construcción de nicheras en el Cementerio Municipal.	46	00
2	Relaciones de formales del Sr Perito Aparijador por la construcción de nicheras en el Cementerio Municipal y limpieza y arreglo del mismo	377	25
1	Recibo de D Manuel Serrano Luque por un viaje al Esparragal con el médico de la Beneficencia Don Balbino Povedano para visitar a un enfermo acogido a la misma.	18	95
1	Recibo de Pedro Serrano Perez de Ossa por retiro de empuenta y dos metros cúbicos de escombros del derribo del derribo de la Carcel Vieja el día trece del actual.	312	00

Total pesetas

Del mismo modo se dió cuenta de dos estados que para su aprobación presenta el Administrador de Arbitrios, con motivo de lo recaudado durante los días uno al catorce del corriente mes de Mayo, ascendentes a seis mil novecientas setenta y una pts noventa y nueve centimos, estados que la Comisión gestora aprobó por unanimidad.

Al leerse una cuenta presentada por Pedro Kigo Quiza, importante ciento diez pesetas por un viaje a Cordoba del Sr Alcalde, los tres señores dicen que no habiendo sido

este viaje acordado por la Corporacion entienden que esta cuenta debe cargarse al Capitulo 2º Artículo 2º Epfe unico, "partes de representacion de la Alcaldia." El Sr Presidente da cuenta del motivo de su viaje que fue llamado por el Excmo Sr Gobernador Civil, y ante la insistencia de los Sres señores retira dicha cuenta

7º

(Se ausenta del Salon el Sr Ruiz Castillo.) Segundamente se da cuenta del escrito que al Sr Alcalde dirige "Establecimiento Moro S.A." en el que por los razonamientos legales que expone, cita los Real Decretos de 7 de junio de 1891; nº 3º de la Real Orden de 24 de Septiembre de 1892; Real Orden de 12 de Julio de 1894; Real Orden de 28 de Agosto de 1900, y Real Orden de 3 de Mayo de 1905, suplica se exija a los Sres Don Francisco Caudil Calvo y Don Juan Valverde, el correspondiente arbitrio de Pesas y Medidas, por las transacciones de adquisiciones y venta de aceite que han efectuado y vienen efectuando. Una de la palabra el Sr Presidente y hace historia de todo lo concerniente a este asunto y refiriendose concretamente al Sr Caudil dice que en febrero ultimo recibio un escrito de este Sr, que presenta, en el que amparandose en los mismos fundamentos legales que hoy invocan la "Establecimiento Moro S.A." creia debia estar exceptuado del pago de dicho arbitrio. Consultados en la capital varios letrados entre ellos el abogado del Estado opinaron como el Sr Caudil; con posterioridad el Sr Juan Valverde cumplio los mismos requisitos que el Sr Caudil, por lo que a uno y a otro Sr no se les ha cobrado dicho arbitrio, por lo cual exponia el caso a los Compañeros de Concejo para la resolucion que estimen procedente.

Examinados uno y otro escrito por unanimidad se acuerda pasar a Informe del Secretario para que a la vista de los mismos emita el informe correspondiente. (Penetra en el Salon el Sr Ruiz Castillo.)

Escrito que al Sr. Alcalde dirige "Establecimiento Moro, S.A." en el que por los razonamientos legales que expone suplica se le cobren a los Sres. Caudil y Juan Valverde el Arbitrio de Pesas y Medidas



8°
Se acuerda contribuir
con la suma de 50
pesetas mensuales en
concepto de protector de
las Organizaciones Juve-
niles.

A la vista de un saludo que al batón Ayuntamiento dirige
el jefe local de S.O.N.S. y el Delegado de Organizaciones Ju-
veniles, se acuerda contribuir con la suma de cincuenta
pesetas mensuales en concepto de protector de la misma. Y
como quiera que en el actual presupuesto no existe asigna-
ción para esta atención, se tendrá en cuenta para la próxima
habilitación de créditos que se efectúe.

9°
Oficio del Jefe Local
de S.E.U. solicitando
el resto de la Bibliote-
ca Municipal.

A continuación se dio cuenta de un oficio del jefe lo-
cal de S.E.U. solicitando la cesión por esta Corporación sector
del resto de la Biblioteca Municipal. Usa de la palabra el
Presidente y manifiesta que esto ya fue cedido al Grupo Es-
colar Alvarez en sesión de tres de Marzo de 1934, pero que
aún no se había retirado.

Después de breve discusión en la que intervinieron varios
sectores, por unanimidad se acuerda ceder al Sindicato Es-
colar Universitario Local, el resto de los libros de la Bi-
blioteca Municipal, teniendo en cuenta que aun cuando
se dió con anterioridad no se ha retirado y el Grupo
Escolar no funciona por exigencias de guerra; la entre-
ga se hará con las formalidades consiguientes e indicando
a los señores, el deseo de esta gestora de que a la Bi-
blioteca por ellos creada tuviesen acceso todos el vecindario.

10°
Pasa a informe de
Intervención una in-
stancia de Eduardo Ba-
llestros, solicitando una
categorización

Pasó a informe de Intervención la instancia que auto-
riza Eduardo Ballesteros Jimenez solicitando una grati-
ficación por el aumento de servicio que actualmente presta
sobre el debido a estar incorporado el practicante R. Farin
del Prado y practicar el servicio a este encomendado, pe-
tición que estimó justa la Corporación.

11°
Pasa a informe de Peña su
asunto de S. Francis Cruz, soli-
citando licencia

De igual modo se acordó para a informe de Secretaría
la instancia del auxiliar de la misma S. Francisco Cruz
Abal solicitando quince días de licencia.

12°
Oficio del Sr. Perito
manifestando la ro-

Por el Secretario se dio cuenta del oficio que el Presidente
dirige el Perito Aparjador denunciando se encuentran ro-
tas y en mal estado, con perjuicio y gasto para los depositos,

fuera de dos Fuentes
de la del Marqués

de agua del Marqués, las fuentes públicas situadas en el plano
Iglesia y Virgen de la Cabeza.

Acceptando la preparación que al efecto hace el Sector
de Camacho Delegado Local de la C. N. S. se acuerda
por unanimidad recomendar la reparación de dichas
tuberías a dicha Central Nacional Sindicalista facultando al Presidente para que satisfaga su importe con
cargo al Capítulo correspondiente.

13º

Moción de Sr. Alcalde
de Don Miguel Amador
sua Causas. =

Se dio lectura a la siguiente: "Moción = La construcción de la Casa Ayuntamiento, prevista en el presupuesto actual, no ha sido desestimada por la Comisión anterior, antes al contrario, considerando la misma como un problema esencial para el Municipio, ha dedicado a ella toda su atención y cariño, respaldando con aplauso el Proyecto y Presupuesto confeccionados por el Ingeniero Municipal Sr. Montoro y aprobados por el Excmo Ayuntamiento en sesión de 29 de Agosto de 1935. Este proyecto aporta las ventajas de albergar en el mismo, no ya solo los Juzgados Municipal e Instrucción, sino viviendas para los tres jueces, jefe de Telegrafos y oficinas de este servicio, así como dependencias para otros servicios cuyo abono de local corre a cargo de este Ayuntamiento, lo que representaría una baja en el presupuesto ordinario de gastos, Capítulo de alquileres, de seis mil doscientas setenta pesetas con setenta y cinco centimos, reuniendo además las necesarias condiciones estéticas. El Presupuesto de la obra está calculado en ciento setenta y ocho mil trescientas veinte y ocho pesetas con veinte y siete centimos, que deducidas las partidas correspondientes a Beneficio Industrial (catorce mil ochocientos treinta y siete pesetas con ochenta y siete centimos, accidentes y Retiro Obrero (dos mil novecientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta y siete centimos), imprevisto a justificar (cuatro mil cuatro-



cientas treinta y una pesetas con treinta y seis centimos) y
direccion y proyecto (ocho mil ochocientos cuarenta y dos
pesetas con setenta y dos centimos), ya que las obras habian
de efectuarse por administracion directa segun acuerdo del
Ayuntamiento de 29 de Abril ultimos, queda reducido a
ciento cuarenta y siete mil trecientas setenta y ocho pesetas
con setenta y cinco centimos, cantidad a la que el Ayunta-
miento se encuentra en condiciones de hacer frente con
las ciento veinte y cinco mil pesetas de su presupuesto ordi-
nario, cubriendo el resto de doce mil trecientas setenta
y ocho pesetas con setenta y cinco centimos, con el Capitulo
de Resaltos del Presupuesto, que tiene acreditadas diecien-
tas mil pesetas para estas atenciones. - La Comision Pro-
ra anterior, con vista de denuncia por el Sr. Perito Aparajados
del Estado ruinoso de la Carcel Vieja, acordó su derribo en se-
sion de diez y ocho de Febrero pasado, atendiendo no solo a
su obligacion legal y moral por la denuncia en si, sino, con
la idea de sobre este solar levantar el nuevo edificio; esta
demolicion empezó a ejecutarse el 26 de Febrero y como al
ir quedando el solar, se vio la forma irregular en que que-
daria, por la casa de D^a Encarnacion Pedraza y una habi-
tacion de la Casa de Vivenda, cuya irregularidad pueden
apreciar los compañeros de seccion a la vista del plano, la mi-
ma seccion anterior en acuerdo de 25 de marzo ultimos, ad-
quirió el trozo de Casa necesario, y el Alcalde que suscribe,
conquisió por gestion personal y directa el derribo de la de
la Casa de Vivenda, tambien mencionada, con la sola obli-
gacion de rehacer la muralla en sitio que no entorpeciere la
nueva obra. - Los gastos ocasionados hasta la fecha por
este derribo son de trece mil ciento seis pesetas con ochenta
centimos, de las que hay que deducir mil seiscientas sesenta
y cinco pesetas, importe de los materiales (cochizos extraidos)
a aquella cantidad hay que unir cinco mil pesetas que im-
porta el trozo de la casa comprada a la Sra Pedraza. - Anu-

te la Comisión gestora anterior de la responsabilidad, y entendiéndose deben quedar cumplidas todas las atenciones consignadas en presupuesto dentro de la vigencia del mismo - tal como en este caso se encuentra la construcción de la nueva Casa Ayuntamiento -, acometió con ritmo acelerado las obras conducentes a tal realización, por lo que cito teniéndose en cuenta y la cantidad ya invertida en las mismas, propone el que suscribe a la nueva Comisión aprobar esta moción, y en consecuencia la edificación de la nueva Casa Ayuntamiento en el solar existente donde estuvo la Carcel Vieja, con arreglo al proyecto y presupuesto que se acompaña. = Priego de Córdoba 19 de Mayo de 1938. 11. Año Triunfal. = Miguel Amescua Lanzas. Pubricado.

Los tres de la Comisión oyeron con atención la lectura de la moción que antecede y después de examinado con todo detenimiento el presupuesto y plano que a la misma acompaña, después de breve discusión por unanimidad acordaron pasar tanto uno como otros documentos a estudio de la Comisión de Obra.

14°

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. gestor hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratado por razón de urgencia, la Comisión gestora se ocupó de los siguientes asuntos. Primero: Por la Presidencia se manifiesta, que con motivo de la constitución de la actual Comisión gestora se estaba en el caso de proceder a la designación de dos de sus Vocales que han de formar parte de la Comisión Administradora de la Decima sobre el paro, por lo que invitaba a los tres para que procedieran a su designación acordándose sin discusión designar a D. Francisco Calvo Sozano y a D. Eusebio Ruiz Castillo, para que como integrantes de esta formen parte de la Comisión mencionada. Segundo: A propuesta del Sr. Previ-

Ruegos y preguntas
y asuntos urgentes pre-
vio acuerdo de ser tra-
tados =

Solicitar participación



rendimiento Patente
No. Automóviles

deute se acordó solicitar de la Superioridad la partici-
pación correspondiente del treinta y cinco por ciento que
debe percibir el Municipio, por patente Nacional de auto-
móviles en el primer semestre del corriente año. Tercero:
A propuesta del Sr. Presidente se acuerda contribuir con
la suma de cien pesos para la Cruz Monumental que
se ha de erigir en el sitio en que murió el glorioso fe-
deral Mola, cuya cantidad se hará efectiva del Capí-
tulo de Impuestos. Y cuarto: A instancia del Sr. Presi-
dente se hace constar en acta que en vista del criterio
sustentado respecto al pago de los viajes efectuados, que
solo se autorizará previo acuerdo de la Comisión ya que
su capacidad económica no le permite otros desplazamien-
tos, reduciendo su actividad oficial en casos de despla-
zamiento, a lo estrictamente indispensable.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión a las veinte y una horas y quince minutos, ex-
tendiéndose la presente acta en este libro que firman los
Señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifica:

Prague Ayuntamiento

_____ / Juan - Calvo
J. Camacho Patilla
Emilio Terreros
Art. Sempere
Srio.

Sesión del día 27 de Mayo de 1938.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecho horas y quince minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores que componen la Comisión gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la presidencia de Don Miguel Amescua Sauras, asistidos del Intendente interno y del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarada abierta la sesión se dio lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dio lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes.

= Acuerdos =

1º

Aprobación de la cuenta que rindió el Sr. Depositario, del 1º trimestre del actual ejercicio, en sucesivas sesiones.

Recuerda el Secretario esta sobre la mesa pendiente de aprobación desde hace dos semanas, la cuenta de caudales que rinde el Sr. Depositario Municipal correspondiente al primer trimestre del ejercicio corriente, por no haber sido examinada por los Sres. gestores.

El gestor Sr. Calvo Sotomayor usa de la palabra y declara ha sido examinada dicha cuenta habiendo encontrado gastos cargados a artículos del presupuesto distinto del que él estima debieran cargarse por lo que cree no puede aprobarse la cuenta. En este momento, concedida la palabra al Sr. Intendente hace la aclaración de que ahora no se trata de fiscalizar la inversión dada a los fondos por la gestora anterior, lo que puede hacer la Corporación siempre que lo tenga a bien, pero la cuenta que presenta el Sr. Depositario hay que aprobarla si las cantidades tanto de ingresos como de gastos respon-

den con exactitud a los comprobantes que las justifican, sin que por ello alcance responsabilidad a los gestores actuales que no pueden tenerla de hechos ejecutados con anterioridad a su gestión.

Oída la aclaración del Sr. Interventor, y dejando a salvo su responsabilidad, los tres gestores aprueban por unanimidad la cuenta de caudales presentada por el Sr. Ponchel, cuyo resumen es como sigue:

	Ptas. ctz
Cargo { Existencia en fin del Trimestre anterior	65.282'70
{ Ingresos en el Trimestre de esta cuenta	-142.285'54
Suma	-207.568'24

Data: Pagos en este Trimestre ----- 175.535'93
Existencia para el siguiente trimestre 32.032'31

2º

Se dio cuenta de haber expirado el plazo sin que se haya presentado ninguna reclamación sobre una habilitación y un suplemento de crédito.

Se dio cuenta de dos Edictos de esta Alcaldía publicados en el Boletín Oficial de la provincia n.º 106 correspondiente al día siete del actual por haber transcurrido los quince días de exposición al público para oír reclamaciones, sin haberse presentado ninguna, de una habilitación de crédito por un total de 7.766'99 pesetas, y de un suplemento de crédito por 99.860 pesetas, aprobados en principio por la Comisión Gestora en sesión de 29 del pasado mes de Abril, cuya elevación procede elevar a definitiva.

Hace uso de la palabra el señor Sr. Ruiz Castillo y pregunta si abarcando el suplemento y habilitación varios Capítulos del Presupuesto pueden aprobarse unos y dejar sin aprobar otros, contestando el Secretario que los expedientes hay que aprobarlos en su integridad cual se han expuesto al público. Nuevamente interviene el Sr. Ruiz Castillo, y expresa que él está conforme con casi todos los puntos que alcanzan los expedientes pero no está dolo en algunos no da su voto a la aprobación.

Concedida la palabra al Secretario reitera que la propuesta ya fue aprobada en principio por la Corporación, que no se presentó ninguna reclamación y que hoy la Gestora cumpliendo lo que preceptua el art.º 12 del vigente Reglamento de la Hacienda Municipal - que es leído - está en el caso ineludible de prestarle su conformidad.

Convenidos los tres señores por unanimidad le prestan su aprobación que queda elevada a definitiva.

3º

Dada cuenta de un informe de Secretaría accediendo a la licencia por quince días solicitada por el auxiliar de cita D. Francisco Cruz Rabal, la Comisión gestora lo aprobó por unanimidad.

se concede al Sr. Cruz Rabal la licencia solicitada 4º

Tambien se dió cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los tres señores, asi como sus justificantes, fueron aprobadas acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:

Pagos y cuentas.

Nº	Conceptos	ptas	cts
1	Recibo del jefe local de Investigacion y Vigilancia por viajes a Almedinilla, Fuente Torja y Careabuz en cumplimiento de servicio ordenado por la Superioridad	45	00
1	Relacion del Sr Secretario de este batun Ayuntamiento por los suplidos en sintepon y otros en el mes de Abril etc año	68	60
1	Factura de la Cª Electrica por fluido suministrado al alumbrado publico, 2º quincena M.	437	32
1	Relacion de jornales del Sr Perito Apoyador por reparacion y conservacion de las lineas electricas del alumbrado publico	20	25
1	Hd de jornales del mismo por la construccion de micheras en el Cementerio Municipal	287	50
1	Hd del mismo por limpieza y reparaciones en dicho Cementerio	40	25
1	Recibo de D. Juan Valdivia por material para la construccion de micheras en el Cementerio Municipal	67	25
1	Hd de Don Carlos Aguilera por 164-50 litros de leche para la Beneficencia	115	15
Suma total - - -			



5º

Dada lectura a un escrito que autorian Manuel Aguilera Espillo, Guardia Municipal, en el que solicita un anticipo de trescientas treinta y tres pesetas con treinta y dos centimos, equivalente a dos meses de haberes acordando

El Guardia Municipal Manuel Aguilera Espillo solicita un anticipo

reintegrarlos a razon de cincuenta pesetas mensuales de su sueldo, la Corporacion acuerda conceder el anticipo siempre que el estado de la Caja lo permita.

6°

Asimismo se dio cuenta de una cedula de notificacion de apremio al Ayuntamiento presentada por la arrendataria de Contribuciones en Cordoba por concepto de Derechos Reales y cuantia de mil ciento cincuenta pesetas con ochenta y nueve centimos.

Se dio cuenta de una cedula de Notificacion de apremio al Ayuntamiento, presentada por la arrendataria de Contribuciones de = Cordoba =

Manifiesta el Sr. Presidente que ni el curiado de la Recaudacion de Cordoba, ni los tecnicos de la Casa saben a que corresponde esto y solo se hacen suposiciones por lo que estima que alguien de la Junta debe marchar a Cordoba y alli tratar en las oficinas de Hacienda de averiguar la procedencia de este debito y despues resolver a sabiendas.

Los tres señores encuentran acertada la propuesta del Sr. Presidente y puesto de acuerdo resuelven que el señor Ruiz Castillo y el Secretario sean los encargados de esta gestion en Cordoba.

17°

Y por ultimo se abrio esta Seccion de ruegos y preguntas donde ningun Sr. señor hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razon de urgencia la Corporacion se ocupó de los asuntos siguientes: Primero: A propuesta del Sr. Presidente se acuerda poner al cobro el segundo trimestre del Reparto general de Utilidades y el de Inquilinato concediendose un plazo del 1 al 20 de junio en las Oficinas de Recaudacion de Arbitrios y horas de costumbre anunciandolo al publico por medio de Edictos. Segundo: Se dio cuenta de un oficio del Sr. juez de 1ª Instancia de Cabra que con toda urgencia pide el nombre de una persona con titulo Universitario para que con el caracter de Vocal suplente forme parte de la Comision Comarcal de Mutilados de Guerra de este partido de Priego. Los tres señores tras un cambio de impresiones proponen se designe a Don Alvaro de Castilla y Abul, y asi se acuerda.

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes por acuerdo de ser tratados. =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto' la sesion a las diez y siete horas y en cuenta minutos, extendiendose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conunigo el secretario, de que certifico. =

[Handwritten signatures and names:]
 F. Calvo
 J. Calvo
 J. Sanchez
 J. Sanchez
 J. Sanchez
 J. Sanchez
 J. Sanchez
 J. Sanchez

Sesion extraordinaria del dia 31 de mayo de 1938

En la Ciudad de Priego de Cordoba, a treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, se reunieron previa citacion de causa y objeto, en el Salon de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia de Don Francisco Brañas Orellana, Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia lo Sr. que componen esta Comision Gestora y Don Francisco Javier Porcel, convocado al efecto, asistidos del Interventor Interino y del Secretario que asiste para celebrar la sesion extraordinaria convocada para el dia de hoy.

Leida el acta de la sesion anterior y hallandola conforme fue aprobada por unanimidad.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se manifesto que el objeto de esta sesion es dar cumplimiento a lo



ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en el Oficio a que se va a dar lectura por el Sr. Secretario.

Segundamente por mi el Secretario se procedió a la lectura del oficio que copiado a la letra dice así: "Adjunto a V. Oficios dirigidos al Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Priego y a Don Francisco Gomes Porcel, a fin de que ben calidad de Delegado de mi Autoridad, proceda a presidir sesión celebrada por aquella Corporación, comunicando el cese al actual Sr. Alcalde y sustituyéndole por el Sr. Gomes Porcel, expresando al Sr. Alcalde saliente el reconocimiento por parte de este Gobierno Civil, ante la labor laudable realizada al frente de la Administración Municipal durante el tiempo de su actuación. = Lo digo a V. para su conocimiento y cumplimiento. = Córdoba, 24 de mayo de 1938. = El Gobernador Civil. = Eduardo Valera rubricado. = Sr. Don Francisco Gramazon Orellana. Jefe Comarcal de F. E. O. y de las J. O. N. S. = Hay un membrete que dice: Gobierno Civil de la provincia de Córdoba". =

En su virtud el Sr. Presidente hace entrega de los Oficios de referencia a los Sres. Alcaldes, entrante y saliente, posesionando en su cargo al nuevo Alcalde Presidente Don Francisco Gomes Porcel.

El Sr. Gramazon usa de la palabra para expresar que aunque ya consta en el Oficio el Sr. Gobernador Civil y lo mismo el Jefe Provincial de F. E. O. y de las J. O. N. S., le han encargado exprese de palabra al Sr. Alcalde saliente los reconocidos que le quedan por lo meritorio de su labor durante su gestión al frente de esta Alcaldía.

El Sr. Añesca dice que recibe todas esas gracias pero no para él, sino para trasladarlas a los técnicos

cos de la Casa que comprometidos con él, tanto le facilitaron el desarrollo de la labor realizada durante su gestión.

Y no alcanzando a más el objeto de la convocatoria se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo, el Secretario, de que certifico. =

[Signature] Fran. Porcel

[Signature]
Municipal

J. Camacho Matilla

[Signature]
Fran. Calvo

[Signature]
Srio.

[Signature]



Señón del día 3 de junio de 1938 -

II Año Triunfal

En la Ciudad de Pineda de Córdoba, a tres de junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las dieciocho horas y diez minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Francisco Gómez Porcel, asistidos del Interventor interino y del Secretario que asocia al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dio lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los

asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se dió a todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes acuerdos.

= Acuerdos =

1º
Hilario Cabello Cabello Oñivera, vecino de esta, domiciliado en Castel de Oñivera, reclama al Excmo. Sr. Diputado, en suplica de que se declaren fallidas las cuotas R. E. U. que se le asigna a su hijo Hilario Cabello García, referente a los años 1937 y 1938, por estimación de la parte personal en el Reporte General de Utilidades, fundando su reclamación en que su dicho hijo se encuentra en filas del Glorioso Ejército Nacional desde diciembre de 1936, acreditándolo con un certificado que acompaña del Capitán de Artillería de su Batería. La Comisión Gestora acuerda pase este escrito a informe del Negociado correspondiente.

2º
D. Luis Prados, Director de la Banda, solicita el recaudo de la recaudación de haberes atrasados, suya y de los profesores de la Banda, acordando la Comisión se remita a informe de la Comisión de la Banda de Música.

3º
Pagos y cuentas. = Asimismo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Pres. Gestores, así como sus justificantes, fueren aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

Conceptos		Pres. Gest.	Pres. Com.
1	Recibo de D. Antonio Ortega por suministro de alumbrado a la Aldea del Bañuelo durante el mes de abril		87.78

11.º

Conceptos

	Pts	Cms
Suma anterior	87	78
1 Recibo del mismo Sr. por igual concepto del mes de mayo	87	78
1 Relacion de recibos de la Electrica Industrial Española por suministro de alumbrado a varios edificios que corren a cargo de este Ayunt.º de la Aldea de Lagunillas	360	76
1 " de " de la C.ª Telefónica Nacional de España por abonos y conferencias, estál de abril y aquellos de mayo en los telefonos que corren a cargo de este Ayuntamiento	289	10
1 Fra. de la Imprenta Senauo por material suministrado para distintas dependencias de este Ayunt.º	61	"
1 " del mismo por material para la Junta Local de Abastos	50	"
1 " de la Imprenta Helario Rojas por material para las Oficinas de Intervencion y Depositaria	56	"
1 " y del mismo Sr. por material suministrado para las Oficinas de este Ayuntamiento	123	35
1 " de Felipe Ferrnández Fuentes por diversas reparaciones efectuadas en tuberías y ^{pl.} públicas de esta Ciudad	590	"
1 Relacion de jornales suscrita por el Perito Aparejador por limpieza en el Cementerio Municipal	40	35
1 " del mismo por construccion de nichos en el Cementerio Municipal	170	"
1 Fra. de D. Ramon Pio Rendán por hechura de 12 uniformes para los Guardias Municipales	450	"
1 " del mismo por " de tres " para los Ordenanzas Porteros	113	50
1 Recibo de Pedro Ferrans Pérez-Rosa por 4 m.º de yeso suministrados para el Cementerio de Lagunillas	200	"
1 " de Carlos Aguilera por 171 1/2 l. de leche suministrados para la Beuf.ª	120	05

Suma y sigue



Suma anterior

Plas 487

2	Recibos de Manuel Senano Duque por dos viajes efectuados con los Sanitarios de la Benef ^a a Lagunilla y Esparragal	37,90
1	" de la C ^{ia} de Seguros " Plus Ultra" primera mitad de la prima por el seguro para obreros de este Ayuntamiento, en la forma que en el mismo se detalla.	1795,35
1	Relacion de jornales suscrita por el Perito por limpieza en el Instituto y Escuelas Publicas	147,90
1	" del mismo por desahucio de una sistema en los Cuarteles de la calle Costado y Puertas Nuevas	33,50
Total pesetas .		

Del mismo modo se dio cuenta de tres estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los dias 15 al 31, ambos inclusive, del pasado mes de mayo, ascendentes a siete mil seiscientos y ocho pesetas con doce centimos, estados que la Comision aprobo por unanimidad.

4º

Fue leida una solicitud suscrita por Agustín Barca natural de Fuente Cojar con domicilio en la Aldea del Cañuelo, en la que expone que llevandole ya un año de residencia en el Cañuelo, lo que se acredita con el informe que acompaña de aquél Alcalde pedáneo, suplica se le dé de Alta en union de su familia, como vecino de este Municipio, oficiando al Sr. Alcalde de Fuente Cojar para que cause baja en aquel Municipio. La Comision Gestora acordó su aprobacion como se interesa.

5º

Pasa a informe del Sr. Perito un escrito de José Maria Parreño Padilla en el que solicita se abale la cisterna de agua del Marques en casa n.º 23, de la calle Don Juan Sidro.

6º

Se dio lectura a una instancia autorizada por Miguel

El Sr. Mup^{te} Miguel Arjona Caracuel, Guardia Municipal, en solicitud, de un anticipo de doscientas pesetas ofreciendo su reintegro a razón de veinticinco pesetas mensuales que se descuentan de su haber. La Corporación acuerda conceder este anticipo si el estado de la Caja Municipal lo permite.

7º.

Oficio del Delegado Local de F. & C.

La Comisión Gestora quedó enterada de un Oficio del Delegado local de F. & C. y de las J. O. N. J. en el que expresa su gratitud por el acuerdo de este Ayuntamiento en pro de las Organizaciones Juveniles.

8º.

Preguntas y asuntos urgentes y asuntos urgentes previos acuerdos de ser tratados.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde el Gestor Sr. Ruiz Castillo usa de la palabra para proponer que en el Salón de Actos se coloque el retrato de José Antonio Prieto de Rivera, propuesta que es recibida por los demás Gestores con gran entusiasmo y por unanimidad acuerda la Corporación adquirir un retrato de José Antonio Prieto de Rivera para colocarlo en el Salón de sesiones.



Manifiesta el Sr. Presidente que hoy tres de junio hace un año que el glorioso General Mola murió en acto de servicio por España y es de patriota y buen español que en este día se dedique un recuerdo piadoso al que ofreció su vida por la Patria con lo que al tomar su memoria nos honramos a nosotros por lo que pide conste en cada una de las palabras. Los Sres. Gestores aplauden las manifestaciones del Sr. Presidente y así se acuerda.

Y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó del asunto siguiente: Primero. Por mi el Secretario se dió cuenta de una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en el B. O., n.º 125, de 31 de Mayo, en la que ordena la que ordena la rápida organización de una Junta local de Fomento Pecuário designando quienes han de constituirla y confiriendo la Presidencia al Alcalde o Concejal que designen para cuyo nombramiento se trae este asunto. Enterados los Sres.

Gestores acuerdan sea el Sr. Alcalde el que figure en dicha Junta. Segundo. Por no lesionar los intereses de los obreros y sólo con el informe de la Fiscalía de la Vivienda, la Corporación aprobó la ejecución de las obras que se dicen en las solicitudes que se copian subordinando su aprobación a la conformidad del Sr. Perito Aparejador; a D. Rafael Puque Ojivera, pequeñas reparaciones en la calle de las Mercedes, n.º 12; a D.ª Ana Pedrajas Canillo, lo mismo en la casa n.º 2; calle Escrivanos; a Don Eduardo Ferraus Torres, reparaciones en casa que posee en la Aldea de Asores; a D.ª Matilde Muñoz Ruiz, lo mismo en una casa de campo; a D. Antonio Ordóñez Perumides, lo mismo en su casa en Navasequilla; a D.ª Francisca Ruiz Torres, reparaciones en su casa Pl. de Toledo, n.º 10; a D.ª Gloria Rodríguez Arjona lo mismo en su casa Paseo de Colombia, n.º 7; a Don Carlos Ferraus López, lo mismo en su casa Plazo de San Pedro, n.º 3; a D. Leonildo Hueso de la Fuente reparaciones en su casa Pl. de Toledo, n.º 77; a D. José M. Anita Alcalá, lo mismo en su casa Puente Cabalal, 7; a D. José Aguilera Barca lo mismo en la casa, n.º 11, calle Puertas Nuevas; a D. Rafael Puque Díaz lo mismo en la casa, n.º 56, calle Pl. de Toledo, 56; a D.ª Catalina Farófano Ropero, reparaciones en la casa n.º 23, de la calle Obispo Pérez Muñoz; a D. José Madrid A-Lamora, reparaciones en la casa n.º 14, calle Carrera de Alvarez; a D. Antonio López Pérez, lo mismo en su casa Obispo Pérez Muñoz, n.º 6; a D. Miguel Moreno Ferraus, reparaciones en su casa calle Loja, n.º 14; a D.ª Concepción Runkio reparaciones en su casa Pl. de Toledo, n.º 19; a D.ª Carmen Ferraus Moyano lo mismo en su casa, Real, n.º 58; a D.ª Josefa Ferraus Mantoro lo mismo en su casa calle Málaga, n.º 51 y a D.ª Purificación Aguilera Cuenca, reparaciones en su casa en la calle Santo Cristo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Francisco Porcel

J. Carrasquillo

Ante Siempre
srio.

Francisco Calvo

G. G. G.

Emilio Gervasio



Sesión del día 10 de junio de 1938. - 11.º Año Constitucional. -

En la Ciudad de Pineda de Córdoba a diez de junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las dieciocho horas y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de D. Francisco Gómez Porcel, asistidos del Interventor interior y del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la Provincia ordenando que se dió a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra

en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:
= Acuerdos =

1.^o Con informe favorable y en las condiciones que se autorizarán las ins- en los mismos se expresa se aprobaron las solicitudes de tancias solicitadas por José F. Sánchez Nuñez, José Penayo Turado y Félix Fernán- José F. Sánchez Nuñez, José des Fuentes, concediendo el abasto de agua, de la Fuente Penayo y Félix Fernández de la Salud los dos primeros y del Marqués el último, en concediendo el abasto las casas Belén, n.º 13, General Lucipo de Oauo, n.º 19, y Gra- de agua. - cia, n.º 16, respectivamente.

2.^o Del Sr. Interventor se lee un informe proponiendo se Informe de Intervenc- conceda una gratificación al Practicante de la Dependencia ción proponiendo se le Municipal, Don Eduardo Ballesteros Jiménes, que desde fi- conceda al Practicante D. nes del año 1936 viene prestando sólo el servicio de dos prac- Eduardo Ballesteros ticantes por haberse incorporado a filas en dicha fecha su una gratificación compañero D. José García del Prado, sin que hasta la fecha haya recibido ninguna recompensa.

La Corporación emitiendo convenientemente el asun- to acuerda conceder al Sr. Ballesteros una gratificación de mil doscientas pesetas con cargo al capítulo de imprevistos, haciendo constar que esta gratificación se hace por los ser- vicios duplicados prestados por el solicitante desde que die- ron comienzo hasta el día de hoy.

3.^o Se dio lectura a un oficio del Sr. Interventor en Oficio del Sr. Inter- el que dice que por el cobrador de este Ayuntamiento, Emilio Co- ventor, manifestando rres Moraga, se denunció la duplicidad de unos recibos por parimentación y para el esclarecimiento de los hechos, que por el Cobrador de por parimentación y para el esclarecimiento de los hechos, la Corporación en sesión de 14 de Enero último acordó instruir duplicidad de unos expediente nombRANDO Juez Instructor por ser Vocal de recibos, habiéndosele aquella Gestora. Que debido al mucho trabajo no había fo- encomendado la for- dido practicar ninguna diligencia por lo que devolvía la mación de un expediente denuncia para que esta Gestora resuelva, que por el mucho trabajo no ha podido hacer, y lo devuelva a la Gestora

La Corporación enterada de este asunto resuelve nombra- al Gestor D. Eusebio Ruiz Castillo, Juez Instructor, para la instrucción del expediente de que queda hecho mención.

4%

Pagos y cuentas

Se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Pres. Gestores, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Pesetas	Cr.
1	Recibo de Pedro Senauo, por material para la confección de nichos en el Cementerio Municipal	196	"
1	Ftra. de D. Luis Alvarez Fernández por material para la reparación de la red de distribución de aguas	35	"
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por la limpieza y ayudar al Consejo en el Cementerio N.º	40	25
1	Ftra. y un recibo de portes que presenta el Practicante de la Benef.ª don Vicente Ballesteros, por medicamentos adquiridos para la cura externa en el Hospital de San Juan de Dios	228	15
1	Recibo de D. Ant.ª Picilia por un ataúd para el cadáver de un pobre fallecido en el Hospital	35	"
1	" de Pedro Vigo por un viaje a Córdoba en el automovil de su propiedad con dos Pres. Gestores, Secretario Interinterior de Fondos para asuntos oficiales	110	"
1	" del Sr. Intersector de Fondos por los gastos ocasionados durante su estancia en Córdoba para asuntos oficiales	33	"
1	" de José Morales por mobiliario para la Academia de la Banda Municipal de Música	12	"
1	Relación de jornales de Sr. Perito, por la limpieza del Instituto y Escuelas públicas	49	"
1	" del mismo por desatranque del sistema de evacuación del Cuartel de la Guardia Civil e Instituto	10	50
1	" de Rafael Sánchez por material para arreglo de la tubería del Cuartel de fuerzas del Ejército en la calle P.ª N.ª	11	50
1	" de Carlos Aguilera por 343 l. de leche suministrados a la Benef.ª desde el 27 de mayo a 8 de junio del dte año	240	10
Total pesetas			



Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y expone que como Propuesta del Señor Alcalde, exponiendo de Córdoba, ha montado un servicio administrativo al objeto sería convenientemente de atender a las necesidades de los Ayuntamientos de la provincia y pareciéndole excelente el propósito, es su propuesta nombrar representante en Córdoba a dicho Servicio, pero como hoy el Ayuntamiento tiene allí Representante, procede que ante todo se acuerde el cese de éste que al serle comunicado se hará presente el reconocimiento de esta Corporación por el celo desplegado durante el tiempo de su gestión, y termina el Sr. Presidente invitando a los Pres. Gestores para que expongan su opinión.

Interviene el Sr. Luis Castillo y después los demás Gestores y abundando todos en las manifestaciones del Sr. Presidente, la Comisión Gestora resuelve: 1.º. Se acuerda declarar el cese de D. Federico Carlos Martín de Algor, que actualmente ostenta la Representación de este Ayuntamiento y que se le dé las gracias por lo diligente y acertado de su actuación, y 2.º. Se acuerda conferir la representación de este Ayuntamiento en la Capital al Servicio Administrativo Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y en su representación a las personas que desempeñen los cargos de Delegado Provincial y Secretario de dicho servicio, para que juntos o separadamente y sin limitación alguna representen al Ayuntamiento ante el Gobierno Civil de la Provincia, Delegación de Orden Público, Delegación de Hacienda y sus dependencias, Diputación Provincial y Comisión Gestora, Comisaría de Guerra, Tránsito del Banco de España y en general toda clase de centros, Organismos, Corporaciones o Dependencias Oficiales, facultándoles expresamente para que gestionen, cobren y reciban toda clase de créditos, derechos o libramientos que pertenezcan o se reconozcan a favor de este Municipio, comiéntes o atrasados, tales como, intereses de inscripciones intransferibles, recargos sobre contribuciones e impuestos, cesiones de los mismos por el Estado, reinte-



gros de suministros al Ejército y en general llevar la representación de este Ayuntamiento en la Capital de la Provincia en todo lo que sea necesario; para todo lo cual por medio del presente acuerdo se confiere poder administrativo tan amplio como en derecho se requiera, debiendo expedirse certificación de misivo para acreditar la personalidad del representante.

6%

Expone el Sr. Presidente que por haber sido nombrado Manifiesta el Sr. Presidente Secretario de la Junta local de Subsidio al Combatiente Don Enrique Aranda no puede mientras desempeñe este cargo, estar en el frente de su escuela pero encontrándose en la localidad local de Subsidio al Combate la Maestra de Almedilla D^o Carmen Garcia Ariza, se había ofrecido a regentarla sin más exigencia por su parte que el Ayuntamiento le pague la indemnización por casa habitación de su escuela, por el tiempo hasta el día que haya de cerrarse la escuela por motivo de las próximas vacaciones.

La Corporación en su deseo de no desatender la enseñanza recibe con agrado el ofrecimiento de D^o Carmen Garcia Ariza, y acuerda pagarle la indemnización por casa-habitación hasta que lleguen las vacaciones.

7%

El Inspector de Arbitrios municipales, Don Antonio Arjona, en oficio que dirige al Ayuntamiento aconseja el aumento de dos plazas de Vigilantes para crear un puesto de vigilancia en el sitio conocido por el Barnero paso por el que existen sospechas fundadas de introducirse distintos artículos sin pagar los impuestos reglamentarios. La Corporación acuerda pase a informe de la Comisión de Arbitrios para su estudio y proponga solución.

8%, 9 y 10.

Pasaron a informe del Sr. Perito Aparejador las solicitudes siguientes: Tres autorizadas por Saturnino González Vircaño, Vicente Aranda Higuera y Eusebio Romero Garrido, pidiendo se dote de agua potable sus casas. Pau Marcos, 93, Eusebio Palencia, 28 y Montecoro, 23, respectivamente; una de Don José Luis Castilla y Ruiz, interesando la reparación de la

Mare de paso y averías que pudiese tener la acometida de una casa de su propiedad sita en la calle Ramón y Cajal, y otra de Nicolás Rosauo Montoro que pide permiso para instalar el cine de la calle Ferrerof a la de Rosauo Lido, n.º 20. Este último escrito es aprobado por la Corporación sin perjuicio de someterlo a la del Sr. Perito.

11.º

D. Felipe Montes Pérez pide aplazamiento sin recargo para hacer efectiva su petición en que la única propiedad que posee está en Castel de Campos donde vive y no puede cultivarla por estar en poder de los rojos, ofreciendo liquidar su cuenta cuando pueda trabajar sus tierras. La Corporación acuerda pedir informe al Pedáneo de la Aldea de Castel de Campos y después resolverá.

12.º

Oficio de la Jefatura del Aire en la zona de Sevilla: "¡Saludo a Franco; ¡Arriba España!.- Con el fin de cumplimentar órdenes recibidas de mis Superiores, referente a la O. C. del Ministerio del Interior, sobre la cuestión económica de la Defensa Pasiva Antiaérea de las poblaciones, fecha 21 de abril de 1938; B. O. n.º 552; ruego a V. me indique las cantidades que por la Corporación Municipal pueden dedicarse a estos cometidos durante el año en curso, expresando la distribución posible en plazos mensuales con objeto de fundamentar sobre posibilidades reales, los trabajos, que por orden de esta Jefatura debe realizar el Sub-Comité de Defensa Pasiva.- Dios guarde a V. muchos años.- Sevilla 20 de mayo de 1938.- Seguido fue Triunfal.- El Comandante Jefe de la Zona.- Francisco Bustamante.- Rubricado.- Sr. Alcalde de Priego (Córdoba).

La Corporación acuerda queda este Oficio sobre la mesa hasta que la Junta Antiaérea de normas de lo que proyecta hacer para resolver en consecuencia.

13.º

Dada cuenta de una solicitud que suscribe D. Juan

D. Juan Cabello Ara-
gón, solicita tres meses
de licencia más por
cumplación de los
Cursillos en que
está tomando parte.

14°

Rufino Corpas Abalos,
Peatón de Castil de
Campos, pide una
gratificación.



15°

Solicitan un anticipo
de la Comisión de Recome-
ndación de los Guardias Municipales
Felix Aguilera y Carlos
Montoro.

16°

Ruegos y preguntas
y asuntos urgentes pre-
vio acuerdo de ser tra-
tados.

Cabello Aragón. Jefe de Negociado de esta Secretaría, en
suplica de que se le concedan otros tres meses de licen-
cia sin sueldo por haber sido aplazado por la Supe-
rioridad los exámenes anunciados para este mes
para ingresar en el Cuerpo de Investigación y Vigilan-
cia, la Corporación visto el informe favorable del Secretario a-
cuerda conceder al Sr. Cabello la licencia interesada.

Cambien se dió lectura a una solicitud de
Rufino Corpas Abalos, con domicilio en la aldea de Cas-
til de Campos, de donde es Peatón desde hace 26 años, en
la que suplica una gratificación por servicios prestados
durante varios años para con ella y lo que pueda reu-
nir atender al pago de unos recibos que por concepto de
Utilidades tiene pendientes en la Oficina de recaudación
de Arbitrios. La Corporación acuerda quede sobre la me-
sa este escrito para que la Comisión de Arbitrios haga
ciertas averiguaciones antes de informar.

Por acuerdo de la Corporación pasaron a informe
de la Comisión de Recome-
ndación de los Guardias Municipales Felix Aguilera Mérida y Carlos Montoro Molina, Guardias
municipales, interesando un anticipo reintegrable de docien-
tas pesetas cada uno a devolver a 25 mensuales.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y
preguntas donde previo acuerdo de ser tratados por razón
de urgencia la Comisión se ocupó de los asuntos siguientes:
Primero. - La propuesta del Sr. Presidente se acuerda nombrar
a D. Agustín Blanco Gaurales, Auxiliar de esta Secretaría,
afecto al Negociado de Quintas, para marchar a Duceña a
presentar unos mosos para su incorporación en aquella Caja
de Reclutamiento por encontrarse ausente el Jefe del Negociado.
Segundo. - Hace uso de la palabra el Gestor Sr. Ruiz Cas-
tello para dar cuenta del viaje efectuado a Córdoba en
misión del Secretario en cumplimiento del acuerdo de 27 del
pasado Mayo. Que se persiguieron en las Oficinas de Hacienda

Abogacia del Estado, donde supieron que la cantidad que se reclama por concepto de Derechos Reales corresponden a las lánimas intransferibles de Bienes de Propios que tenía el Ayuntamiento y por el año 1932 fueron vendidas por el Banco de Crédito Local motivado por no abonársele los intereses del empréstito ya varios años; que se debe desde el año 1931 y mientras no se da cuenta de la baja se estará tributando por lo que juzga se debe pagar y dar la baja dentro de este año. Que a este asunto él le concede importancia porque a simple vista parece se han lesionado los intereses municipales por no dar se en día la baja de estos valores, y la Comisión de Hacienda es la llamada a estudiarlo con detenimiento y proponer el procedimiento a seguir. La Corporación muestra su conformidad a lo dicho por el Sr. Luis Castillo y acuerda se hará conforme a lo expuesto.

Tercero. - Por la Comisión de Obras se presentó el siguiente informe: "Estudiada la mocion del Sr. Alcalde-Presidente, Don Miguel Quispe Causal, de fecha 19 de mayo último, presentada en la sesión ordinaria del 30 del mismo mes, los Gestores que suscriben, emiten el siguiente informe: Resultando, que el Proyecto de Casa-Ayuntamiento calculado por el Ingeniero Municipal Don José María Montoro del Puro, no se adapta ya al área de solar resultante al verificar el derribo de la Cárcel Vieja, y su ajuste que no se tuvo en cuenta en aquella época. - Resultando, que el Presupuesto de ejecución calculado en aquella fecha, (julio de 1935), rebasa con mucho la consignación presupuestada para la realización de esta obra, aún sin tener en cuenta las diferencias experimentadas en el coste de materiales, mano de obra, etc., - Los Gestores que suscriben, entienden que la obra no puede realizarse sobre tales bases, pero que siendo de gran necesidad la construcción de una casa-Ayuntamiento, deben continuarse los estudios con los asesoramientos técnicos convenientes, para resolver el problema con la mayor rapidez. - Considerando que la mocion objeto de

estudio obedece a la necesidad imperiosa de trasladar la sede municipal, dado el estado ruinoso en que se encuentra el edificio que actualmente ocupa, según informe técnico del Sr. Perito Aparejador de este Excmo. Ayuntamiento, de fecha 27 de abril ppd.º. - Considerando, que la necesidad de abandonar el local, hoy asiento del Municipio se deduce del expediente incoado a estos efectos, con fecha 2.º de abril de este año, aprobado en sesión del 29 del mismo mes. Proporomoc como mejor solución, vista la imposibilidad, es decir, la inconveniencia de realizar la obra proyectada, la instalación, provisional, desde luego, de las Oficinas Municipales en el local que en la actualidad ocupa el clausurado Instituto Nacional de 2.º Enseñanza Local. - Y, por último, que, sobre los gastos de mudanza e instalación, informe el Sr. Interventor de este Excmo. Ayuntamiento. - Priego de Córdoba, a diez de junio de mil novecientos treinta y ocho, 11 Año Triunfal. - Dios salve a España y a Franco. - D. Camacho Matilla, y E. Ruiz, rubricados. - Examinado el informe de la Comisión de Obras, referente a la moción que en su día presentó el Sr. Alcalde Presidente, Don Miguel Guerrero Durán, sobre construcción de una casa Ayuntamiento, la Comisión Gestora lo haos supo, y, en su consecuencia, unánimemente, acuerda: - 1.º La instalación provisional de las Oficinas Municipales en el edificio que en la actualidad ocupa el Instituto Nacional de 2.º Enseñanza local, hoy clausurado. - 2.º Que los gastos que se originen con motivo de la instalación y transporte de mobiliario, material, etc., de acuerdo con el informe del Sr. Interventor de Fianzas, se giren al Capítulo XVIII, (Suprervistos), del Presupuesto de Gastos vigente. - 3.º En cuanto al pago del alquiler de la nueva casa, el Sr. Interventor manifiesta, que, como quiera que el precio de la destruida a Instituto excede del de la que en la actualidad ocupa el Ayuntamiento, procede que en la primera habilitación que acuerde este Excmo. Ayuntamiento, se refuerce el concepto



dentro de su art.º y Cap.º correspondiente, lo que, por unanimidad se aprueba.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Francisco Peral

Emilio

Emilio Gervasio

Mts Sempere
Srio.

Señalada de día 17 de junio de 1938.-

II Año Triunfal

En la Ciudad de Priego de Córdoba a diecisiete de junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, a excepción de Gestor P. Camacho Matilla que no concurrió por ausencia justificada, bajo la Presidencia de Don Francisco Gómez Peral, asistidos del Interventor interino y del Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se dió a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º

Se dió cuenta del siguiente informe: "En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Corporación en 20 del pasado mes de mayo al conocer las reclamaciones presentadas contra la Ordenanza aprobada para la exacción del derecho de distribución y otras que se establezcan sobre la vía pública para la instalación sobre la misma, el Secretario que suscribe tiene el honor de informar: - Que la Comisión Gestora en sesión de 18 de febrero último al quedar enterada de la resolución acordada en el recurso interpuesto en su día por la S.A. "Electra Industrial Española" contra la Ordenanza citada acordó modificarla en los términos que en la dicha resolución se determinan. - Que visto el art.º 360, párrafo B. del Estatuto Municipal, el precepto es claro y terminante que el derecho y tasa de que se trata sólo puede recaer y cobrarse por los aprovechamientos especiales establecidos sobre el suelo de las propiedades e instalaciones del Municipio o que se instalen sobre las mismas pero nunca sobre el suelo o suelo de las propiedades del Estado y de la Provincia e sobre fincas de dominio privado. - Que en armonía con este precepto así se resuelve por el C. J. en sentencia de 16 de abril de 1938 confirmando que nunca pueden los Ayuntamientos imponer dicho gravamen sobre los aprovechamientos especiales de que son susceptibles el suelo o el suelo de aquellas otras propiedades que no reúnan esa cualidad y condición de municipales. - En mérito a lo expuesto entiendo el Secretario que suscribe debe modificarse la Ordenanza en este sentido y ajustada a esta resolución las reclamaciones presentadas previa la comprobación propuesta por el Perito Aparajador en el informe que emitió en



14 de mayo último. - No obstante T.E. en su elevado criterio
"resolverá lo más acertado." - Priego de Córdoba, 15 de junio
de 1938. - II Año Triunfal. - Aut. Tempere. - Rubricado."

La Comisión Gestora prestó su aprobación unánimemente
al informe que acaba de leerse.

2º

Informe de la Comisión de Arbitrios
Hastaos y que paso a informe de esta Comisión y hechas las obser-
vaciones que se han creído oportunas, los Gestores que suscriben
prestando su conformidad de opinión que deben pauerse los vigilantes que solicita
do por el Sr. (Imposta el Delegado, para atender los servicios de la entrada de Cabra,
de Arbitrios sobre crea- de Carneros y de interior de la población. - Las dos plazas
ción de dos plazas de deben proveerse mediante concurso. - Por Dios, España y su
Vigilantes Revolución Nacional-Sindicalista. Priego a 15 de junio de
1938. - II Año Triunfal. - J. Camacho Matilla, y Emilio Ferrao.
Rubricados. =

La Corporación al aprobar este informe acuerda:
Que por el Sr. Interventor se tome nota para habilitar cre-
dito con que atender al pago de estas dos plazas que se
crean, y que la Comisión de Arbitrios redacte las bases del
concurso porque se proceerán estos cargos.

3º

Informe de Secretaría, evacuando el informe que se ordena, ha queri-
do comprobar los hechos que se citan, y para ello ha bus-
cado los antecedentes necesarios; en efecto, el Ayuntamiento
poseyo la parcela en que situa la Casa Cuartel de la
Guardia Civil, desde el año 1930, hasta el de 1935 en que
por escritura pública ante la fe del Notario Don Ruperto
Dias Rodriguez, cedió el Ayuntamiento al Estado el edificio
Casa Cuartel. Don Agustín Moutoro Pacheco, primitivo dueño
de predio rústico de que se segregó la parcela en que el
Cuartel situa, siguió tributando por territorial rústica por
la totalidad del predio, hasta que en 1935, se exime del
tributo al Estado como dueño de la Casa Cuartel y cesa esta-

Guardia Civil

ces la carga que necesariamente pesaba sobre el Sr. Montoro, siendo en realidad del Ayuntamiento. Comprobado esto, es evidente la justicia que informa a la petición formulada y es también parecer de esta Secretaría que se acuerde su pago. No obstante la Comisión Gestora con más acertado criterio acordará lo que proceda. = Priego a quince de Mayo de 1938. = II Año Triunfal. = Ant. Pedrera. = Rubricado. =

La Comisión Gestora aprueba por unanimidad este informe y reconoce por tanto a favor de Don Agustín Montoro Padeco, un crédito de ciento treinta y cuatro pesetas con cuarenta y seis céntimos, que tendrá en cuenta en su día.

4.º

Informe de Secretaría accediendo a la solicitud por Hilario Cabello Quiera

Por unanimidad se aprobó el siguiente informe de Secretaría: "El Jefe de Negociado que suscribe, cuando el informe ordenado dice: Que con las hojas de estimación en la mano, ha comprobado la certeza de que el contribuyente Hilario Cabello Garcia no tiene atribuida cantidad alguna por la parte real, luego si lo atribuido es a la parte personal, y su persona se ocupa en servir a su Patria como soldado, hecho que prueba con certificación auténtica, es evidente que las características de "fallido" no pueden nunca ponerse mejor; en su consecuencia es parecer del que suscribe que se le dedare tal fallido previos los trámites exigidos por la Ordenanza de recaudación y sus Estatutos. No obstante la Comisión Gestora acordará lo más acertado. = Priego a 6 de junio de 1938. = II Año Triunfal. = Bald. Rodríguez. = Rubricado. =

5.º

Varias autorizadas de acuerdo con el informe de la Comisión de Obras y del Sr. Perito. =

Con informe favorable de los técnicos y de la Comisión de Obras se aprobaron las reparaciones que a continuación se detallan: A Don Miguel Molina Aguilera, en calle Alta n.º 10; a D. Juan Palameque Raviros, en Heroes de Coledo, 9; a D. José Parrajas Luarcán, en Escribanos, 2; a D. Ceresa Cortes Rodríguez, en

la Aldea de Laguillas; a D. Juan Palomeque Ramirez, en su finca del Lentisco; a D. Saturnino Gausales Viscaino, en Pau Marcos, 19; a D^{ca} Mercedes Osano Lidro, en calle Real; a D. Carlos Molina Aguilera, en Cañavero, 1; a D. José Gómez Senau, en Gracia, 3; a D. Francisco Cobo Carrillo, en Solana, 14; a D^{ca} Caridad Moyano Gaviis, en su finca de la Vega; a D^{ca} Encarnación Turado Lopez, en Bajundillo; a D. Vicente Aranda Higuera, en E. Palenque, 20; a D. Alfredo Arjona Mata, en La Cava; a D^{ca} Consuelo Miranda, en calle Malaga, 34; a D. Mariu Caballero Parruente, en Montenegro, 22; a D. Miguel Luque Muñoz, en Pau Marcos; a D^{ca} Anaceli Pareja Serrano, en su finca denominada "Cortijo Gaviis"; a D^{ca} Angeles Oiveira Hidalgo, en Ferrerof, 1; otra de D. Francisco Aguilera Garcia, en calle Real, 65; a D. Adriano Portales Buffell, en calle Montenegro; a D. Enrique Burgos Garcia, H^l, en Paseo de Colombia, 19; a D. Frau^{ca} Antoino Serrano Serrano, en S. A. P. de Rivera, 43; a D. José Ortiz de Galisteo, en Erasmonjas, 16; a la Sra. Vd^{ca} de Rafael Ortiz Gutierrez, en Solana, 29; a Francisco Cobo Senau, en Calvario Viejo; a Rafael Fuentes Baena, en calle Baena de la Aldea del Esparragal; a Felipe Fernandez Fuentes, en Gracia, 16; a D. Augustin Cañadas Morau, en la Aldea de la Poyata; a D^{ca} Elena Gomez Madrid, en su finca de Charco Oscuro; a D. Manuel Ruiz Martinez, en la Aldea del Esparragal; a Don Eugenio Lopez Valverde, en Solana, 24; a D. Carlos Fernandez Beites, en O. Caballero, 8; a D. Francisco Vida Cobo, en Puerta Nueva, 16; a D. Felix Matilla Pérez, en Las Augustinas; a D. Ricardo Barco Fuentes, en la Aldea del Castellán; a D. Francisco Quares Montero, en Pl. de Coledo, 53; a D^{ca} Francisca del Pinar Garcia, en Solana, 5; a D. José Bórdoba Basado, en Pasillo, 5; a D. Felix Matilla Pérez, en Tocas Mayas, 8; a D. Nicolás Alferes Osano, en Heros de Coledo, 47; a D^{ca} Visitación Arjona Castillo, en calle Verónica; a D. José Madrid M. Lamora, en su finca de Ciuita; y Don Manuel Gómez Serrano, en su finca denominada "Cañada de

Días.

6%.
Pagos y cuentas.

Asimismo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. Gestores, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación.



n.º	Conceptos	Dólar Ct.
1	Recibo de D. César Matarrredona Berán, Jefe de la Planchilla Local de Investigación y Vigilancia, por gastos de viaje a varias aldeas, por orden de la Superioridad	67 50
1	" del Jefe de Quintas por socorros facilitados a varios y gastos de viaje del mismo a la Caja de Pucua	82 "
1	Fina. de la C.ª. Elctra por fluido suministrado al alumbrado público en la 1.ª quincena de junio del ct. año	437 32
1	Fina. de Antonio Machado por material eléctrico para el alumbrado público	57 20
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparcador por reparaciones en los líneas de alumbrado público e instalaciones en distintos Cuarteles de Fuercas del Ejército	13 50
1	" de la C.ª. Telefónica por conferencias y abonos de los teléfonos de este Ayuntamiento en mayo y junio respectivamente	183 70
1	Recibo de Francisca Martín Camora por la confección de tres colgaduras para este Excmo. Ayuntamiento	8 "
1	Relación de jornales del Sr. Perito por limpieza y ayudar al Consejo en el Cementerio Municipal	40 25
2	" del mismo por limpieza del Instituto y Escuelas Pías y arreo de las cuaras del Cuartel de la Guardia Civil	126 75
6	Recibos de Manuel Penano Quique por viajes a las Aldeas con los Sres. Médicos de la Pseuf.ª a visitar enfermos	98 70
1	Recibo de Pedro Penano, por su viaje a Pucua con un cañon a llevar a la Caja de Pucua 16 mosos a reconstruir	80 "
1	Relación de jornales del Sr. Perito, por los efectuados	
Suma y sigue.....		

	Pesetas	Cts.
Suma anterior		
en la limpieza de varios Cuarteles de las Fuerzas del Ejército	105-	"
1 " del mismo por jornales invertidos en la lim- pieza de la Fuente de Rey.	110-	"
Total pesetas		

Del mismo modo se dio cuenta de dos estados que presen-
ta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recau-
dado durante los días uno al catorce, ambos inclusive,
del mes en curso ascendentes a siete mil cincuenta y
seis pesetas con noventa y cinco céntimos, estados que la
Corporación aprobó por unanimidad.

7º
Propuesta del Sr. Alcalde que una
unanimemente fué apro-
bada por todos los
Gestores

Tambien por unanimidad se aprobó la
siguiente propuesta del Sr. Alcalde Presidente: "Francisco
Gómez Porcel, Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento
to, y Jefe Local de F. E. C. y de las S. O. N. S. propone a la
Comisión Gestora los siguientes puntos.

1.º Que la enseña augusta de la Patria y la bandera roja y
negra de la Falange figuren, con carácter permanente,
en el Salón de Sesiones, junto a los retratos de Franco y José
Antonio, figuras cumbres e inmortales del Glorioso
Movimiento.

2.º Que en todos los documentos oficiales que se redacten
en las Oficinas Municipales figure la frase ¡Saludo
a Franco! ¡Arriba España! y terminen
con esta otra: Por Dios, España y su revolución
Nacional Sindicalista. - II Año Triunfal,
según dispone, para los documentos del Movimiento la
Circular n.º 14 del Secretariado Político de F. E. C. y de las
S. O. N. S. - Por Dios España y su Revolución Nacional
Sindicalista. - Pineda de Gredos a 17 de junio de 1938. - II Año
Triunfal. - Fran.º G. Porcel. - Rubricado."

8º
Dada cuenta de un Oficio del Jefe de la Guardia Su-

